



**REVISTA CIENTÍFICA
UNIVERSITARIA**
... **AD HOC** ...

NOTA EDITORIAL

“

La Revista Científica Universitaria Ad Hoc llega a su quinto número, como resultado del esfuerzo conjunto de los estudiantes universitarios y profesores para seguir creando contenido sobre las Relaciones Internacionales. Con cada publicación aspiramos a evolucionar respecto al rigor científico de los trabajos que presentamos, para así, convertir esta revista, en un imprescindible espacio para la investigación académica si se trata de política exterior.

La pandemia de la COVID-19 sigue afectando gravemente y son muchos los esfuerzos que se realizan a nivel de país para seguir enfrentando los obstáculos que esta nos impone. La búsqueda de nuevas alternativas para dinamizar el trabajo en equipo es constante, así como la batalla en las redes sociales para acercar nuestro contenido a la mayor cantidad de lectores posibles. La ayuda siempre brindada por los árbitros para la revisión de manuscritos es una de las razones por las que les podemos brindar este nuevo número. Asimismo, reconocemos el extraordinario esfuerzo realizado por el Comité Editorial y los autores de los artículos que, entre clases virtuales y trabajos de impacto social no han dejado de producir contenido científico, el cual es tan necesario para entender muchos fenómenos de la historia de las Relaciones Internacionales y de la actualidad.

Les brindamos un número muy diverso, desde estudios sobre la guerra híbrida en el actual contexto latinoamericano, principalmente en Venezuela, hasta un análisis sobre el corte de internet en Cuba: ¿preocupación o agenda política estadounidense?

Esperamos que disfruten estos artículos y contribuyan en gran medida a su formación científica y académica sobre las Relaciones Internacionales.

María Fernanda Benítez Pena
Directora Ejecutiva de la Revista Científica Universitaria Ad Hoc

”

Ad Hoc es una publicación trimestral del Instituto Superior de Relaciones Internacionales: Raúl Roa García. Cada trabajo expresa la opinión de su autor. Se prohíbe su reproducción parcial o total sin la debida autorización.

SUMARIO

03

EL CORTE DE INTERNET EN CUBA: ¿PREOCUPACIÓN O AGENDA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE?

14

ESCALADA DE TENSIÓN RUSO UCRANIANA EN EL MAR DE AZOV

25

LA GUERRA HÍBRIDA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO. ESTUDIO DE CASO: REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DURANTE EL AÑO 2019

35

NORD STREAM 2: EL GASODUCTO DE LA DISCORDIA

47

HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA COMBATIR LA ISLAMOFOBIA EN LA UNIÓN EUROPEA

59

MIRADA A LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA FEDERACIÓN RUSA DESDE LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

71

GIBRALTAR: LA ÚLTIMA COLONIA DE EUROPA

81

LA SOLIDARIDAD DE CUBA CON LA CAUSA PALESTINA

91

EL PARTIDO COMUNISTA PARAGUAYO Y EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE MAURICIO SCHVARTZMAN

“

EL CORTE DE INTERNET EN CUBA: ¿PREOCUPACIÓN O AGENDA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE?

”



AUTORES:

Ivette González Salanueva

Estudiante de cuarto año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0003-2133-9268

Letys Lamazares González

Estudiante de cuarto año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0003-0382-4550



Recibido: 15 de septiembre de 2021

Aprobado: 24 de septiembre de 2021

RESUMEN

En la última década los cortes de Internet han aumentado en número, frecuencia y causas. Algunos responden a fallas tecnológicas y otros a estrategias políticas de los gobiernos. El 11 de julio de 2021 ocurrió uno de estos cortes en Cuba e inmediatamente el hecho fue denunciado por el gobierno de EE.UU. como violatorio de los derechos humanos. La estrategia de guerra no convencional volvió a estar presente en las tensas relaciones entre ambas naciones. Sin embargo, en países como España o la India han ocurrido estos apagones y ni el gobierno estadounidense ni los medios de comunicación en el mundo han prestado atención al tema. Surge la interrogante de si las denuncias de EE.UU. a Cuba responden a una genuina preocupación por el bienestar de los cubanos, o si se trata de un nuevo intento de injerencia en los asuntos internos de la nación caribeña.

Palabras Claves: Estados Unidos, Cuba, guerra no convencional, cortes de Internet.

ABSTRACT

Internet outages have increased in number and causes in the last decade. Some of them are due to technological failures and others to governmental strategies and policies. Last July 11, one of these outages took place in Cuba. The U.S government rapidly condemned this event and accused the Cuban government of violating Human Rights. Unconventional warfare strategies were once more present in the diplomatic relations between these countries. Nevertheless, in other nations such as Spain and India, Internet outages have taken place without mentions from neither the U.S government nor Press. This raises the question of whether the public declarations of the U.S respond to a genuine concern for the wellbeing of Cubans, or if they are just another attempt of meddling in the Caribbean Nation's internal affairs.

Keywords: United States of America, Cuba, unconventional warfare, Internet outages.

INTRODUCCIÓN

Los apagones de Internet, también conocidos como cortes tecnológicos, han aumentado en número y causas en la última década en países o territorios determinados. Algunos son provocados por ciberataques¹ a servidores nacionales que ocasionan sobrecarga en la red y saturan la capacidad de respuesta hasta inhabilitar el acceso a Internet en un territorio o servicio específicos. Otros son realizados voluntariamente por las compañías de telecomunicaciones y los gobiernos ante amenazas de seguridad nacional o por labores de reparación y mantenimiento de la infraestructura. Desde 2011, estos apagones se han empleado, en varias ocasiones, como herramienta política de los Estados en materia de seguridad nacional ante protestas, manifestaciones o intentos desestabilizadores del orden político-social nacional.

En un mundo cada vez más globalizado y dependiente de Internet, el uso de la red va más allá del ámbito laboral, comunicacional o investigativo. Este interviene en casi todas las actividades diarias del hombre, desde gestionar la agenda personal, comprar suministros y mantenerse informado, hasta la búsqueda de cómo hacer las más básicas tareas domésticas. Por tal motivo, la falta de conectividad, sea por cualquier causa, genera malestar e inconformidad entre los usuarios.

Ante climas de inestabilidad política, estos fenómenos son ampliamente denunciados como violatorios de los derechos humanos (DD.HH.) en materia de libertad de expresión e información. A la vanguardia de muchas de estas denun-

cias se encuentra Estados Unidos (EE.UU.), que las ha utilizado como instrumento para legitimar sus acciones de injerencia en los asuntos internos de otros países, entre estos: Egipto y Cuba.

El pasado 11 de julio, en Cuba se produjo uno de estos apagones de Internet, hecho que pronto fue utilizado por el gobierno estadounidense para denunciar a la Isla por supuestas violaciones a los DD.HH. y para llevar a cabo campañas de descrédito contra la Revolución, sus logros y sus dirigentes. Otra vez la llamada guerra no convencional ganó protagonismo en las relaciones bilaterales entre Cuba y EE.UU.; relaciones que, si bien parecían marchar camino a la normalización durante la administración de Barack Obama, bajo el gobierno de Donald Trump retrocedieron a niveles comparables o superiores a los años de George W. Bush.

La presente ponencia se propone como problema de investigación: ¿Cuál ha sido la postura de Estados Unidos ante diferentes cortes tecnológicos en el mundo durante el periodo 2011-2021? De igual forma, el objetivo de la misma será determinar si esta postura responde a una preocupación genuina por los niveles de acceso a Internet, o a una agenda política dirigida a la injerencia en los asuntos internos de otras naciones, en especial Cuba.

DESARROLLO

1.) Análisis de la situación económica-social de Cuba previa a los sucesos del 11 de julio. Las afectaciones en la conectividad a Internet y la posición de EE.UU. al respecto.

Desde finales de 2019, la pandemia de COVID-19 ha afectado al mundo entero: no solo ha hecho colapsar los sistemas médicos de los países desarrollados, sino que sus efectos se han sentido en la vida política, social y económica de las naciones. Nuevas oleadas de desempleo, disminución de los salarios, escasez de medicamentos y alimentos y un alarmante número de personas fallecidas ha sido el saldo de la pandemia alrededor del mundo.

En el mes de julio de 2021 había 190 países y 34 territorios reportando casos positivos de COVID-19 en el mundo, con más de 197 millones 138 mil 730 casos confirmados y más de 4 millones 210 mil 156 fallecidos. Cuba no ha estado ajena a esta situación. La COVID-19 llegó a la Isla a mediados del mes de marzo de 2020, cuando se reportaron los primeros tres casos positivos a la enfermedad. Desde entonces se han reportado 375 mil 721 casos positivos y 2 mil 693 fallecidos (Minsap, 2021).

Es importante señalar que el inicio de la pandemia en Cuba coincidió con una difícil situación económica provocada por la escasez de combustible. Este periodo, popularmente conocido como “la coyuntura”, se vio caracterizado por la afectación de varios procesos productivos y la disminución en el servicio de transporte público. Ello respondió a las constantes persecuciones por parte de Washington a barcos petroleros que traían crudo a la Isla. Solo en 2019 fueron penalizadas 53 embarcaciones y 27 compañías petroleras. Por solo citar un ejemplo, el 3 de diciembre de 2019 el Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció sanciones contra seis buques petroleros de la empresa Petróleos de Venezuela

(PDVSA), por transportar este insumo a Cuba (Trabajadores, 2019).

A esta carencia de combustible hay que sumar que durante el gobierno de Donald Trump se impusieron 243 medidas de recrudescimiento del bloqueo, de ellas 55 en el contexto de la pandemia, con el objetivo de asfixiar económicamente al país, subvertir el orden interno, crear una situación de ingobernabilidad y derrocar a la Revolución. Estas medidas tuvieron un carácter sistemático, sobre todo a finales de la administración Trump, y sus objetivos eran obstaculizar las principales fuentes de ingresos y entorpecer las relaciones comerciales de Cuba con el resto del mundo. A siete meses de comenzada la administración demócrata de Joe Biden en la Casa Blanca, ninguna de estas medidas ha sido eliminada ni se han manifestado intenciones para la distensión de las relaciones entre ambos países.

Al empeño del gobierno estadounidense de afectar la economía cubana por todas las vías posibles, se le unen las ya empleadas campañas difamatorias contra la Revolución. Cabe destacar, entre estas, la desatada contra el programa “Más médicos”, con la que intentaron desacreditar la labor de los médicos cubanos en Brasil y que terminó con la retirada de los galenos de la nación sudamericana.

En el último año, ha habido un aumento considerable de las acciones desarrolladas o incitadas por el gobierno de EE.UU. contra Cuba. Lo anterior se ha manifestado en su apoyo al “Movimiento San Isidro” compuesto por artistas, en su mayoría con poca o nula trayectoria, que luchan por su libertad de expresión.

A principios de 2021, en Cuba se inició un proceso de reordenamiento monetario que venía estudiándose desde 2011. Entre sus principales objetivos está unificar la moneda, aumentar la eficiencia en los procesos productivos y construir una sociedad más equitativa, entre otras reformas. El problema ha radicado en que el país, como se mencionó anteriormente, no atraviesa un buen momento en su economía para implementar dichas políticas, pero la persistencia de la pandemia y sus efectos en la vida nacional obligaron a la dirección del país a comenzar el ya aplazado reordenamiento económico. Estas políticas han arrojado resultados tanto positivos como negativos para la vida de los cubanos, pero quizás uno de los más palpables ha sido la inflación en el mercado informal con la constante subida del precio del dólar.

Luego de un año y medio de pandemia, en el que se ha tenido que desviar recursos para el sector de la salud, enfrentar el asedio a barcos petroleros, esquivar los obstáculos en el mercado internacional y lidiar con las políticas de bloqueo cada vez más asfixiantes, la economía cubana se encuentra gravemente afectada. Los daños al sistema eléctrico nacional, la carencia de alimentos y medicinas y el aumento de casos positivos a la COVID-19 han estado entre los causantes del malestar y la preocupación de los cubanos en los últimos meses.

Este clima de tensiones e insatisfacciones ha sido aprovechado nuevamente por EE.UU. para promover manifestaciones y revueltas sociales en la Isla. Con las etiquetas #SOSMatanzas, #SOSCuba, #PatriaYVida y otras con improperios contra el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, se han desarrollado toda

clase de campañas contra la Revolución que han llegado hasta la incitación a la violencia, el crimen y el desorden público.

El pasado 11 de julio, se llevaron a cabo una serie de manifestaciones de descontento en varios municipios del país. Sin bien estas pudieron haber tenido, en un primer momento, un carácter pacífico y de reclamo de mejoras económicas, lo cierto fue que rápidamente se convirtieron en actos vandálicos contra recursos e instituciones estatales. El lanzamiento de piedras y cocteles molotov, el saqueo de tiendas, atentados contra hospitales y vacunatorios, y agresiones físicas contra policías y ciudadanos pacíficos caracterizaron la jornada.

Estas acciones fueron desarrolladas, en gran medida, por grupos marginales y delincuenciales, pero en las redes sociales el tema se trató como “protestas sociales del pueblo de Cuba contra el gobierno y el socialismo”. Comenzaron a circular en las redes videos de una supuesta represión policial, acompañados de imágenes de protestas en Egipto, Argentina o Barcelona que aseguraban eran en territorio cubano. Además, redes como WhatsApp y Facebook fueron utilizadas para promover la violencia, e incluso, incitar al asesinato de ciudadanos revolucionarios que se opusieron a las protestas.

En este contexto de desorden y violencia ocurrieron también afectaciones en la red de datos móviles nacional y la conectividad a Internet por esta vía. Dicha afectación se mantuvo los días 12, 13 y 14 del propio mes y se fue restableciendo el servicio de forma gradual y con interrupciones. Entre las principales afectaciones

taciones estuvo, en un primer momento, la imposibilidad de utilizar la red de datos móviles para conectarse a Internet y, una vez restablecida esta, la inhabilitación del acceso a las redes sociales. Sin embargo, no se vieron afectadas las conexiones de red Wi-Fi, ni los servicios de mensajería y llamadas nacionales e internacionales.

Si bien es cierto que la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) no ha ofrecido declaraciones oficiales al respecto, varios de sus directivos se han referido a las afectaciones en sus cuentas personales de Twitter. Frank Pavón Carbonell, Director Adjunto de la Vicepresidencia de Operaciones de la Red, declaró que las afectaciones se debieron, en gran medida, a problemas técnicos relacionados con la energía eléctrica (Cubadebate, 2021).

Por otro lado, medios nacionales denunciaron un gran número de ciberataques orquestados contra sitios web cubanos, que se ejecutaron con el empleo de direcciones IP registradas en proveedores de servicios de telecomunicaciones de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Turquía, Alemania y Países Bajos (Antón, 2021). Como se explicó anteriormente, estos ciberataques congestionan los canales de comunicación y afectan la calidad del servicio de acceso a Internet, motivando molestias e insatisfacciones en los clientes.

Los medios de prensa extranjeros, ante el sensacionalismo que generan los temas sobre Cuba, no tardaron en lanzar especulaciones con respecto al apagón de Internet en la Isla. En rueda de prensa con el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parri-

lla, la corresponsal de Associated Press (AP) acreditada en la Isla, Andrea Rodríguez, insinuó la posibilidad de que el apagón tecnológico respondiese a una medida de protección o de Seguridad Nacional implementada por el gobierno de Cuba frente a las provocaciones y la violencia que se generaron el día 11 de julio. A esto, el Canciller cubano respondió haciendo referencia, una vez más, a problemas técnicos y fallas en la red eléctrica nacional.

La realidad es que, ya sea por fallas tecnológicas o por cuestiones Seguridad Nacional, el servicio de conexión a Internet por la red de datos móviles en Cuba sufrió afectaciones constantes durante los días 11 - 14 de julio, hecho que generó descontento entre los usuarios y que fue ampliamente utilizado por EE.UU. para lanzar una más de sus campañas contra Cuba.

A pesar de que el servicio de datos móviles fue reestablecido, y de que ETECSA ha compensado a sus clientes por las afectaciones antes mencionadas, el gobierno de Biden declaró estar analizando las posibilidades de ofrecer Internet a la población en Cuba, como vía para proteger el derecho a la libertad de expresión de los cubanos. Esta declaración responde a peticiones que han hecho políticos y congresistas estadounidenses a la Casa Blanca desde el 11 de julio. El Gobernador de la Florida, Ron DeSantis ha llegado a solicitar que EE.UU. intervenga en el asunto de la conectividad en Cuba con el uso de globos que sirvan como puntos de acceso de Wi-Fi para la población, usando la embajada estadounidense en La Habana como base de operaciones (Castillo, 2021). Pronunciamientos

similares han realizado, también, el senador de la Florida Marco Rubio, la representante del 27° distrito congresional de Florida, María Elvira Salazar, y José Miguel Vivanco, director para las Américas de la organización Human Rights Watch².

Con respecto a este tema, el presidente Joe Biden se reunió con “líderes” cubanoamericanos, así como con otras personalidades, para evaluar, no solo la posibilidad de ofrecer Internet a la Isla libre del control del gobierno, sino también para considerar la imposición de nuevas sanciones al gobierno cubano. El corte del Internet en Cuba es el primero de la década que conlleva a declaraciones y acciones del máximo representante del gobierno estadounidense.

2.) Análisis de la posición de EE.UU. ante otros cortes de Internet en la década (2011-2021)

Los primeros casos de cortes tecnológicos en esta década tuvieron lugar en 2011, durante la llamada Primavera Árabe. Si bien en Túnez fue donde primero se desarrollaron, no fue hasta los sucesos en Egipto que EE.UU. se pronunció sobre ellos. Aunque es cierto que el apagón de Internet en este territorio fue el más grande registrado en el año, no deja de resultar curioso que los medios norteamericanos decidieran hacer referencia únicamente a la situación en el territorio donde más radicales fueron las manifestaciones.

El 28 de enero de 2011, Egipto prácticamente desapareció de la web. De inmediato, Renesys, una firma de seguridad de Internet estadounidense, denunció que, poco después de medianoche, los

enrutadores egipcios habían dejado de anunciar 3.500 rutas de BGP³, dejando al resto de enrutadores sin la información necesaria para intercambiar tráfico con servidores egipcios. (El País, 2011)

Inmediatamente, la prensa norteamericana publicaba que el gobierno de Hosni Mubarak había ordenado a todos los proveedores de acceso que cortaran las conexiones internacionales. La compañía telefónica Vodafone, principal operadora del país, confirmó poco después que el gobierno egipcio había pedido a todas las compañías móviles que suspendiesen también sus servicios de mensajería y telefonía (El País, 2011). Sin embargo, la compañía británica recordó también, mediante comunicado de prensa, que la legislación egipcia tenía recogido el control de las comunicaciones como medida de seguridad nacional ante la amenaza del terrorismo islamista. Para esto, el Ministerio del Interior había creado en 2007 un departamento especial.

Luego de estas declaraciones los EE.UU. desataron una feroz campaña de condena a la situación de las comunicaciones en Egipto, la cual estuvo encabezada por la ya mencionada Renesys. Reafirmaron la posición del gobierno egipcio en la lista de enemigos de Internet, y tacharon las legislaciones antes mencionadas de ser excusas para evitar la divulgación de la realidad en el país. De igual forma, afirmaron que, a través de Facebook, se recogían todos los datos personales de los activistas en contra del sistema, para luego arrestarlos sin previas citaciones judiciales. Comenzaron a circular noticias de que las autoridades presionaban a los dueños de los cibercafés en El Cairo para obtener los datos personales de los usuarios que allí se conectaban, por

lo que el anonimato sería imposible. (El País, 2011)

La realidad es que, con la situación en Egipto, Renesys y otros medios estadounidenses comenzaron a desprestigiar lo que acontecía en Túnez e Irán, países que, según ellos, solo obstaculizaban algunos puertos o ralentizaban la conexión para dificultar las conexiones. Convenientemente, el mayor monstruo de la censura fue el único país donde el gobernante cayó en prisión tras ser derrocado.

Al analizar la postura de los Estados Unidos con respecto a los apagones tecnológicos durante la Primavera Árabe, no se detecta ninguna ruptura con su discurso actual sobre la situación en Cuba. Tal pareciera que EE.UU. se manifiesta constante y activamente a favor del acceso a Internet. Sin embargo, hasta ahora, los casos analizados han tenido otro punto en común: las malas relaciones con el gobierno estadounidense. Tanto Cuba como los países involucrados en la Primavera Árabe se encontraban fuera del control económico y geopolítico estadounidense al momento de los hechos descritos.

Para realizar un análisis objetivo de este fenómeno cabría entonces preguntarse cuál ha sido el posicionamiento de EE.UU. ante cortes tecnológicos en países con los que mantiene buenas relaciones bilaterales; o si estos son exclusivos de aquellos gobiernos a los que la Casa Blanca denomina como antidemocráticos.

Como forma de acercamiento a la segunda cuestión, cabe mencionar que, solo en 2018, se detectaron un total de

196 cortes al Internet, siendo la India el autor de 134 (El Orden Mundial, 2019). La India, considerada por EE.UU. como una de las naciones más democráticas del mundo, y con la que posee excelentes relaciones, cuenta, como lo hacía Egipto, con normas que legalizan los cortes de Internet temporales por razones de emergencia o seguridad pública, a lo que se suma un recurrente uso de esta herramienta en los exámenes de ingreso al cuerpo de policía nacional. No obstante, la mayoría de cortes de Internet en India sucedieron en ámbitos locales y regionales, un 62% y un 26% respectivamente, con el estado de Cachemira (centro de las tensiones entre la India y Pakistán) en el punto de mira (El Orden Mundial, 2019). Sobre la situación de las conexiones en la India, EE.UU. no ha ofrecido declaraciones.

Este silencio pudiese estar relacionado con los numerosos intentos del gobierno norteamericano de mediar entre Islamabad y Nueva Delhi, y de influir en un conflicto que afecta a dos de sus grandes rivales: Rusia y China.

Por su parte, España, catalogada como una de las 25 democracias más completas del mundo, también ha empleado los cortes de Internet como herramienta de resolución de conflictos, específicamente, como medio de control durante el proceso de referéndum catalán. Las primeras declaraciones sobre problemas de conexión se recibieron el 13 de septiembre de 2017, cuando la Guardia Civil inició el cierre de entre 25 y 140 sitios relacionados con el referéndum, como resultado de una previa orden del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Estos incluían portales oficiales de la Generalitat, pero también las réplicas

o mirrors creados por personas voluntarias, así como la página web de la Asamblea Nacional Catalana (ANC). Durante las votaciones del referéndum sobre la independencia catalana, el primero de octubre de 2017, se reportaron errores en sistemas informáticos que, según distintas fuentes, fueron causados porque la Guardia Civil había cortado la conexión a Internet a algunas sedes electorales. Ante esta situación, las mesas se vieron obligadas a procesar los votos en Excel, sin enlace directo con las aplicaciones previstas y aseguradas. Para el mediodía de la fecha de votación, en algunas mesas habían podido registrarse pocos votos. De igual forma, a lo largo de la jornada se realizaron varias protestas por la dificultad para acceder a las redes en diversas regiones catalanas. (Bajo, 2018)

Sobre esta situación, nuevamente, Estados Unidos no realizó ningún tipo de pronunciamiento, de hecho, sobre todo el proceso llevado a cabo en Cataluña, solo afirmó que se trataba de un asunto interno y que, como tal, no correspondía interferir. (Faus, 2017) El mismo reparo no parece poseer el gobierno norteamericano sobre los asuntos internos de Cuba.

Los cortes de Internet también son frecuentes en regiones en las que EE.UU. no tiene especiales intereses, pero sobre estos tampoco se ha pronunciado. Etiopía, por ejemplo, cuenta con un amplio historial de cortes de Internet, ejercidos por la única compañía de telefonía del país, que es, además, pública. De igual forma, estas interrupciones en la conexión se registran paulatinamente desde el 2015, relacionadas con protestas (Marín, Apagar internet, o cómo

suprimir derechos en la red, 2018). Si bien EE.UU. acusa a ETECSA de aprovechar su dominio de las comunicaciones para, voluntariamente y por decisión del gobierno, desconectar el Internet para silenciar protestas, hecho que no ha sido confirmado, no ha hecho, en más de 6 años de cortes, ninguna declaración sobre la situación sí comprobada del territorio etíope. Asimismo, la duración del corte en Cuba resulta ínfima al compararla con los 230 días de cortes ininterrumpidos que experimentó Camerún en 2017, sobre los que, nuevamente, no se emitieron juicios desde Washington (Marín, 2018).

CONCLUSIONES

Al analizar los diversos cortes de Internet y las comunicaciones durante la década de 2011 a 2021, se puede concluir que estos han sido realizados en países con diferentes niveles de relación con EE.UU. De igual forma, resulta evidente que el posicionamiento de dicho gobierno con respecto a estos eventos varía de forma evidente en dependencia del interés político en el asunto.

Si tomamos como ejemplo los países a los que EE.UU. criticó por realizar dichos cortes, se pueden intentar establecer líneas en las cuales estuvieron centradas las acusaciones: la capacidad del gobierno de cortar las comunicaciones, el empleo de esta herramienta como forma de silenciar o resolver asuntos internos, la existencia de una legislación que permita la regulación de las comunicaciones por parte del gobierno (en el caso de Egipto), la duración de los cortes, y el monopolio de una empresa pública sobre la infraestructura de las comunica-

ciones (en el caso de Cuba).

Sin embargo, cada una de estas líneas se evidenciaron en los diferentes casos en los que EE.UU. no realizó declaraciones sobre los apagones de Internet. En todos los escenarios analizados, la regulación de Internet fue una medida del gobierno para afrontar determinadas crisis. De igual forma, en el caso de la India existe, como en Egipto, una legislación que permite la regulación del Internet por razones de emergencia o seguridad pública. Asimismo, con respecto a la duración de los cortes, Mali sobrepasó los 200 días ininterrumpidos sin conexión, mientras que Etiopía los ha experimentado de forma intermitente desde 2015. En la nación etíope, estos cortes son realizados por la única empresa de comunicaciones del país, que es pública.

Al comparar los eventos ocurridos en todos estos países, se puede apreciar que estos han sido cualitativamente similares. Por tal motivo, es válido afirmar que el único elemento que permite explicar por qué EE.UU. ha decidido pronunciarse sobre unos u otros eventos, son sus intereses políticos y las relaciones más o menos favorables con los países en los que estos han ocurrido.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón, S. (19 de julio de 2021). ¿Cuándo empezaron y qué pretenden los ciberataques contra Cuba? Granma, pág. 3 Versión digital. <http://www.granma.cu/cuba/2021-07-19/cuando-empezaron-y-que-pretenden-los-ciberataques-contra-cuba-video>
- Bajo, C. (2018). Apagar la red: cuando

el control de Internet llegó a Cataluña. El Salto Diario: <https://www.elsalto-diario.com/cataluna/apagar-red-control-internet-referendum-catalunya>

- Continúa persecución de EE.UU. contra barcos que transportan petróleo a Cuba. (3 de Diciembre de 2019). Trabajadores, pág. Versión digital. <http://www.trabajadores.cu/20191203/continua-persecucion-de-ee-uu-contra-barcos-que-transportan-petroleo-a-cuba/>
- Cubadebate. (21 de julio de 2021). ETECSA informa acciones de compensación a usuarios de datos móviles y Nauta Hogar. Cubadebate. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/07/21/etecsa-informa-acciones-de-compensacion-a-usuarios-de-datos-moviles-y-nauta-hogar/>
- El Orden Mundial. (2019). El Control en la sociedad de la información. El Orden Mundial. <https://elordenmundial.com/mapas/cortes-de-internet-mundo/>
- El País. (2011). Egipto desaparece del mapa de Internet. El País. https://el-pais.com/internacional/2011/01/28/actualidad/1296169207_850215.html
- Faus, J. (16 de septiembre de 2017). Estados Unidos y el referendun en Cataluña. El País: https://elpais.com/elpais/2017/09/15/hechos/1505499290_678654.html
- Marín, J. (24 de agosto de 2018). Apagar internet, o cómo suprimir derechos en la red. Política Exterior: <https://www.politicaexterior.com/censurar-suprimir-derechos-la-red/>

- **Marín, J. (2018). Apagar internet, o cómo suprimir derechos en la red. Política Exterior. <https://www.politicaexterior.com/censurar-suprimir-derechos-la-red/>**
- **Minsap. (30 de julio de 2021). Parte de cierre del día 29 de julio a las 12 de la noche. Obtenido de Sitio web del Ministerio de Salud Pública: <https://salud.msp.gob.cu/parte-de-cierre-del-dia-29-de-julio-a-las-12-de-la-noche-2/>**
- **Parrilla, B. R. (13 de julio de 2021). Conferencia de prensa del canciller Bruno Rodríguez sobre la campaña mediática contra Cuba. https://www.youtube.com/watch?v=t_1a8_cIREo**
- **Real Academia de Ingeniería. (2021). Ciberataque. <http://diccionario.raing.es/es/lema/ciberataque>**

NOTAS

1. **Forma de ciberguerra o ciberterrorismo donde, combinado con ataque físico o no, se intenta impedir el empleo de los sistemas de información del adversario o el acceso a la misma. (Real Academia de Ingeniería, 2021)**
2. **Organización no gubernamental dedicada a la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos.**
3. **Es un protocolo para el intercambio de información entre sistemas autónomos, su uso es necesario para los proveedores de servicio de Internet.**

“

ESCALADA DE TENSIÓN RUSO-UCRANIANA EN EL MAR DE AZOV

”



AUTORES:

Karla Oliveros Pérez

Estudiante de segundo año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

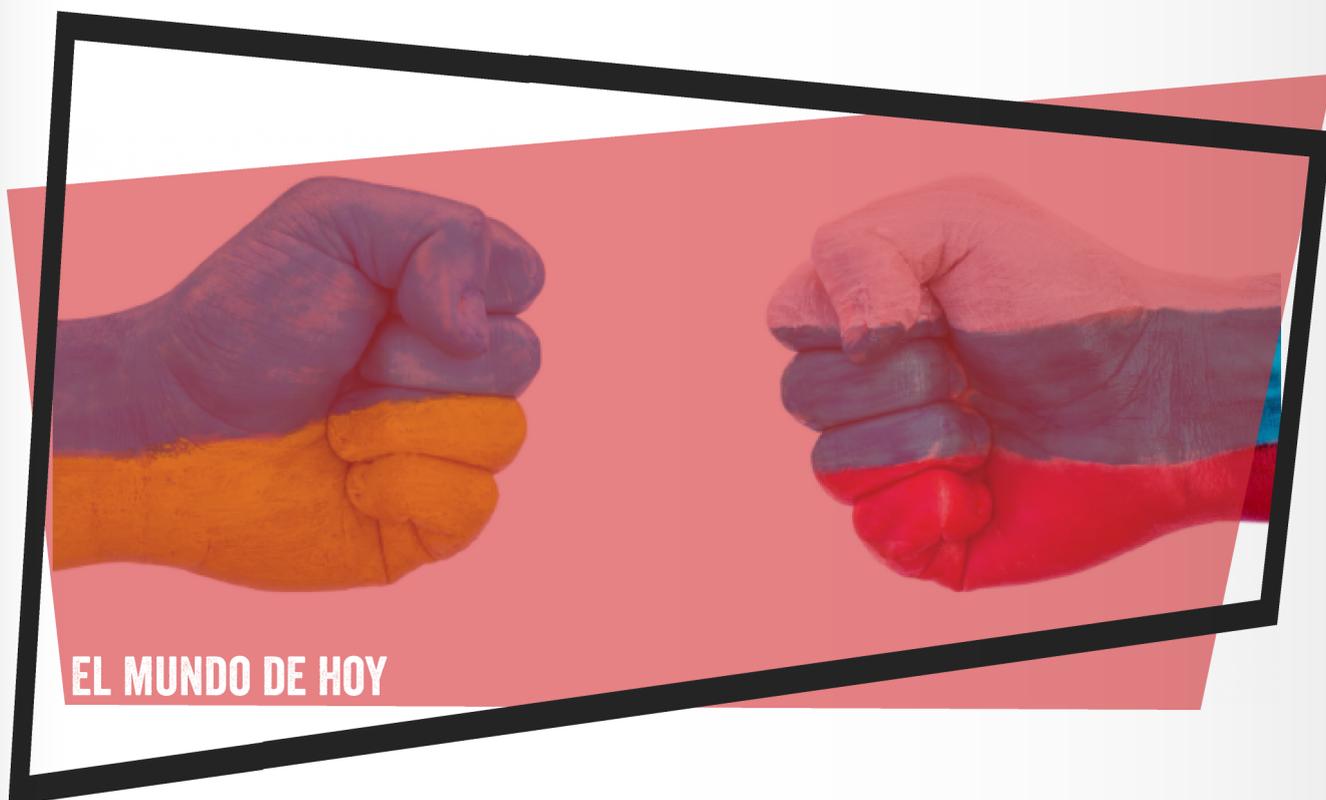
ORCID ID:0000-0001-6375-3016

Laura María Pérez Cuervo

Estudiante de segundo año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0002-6524-6234



Recibido: 12 de septiembre de 2021

Aprobado: 23 de septiembre de 2021

RESUMEN

Las relaciones bilaterales entre la Federación Rusa y la República de Ucrania están marcadas por contradicciones de raíces históricas. El estudio de sus antecedentes permite comprender los momentos de tensión y estabilidad por los que ha atravesado este conflicto. En los años más recientes ha estado determinado por la pugna del control sobre las aguas del mar de Azov, a partir de los beneficios que su ubicación geoestratégica conceden en el impulso económico y comercial de estas naciones. La investigación está formulada partiendo de los antecedentes de la confrontación ruso-ucraniana, la proliferación del conflicto, la actuación de las naciones involucradas y la reacción de la comunidad internacional ante los sucesos.

Palabras Claves: conflicto ruso-ucraniano, mar de Azov, geoestrategia, comunidad internacional.

ABSTRACT

The bilateral relations between the Russian Federation and the Republic of Ukraine are established by contradictions of historical roots. Its backgrounds' study allows to understand the moments of tension and stability this conflict has gone through. In recent years, it has been determined by the struggle for the control of the waters of the Azov Sea. This is due to the benefits its geo strategic location provides in the economic and commercial impulse of these nations. This research starts from the background of the Russian-Ukrainian confrontation, the spread of the conflict, the actions of the nations involved and the reactions of the international community to these events.

Key words: Russian-Ukrainian conflict, Azov Sea, geo strategic, international community.

INTRODUCCIÓN

El estrecho de Kerch es una pequeña franja de mar que comunica el mar de Azov con el mar Negro, de ahí su importancia estratégica. Ello ha derivado en una fuente de disputas entre Ucrania y Rusia, especialmente ante la anexión de Crimea a territorio ruso tras el referendo de 2014.

Abordar el tema de la confrontación ruso-ucraniana en el mar de Azov, responde a la necesidad de dilucidar una situación compleja e insostenible para las partes imbricadas, a partir del incremento de tensiones en las relaciones de dos naciones ya en conflicto. A su vez, permite evidenciar cómo los intereses geoestratégicos hacia una importante zona, por su riqueza en recursos naturales y su centralidad como vía de comunicación, pueden derivar en el peligroso agravamiento de las relaciones bilaterales.

El presente trabajo tiene como objetivo general: Analizar los antecedentes y la evolución del conflicto ruso-ucraniano en el mar de Azov, teniendo en cuenta su impacto político, económico y en las relaciones bilaterales de las partes implicadas, unido al papel de los principales actores y la reacción de la comunidad internacional.

DESARROLLO

1.) Condiciones y causas del conflicto ruso-ucraniano

Importancia geopolítica del mar de Azov

Azov es el mar menos profundo del mundo, con una profundidad máxima de 14 metros. Cuenta con una superficie de 37.600 kilómetros. Colinda al norte y al oeste con Ucrania; al suroeste con Crimea, anexada por Moscú en 2014; y al este con Rusia. Se une al mar Negro por el estrecho de Kerch (posee entre 4,5 y 15 kilómetros de ancho) y de ahí los barcos pueden navegar hacia cualquier parte del mundo. Presenta una rica fauna que incluye más de 380 variedades de especies. Es destacable el gran número de yacimientos de gas. Es un punto de cruce importante para el transporte de mercancía y pasajeros debido a su control en las rutas marítimas. Estos elementos le confieren una posición sumamente estratégica en una región donde confluyen múltiples intereses económicos y comerciales. (Economista, 2018)

Antecedentes del conflicto

Tras un período histórico de inestabilidad, Ucrania adquirió su independencia el 24 de agosto de 1991¹. Apenas quince años después de la desintegración de la Unión Soviética, las tensiones resurgieron. El primer gran conflicto se vivió en el año 2008, cuando Rusia intervino militarmente en Georgia², lo que provocó que este último abandonara la Comunidad de Estados Independientes³ y, consecuentemente, una nueva situación de crisis con Rusia.

El otro gran conflicto fronterizo explotó en 2014, cuando el expresidente de Ucrania, el pro-ruso Víktor Yanukovich, suspendió una serie de acuerdos con la Unión Europea. En una lucha geopolítica entre Occidente y Rusia, la sociedad ucraniana se dividió a la mitad. El Oeste del país miraba hacia el mercado

occidental, mientras que en el Este se apostaba por un acercamiento a Moscú, lo cual desembocaría en la adhesión de Crimea a Rusia.

Intereses geoestratégicos de Ucrania y Rusia en el mar de Azov

Mucho antes del estallido del conflicto en Ucrania, el estrecho de Kerch ya se consideraba objeto de deseo por parte de Moscú. Geopolíticamente, representa un lugar clave para la salida al mar de la cuenca del Don, es una zona rica en petróleo y, además, permite el acceso al mar Negro, algo sin lo que Rusia no podría acceder al Mediterráneo.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que el Estrecho de Kerch asume un rol relevante en relación con la línea estratégica trazada por Rusia ante la influencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y de Occidente. Ello se debe a que al ser una vía de acceso al mar Negro, como se mencionaba anteriormente, posibilita el fortalecimiento de la seguridad militar rusa a partir de una comunicación directa con una zona en la que el Kremlin tiene enclavada una flota con 25 mil efectivos, 21 buques de tonelaje pesado, siete submarinos y 200 barcos de apoyo. (Derman, 2021)

La nación euroasiática solo puede considerarse una potencia marítima en completa plenitud, a partir del dominio de Azov, donde desembocan los ríos rusos Don y Kubán, que representan las únicas aguas, junto a las del mar Negro, navegables durante todo el año. A partir de este control protegen sus intereses comerciales a la par que reafirman su

preponderancia militar en la zona.

El control de este mar interior es crucial para garantizar la seguridad de Crimea. La rápida construcción del puente de Kerch, ha facilitado la provisión de mejores abastecimientos para este territorio, así como su integración en la red de transporte ruso.

El inicio de la construcción del puente de Kerch⁴ tomó como objetivo principal patentizar una comunicación directa de la península de Crimea con la Federación Rusa. Además, le otorga a la superpotencia el control final de todas las rutas marítimas de entrada y salida del mar de Azov; facilita la conducción del comercio desde Asia y Oriente Medio, y la atracción del tráfico marítimo hacia puertos rusos. Ello ha provocado un visible incremento de los niveles del Producto Interno Bruto (PIB), favorecido también, por la ampliación de acuerdos económicos a nivel mundial y estabilizado por la aún dependencia europea de las exportaciones rusas.

Por otra parte, Mariupol, Berdyansk y Henichesk, son ciudades portuarias ucranianas en Azov que dependen de la salida al mar Negro. Puertos como estos resultan esenciales para los ucranianos. El 80% de las exportaciones⁵ se hacen por vía marítima desde que el país perdiera el control de Crimea. (Gozzer, BBC News/Mundo, 2018)

Con el inicio de los controles rusos a los navíos, la actividad portuaria, clave para las exportaciones ucranianas, está en parte paralizada. La anexión de Crimea en 2014 hizo que la península quedara aislada por vía terrestre y que los puertos controlados por Ucrania redujeran

drásticamente su actividad. Desde ese momento, el tránsito marítimo depende de la autorización rusa. Ello incluiría la realización de inspecciones por razones de seguridad, tras aludir posibles amenazas de radicales ucranianos contra su puente.

El gobierno ruso dictó en 2017 una ordena a partir de la cual podía objetar el acceso a cualquier barco que no fuera uno de sus buques de guerra durante periodos de tiempo determinados. La aplicación de esta medida en dos ocasiones durante ese año (en los meses de agosto y octubre), causó una caída del 27% en el flujo de carga desde Mariupol, que se elevó al 47% en el caso de Berdyansk.⁶ (Gozzer, BBC News/Mundo, 2018)

A partir de la inauguración del puente de Kerch, en mayo de 2018, Ucrania ha experimentado pérdidas económicas, a la par que algunas compañías extranjeras se han desviado a otros puertos⁷. Ello se debe a que la construcción del puente, a solo 35 metros sobre el nivel del mar, dificulta el tránsito en la zona de las embarcaciones de mayor tamaño⁸.

2.) Máximo en la escalada de tensiones

Desde 2016, poco después de que Rusia empezara a construir el puente en el estrecho de Kerch, se han vivido episodios de tensión en el mar de Azov. En este contexto, ha tenido lugar el, hasta ahora, choque más importante entre Ucrania y Rusia desde la firma de los Acuerdos de Minsk⁹.

La retención de las lanchas cañoneras Berdyansk y Nikopol ucranianas y el remolcador YanaKapa, así como la pos-

terior detención de sus marineros por parte de las lanchas del servicio de guardacostas de Rusia, el 25 de noviembre de 2018, volvieron a poner el foco en la región del mar Negro y en la geopolítica europea. Asimismo, la pugna entre ambas naciones, volvió a posicionarse en la mira del Sistema Internacional. Aunque hay muchos indicios de que en varias fases del conflicto ruso-ucraniano ya participaron tropas profesionales rusas, nunca habían chocado de una manera tan directa ambos ejércitos.

Ante esta situación se hacía necesario acudir a un marco jurídico que planteara la solución ante estas contradicciones, para lo cual, Rusia se apoyó en La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Esta última, fija distintos escenarios en los que un estado tiene libertad de paso entre aguas territoriales. Entre ellos, el “paso inocente” (Artículo 19)¹⁰.

La Federación Rusa planteó que los buques ucranianos no presentaron las solicitudes de tránsito correctas para “garantizar una navegación segura”, por tanto, su actuación era ilegal, violatoria de la frontera nacional y constituía una transgresión de los Artículos 19 y 21 de la propia Convención¹¹.

Ucrania, en cambio, alegó la violación por parte de Rusia del Derecho Internacional puesto que el mar Negro es libre para toda la navegación. Asimismo, planteó el hecho de que los barcos ucranianos tienen acceso libre al mar de Azov y al estrecho de Kerch, según el acuerdo firmado entre Rusia y Ucrania en 2003¹². Aunque es importante tener en cuenta que este documento no regulaba la delimitación de la frontera marítima entre

ambos países, por lo que desde la anexión de Crimea a la Federación Rusa es imposible cruzar el estrecho sin navegar por aguas que Moscú considera parte de su territorio.

Como respuesta a las acciones llevadas a cabo tras el incidente naval, el entonces presidente de Ucrania, Petró Poroshenko, convocó al Estado Mayor del Ejército y ordenó a su representante ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) que denunciara la agresión rusa ante el Consejo de Seguridad. De igual forma, decretó el Estado de Excepción en diez regiones del país por espacio de 30 días, extremo al que no se había llegado ni siquiera después de la anexión rusa de Crimea o de la sublevación prorrusa en el este del país. Junto a ello, Kiev anunció en octubre de 2018 una serie de medidas que incluían la creación de una base naval en la zona y el despliegue de embarcaciones armadas y de personal de marina.

Mientras tanto la más inmediata respuesta rusa constituyó el emplazamiento de una nueva batería de misiles antiaéreos tierra-aire S-400 en la península, además de los ya existentes desde el 2016. Lo cual se añade a la anterior reubicación de al menos 10 buques de guerra y 40 embarcaciones patrulla, que estaban en el mar Caspio y que ahora, en efecto, navegan entre los mares de Azov y Negro (Gozzer, BBC News/Mundo, 2018). Además, un tribunal de Crimea ordenó la detención de los 24 marineros ucranianos capturados¹³.

Situación actual

Los 24 marineros fueron liberados el 7 de septiembre de 2020 como resultado

del primer canje de presos entre Rusia y Ucrania, desde que estallara la crisis en el este ucraniano en 2014. A pesar de ello, la escalada de tensión entre ambas naciones no cesa. El 24 de abril de 2021 Rusia declaró el cierre de acceso a tres sectores (sector que va desde el puerto de Sebastópol al de Gurzuf, la zona costera frente a la reserva natural de Opuk y un pequeño sector cerca del extremo occidental de la península) del mar Negro para buques militares de otros países. Este cierre responde a ejercicios militares y será efectivo hasta el 31 de octubre de 2021. A pesar de que el Ministerio de Defensa ruso ha declarado que no se verá afectada la navegación por el mar de Azov, esta situación ha provocado la profunda inquietud, no solo de Ucrania, sino también de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Asimismo, es importante tener en cuenta, como uno de los intentos más recientes por limar asperezas entre ambas naciones, la celebración de la denominada Plataforma de Crimea el 23 de agosto de 2021. En esta cumbre, que fue llevada a cabo bajo la presencia de todos los países de la Unión Europea y Turquía, Ucrania obtuvo el apoyo de 46 países y organizaciones internacionales, en una nueva tentativa por recuperar el control de Crimea, con una declaración que condenó tanto la anexión rusa en 2014 como el reciente incremento de presencia militar en la zona. Esta iniciativa mostró, indiscutiblemente, un impacto más político que práctico, lo cual provocó el rechazo del Kremlin, a la par que reposicionó el tema de la península de Crimea en la Agenda Internacional.

3.) Reacción de la comunidad internacional

Más allá de un incidente entre embarcaciones militares, factores externos como la OTAN, Estados Unidos, la Unión Europea y otras naciones tomaron posición respecto al conflicto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia tildó de agresiva la actividad rusa y añadió que se trataba de una consecuencia de las sistemáticas violaciones del Derecho Internacional por parte de Rusia (Fernández, 2019). Mientras tanto, la diplomacia checa anunció la expulsión de algunos diplomáticos rusos.

La posición de Estados Unidos respecto al caso tuvo como primera reacción el cancelar, por parte del entonces presidente Donald Trump, una reunión planificada con antelación con su homólogo ruso. Igualmente, en coordinación con la Unión Europea y Canadá, impuso sanciones¹⁴ contra cuatro miembros del servicio aduanero, ocho organizaciones de Rusia y seis firmas que operaban en Crimea (Rebrov, 2019). Actualmente, el presidente norteamericano Joe Biden ha manifestado su completo apoyo al premier ucraniano, al tanto que, instó al Kremlin a rebajar las tensiones con el país vecino.

Por su parte, Ankara y Madrid abogaron por la búsqueda de soluciones diplomáticas.

Alemania y Francia tomaron las riendas en la mediación del conflicto. Ambos trabajaron juntos en pugna sobre una solución. Berlín y París propusieron iniciar un diálogo con el Formato de Normandía¹⁵. Esta tentativa germano-francesa fue rechazada inicialmente por el ministro ruso de Asuntos Exteriores, Serguei Lavrov. Sin embargo, en enero de 2019,

el presidente ruso, Vladimir Putin, anunció que aceptaba la propuesta de Berlín de enviar especialistas alemanes y franceses al estrecho de Kerch para comprobar las garantías de libre navegación entre los mares Negro y Azov.

Las declaraciones emitidas por los diferentes organismos internacionales no se hicieron esperar. El Parlamento Europeo formuló una declaración en la que emitió su posición ante este conflicto. En ella se tomaba en consideración al mar Azov como aguas interiores de ambos estados, y la construcción del puente de Kerch como una violación a la soberanía e integridad territorial de Ucrania (Parlamento, 2018). Los gobiernos del G-7 instaron a la moderación, el debido respeto por el Derecho Internacional y la prevención de cualquier escalada adicional.

La OTAN se pronunció ante el conflicto a través de la realización de una reunión extraordinaria de la Comisión OTAN-Ucrania. Al cónclave asistieron los embajadores de 29 países de la Alianza y su homólogo ucraniano, y se catalogó de injustificado el uso de la fuerza militar rusa en el conflicto.

Por su parte, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ITLOS, por sus siglas en inglés) reclamó a Rusia, el 25 de mayo de 2019, que autorizara “inmediatamente” la vuelta de los marinos y los barcos a Ucrania.¹⁶

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)¹⁷ se manifestó profundamente preocupado por los hechos desarrollados en el Estrecho de Kerch, y pidió contención a Rusia y a Ucrania.

CONCLUSIONES

La investigación demostró que el marcado interés en el control del mar de Azov por parte de Rusia y Ucrania está determinado por la ubicación geoestratégica del mar y por su riqueza en yacimientos de recursos energéticos.

Los diferendos territoriales entre estos dos países se han caracterizado por ciclos de tensión-estabilidad. Estos desacuerdos entre ambas naciones muestran picos de máximo con el inicio de la guerra en Georgia, la anexión de la península de Crimea a Rusia, la construcción del puente de Kerch, los sucesos del 25 de noviembre de 2018 y, más recientemente, con el cierre de acceso a sectores del Mar Negro.

La retención de tres barcos ucranianos, así como la posterior detención de sus marineros, convirtió el mar de Azov en laberinto de fronteras disputadas y derechos en disputa para tener acceso al estrecho de Kerch. En este conflicto, Ucrania sustenta sus reclamaciones en derechos históricos, mientras que Rusia alega que su actuación está respaldada por el derecho internacional.

La confrontación reencendió el foco de preocupaciones en el Sistema Internacional y en la geopolítica europea. Ello derivó en el pronunciamiento de varias naciones y organizaciones internacionales, las cuales mostraron un marcado interés en la resolución del conflicto.

A pesar de que el conflicto en el mar de Azov encontró una aparente solución, actualmente, las tensiones se han acrecentado nuevamente. Esta situación no debe perderse de vista, si se tiene en

cuenta que podría derivar en un enfrentamiento de mayor envergadura, que los conflictos limítrofes entre Rusia y Ucrania aún persisten, y que su repercusión va más allá de las dos naciones involucradas, pues abarca otras potencias y organizaciones internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- BBC, R. (28 de Noviembre de 2018). BBC News/ Mundo. Obtenido de BBC News Sitio Web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46339415>
- BBC, R. (26 de Noviembre de 2018). BBC News/Mundo. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46339415.amp>
- Bonet, P. (25 de noviembre de 2018). Rusia cierra el Estrecho de Kerch tras un incidente naval en Ucrania. Obtenido de El País: <http://elpais.com>
- Derman, G. S. (3 de Julio de 2021). AA. Obtenido de AA: <https://www.aa.com.tr/es/an%C3%A1lisis/el-incremento-de-la-competencia-estrat%C3%A9gica-por-el-mar-negro-y-el-peligro-de-una-nueva-guerra/2293046>
- Druzhinin., A. (9 de Julio de 2019). Reuters-Actualidad. Obtenido de Reuters: <https://actualidad.rt.com>
- Economista, A. E. (27 de Noviembre de 2018). El Economista.es. Obtenido de El Economista.es: <https://www.economista.es/internacional/amp/9546445/Por-que-es-tan-importante-el-mar-de-Azov-en-el-conflicto-entre-Rusia-y-Ucrania>

- Fernández, M. G. (2019). La tensión naval entre Rusia y Ucrania en el mar de Azov. Temas Profesionales. www.granma.cu
- Gozzer, S. (3 de Octubre de 2018). BBC News/Mundo. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45652368.amp>
- Gozzer, S. (2018). Conflicto entre Rusia y Ucrania: por qué el Mar de Azov es el último foco de tensión entre ambos países. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com>
- Hernandez, A. (2018). Importancia del Mar de Azov; el más reciente roce entre Rusia y Ucrania. Obtenido de Froji.mx: <http://froji.mx/>
- HispanTV, R. (16 de Marzo de 2019). HispanTv Nexo Latino. Obtenido de HispanTv Nexo Latino: <https://www.hispantv.com>
- Marginedas, M. (29 de Noviembre de 2018). Rusia autoriza observadores alemanes y franceses en el Estrecho de Kerch. Obtenido de El Periódico: <https://www.elperiodico.com>
- Monroe, J. S. (2019). El orden geopolítico global y sus posibles derroteros. Revista POLÍTICA INTERNACIONAL No. 1.
- Parlamento, E. (2018). Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación del Mar de Azov. Obtenido de Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>
- Pérez, E. C. (30 de Noviembre de 2018). Provocación en el Estrecho de Kerch. Obtenido de Granma: www.granma.cu
- Rebrov, P. (16 de Marzo de 2019). Europa press. Obtenido de Europa press: <https://europapress.es/internacional/noticia-rusia-avisa-respondera-nuevas-sanciones-eeuu-incidente-estrecho-kerch-20190316113015.html>
- Redaccion, T. (28 de Noviembre de 2018). Importancia del estrecho de Kerch para Rusia y Ucrania. Obtenido de Telesur.net: <https://www.telesurtv.net/>
- Sahuiquillo, M. (2019). Zelenski y Putin abordan el conflicto en el Este de Ucrania en su primera conversación. El Pais: <https://elpais.com/>

NOTAS

1. Tras la aprobación del Acta de Declaración de Independencia de Ucrania, la cual establecía a Ucrania como estado independiente y democrático.
2. Para dar apoyo a las regiones de Osetia del Sur y Abjasia, que tenían aspiraciones independentistas.
3. Organización supranacional compuesta por nueve de las quince exrepúblicas soviéticas. Su creación firmó la disolución de la Unión Soviética. Tiene a su cargo la coordinación de comercio, finanzas, leyes y seguridad de los Estados miembros.
4. Es obra de la empresa constructora Stroygazmontazh, la mayor compañía de construcción de gaseoductos y de suministro de energía eléctrica de Rusia. Cuenta con 19 kilómetros de longitud sobre el estrecho del mismo

- nombre, siendo el más largo que se ha construido en los territorios de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).
5. Las exportaciones de los cereales y acero ucranianos por el mar de Azov, suponen el 25% de los ingresos por concepto de exportación. (Gozzer, BBC News/Mundo, 2018)
 6. En comparación con 2017, en los primeros siete meses del año 2018, los ingresos procedentes de los puertos de Mariupol y Berdyansk cayeron casi una cuarta parte. (Gozzer, BBC News/Mundo, 2018)
 7. Unos 150 buques dejaron de atracar en Mariúpol entre mayo y mediados de julio de 2018, ya fuese por la presión rusa o porque no pueden pasar bajo el puente. (Gozzer, BBC News/Mundo, 2018)
 8. Cargadores Panamax, que supusieron en 2016 el 23% de todo el tráfico marítimo en la zona (Gozzer, BBC News/Mundo, 2018)
 9. Protocolos signados en la capital de Bielorrusia para poner término a la guerra del este de Ucrania. El primero fue firmado en septiembre de 2014. Tras su fracaso, se firmó otro en febrero de 2015. En el caso de Minsk II, contó con el respaldo de Francia, Alemania, Rusia y Ucrania. Si bien redujo ostensiblemente los enfrentamientos, sus términos han sido violados en reiteradas ocasiones.
 10. Artículo 19 (1): “Se tiene libertad de paso cuando un desplazamiento no suponga una amenaza para la seguridad del estado costero.”
 11. Artículo 19 (2): Se considerará que el paso de un buque extranjero es perjudicial para la paz, el buen orden o la seguridad del Estado ribereño si ese buque realiza, en el mar territorial, alguna de las actividades que se indican a continuación: a) Cualquier amenaza o uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política del Estado ribereño o que de cualquier otra forma viole los principios de derecho internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas; b) Cualquier ejercicio o práctica con armas de cualquier clase; l) Cualesquiera otras actividades que no estén directamente relacionadas con el paso.
Artículo 21: Relativo a las Leyes y reglamentos del Estado ribereño con respecto al paso inocente.
 12. Acuerdo Bilateral entre Rusia y Ucrania (2003): Preveía “la gestión conjunta” del mar de Azov y del estrecho de Kerch, considerados como “las aguas interiores de Ucrania y Rusia”, además por él pueden circular sin restricciones buques de ambos países, tanto mercantes como militares o de otros tipos, y también los buques invitados de terceros Estados, incluidos los de guerra, esto último con previo acuerdo de ambas partes.
 13. Incluidos los oficiales navales ucranianos de alto rango y al menos un miembro de la agencia de inteligencia SBU de Ucrania. Fueron presentados ante la justicia rusa y acusados formalmente de cruce ilegal de fronteras, un delito que se castiga con hasta seis años de prisión.

- 14. El bloque regional, además, impuso sanciones a ocho individuos, entre los que figuraban el jefe de los guardias fronterizos del Servicio Federal de Seguridad en Crimea, y el comandante del Distrito Militar Sur.**

- 15. Es un grupo diplomático compuesto por representantes de alto nivel de Alemania, Rusia, Ucrania y Francia con el objetivo de resolver el conflicto bélico en el este de Ucrania.**

- 16. Ante la declaración del tribunal, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia ofreció como respuesta su intención de no cumplir con estos reclamos, alegando que esta corte no tiene jurisdicción para realizar un arbitraje entre Rusia y Ucrania.**

- 17. Es el eslabón que vincula a la Unión Europea y a los Países del Oriente de Europa en los temas de seguridad y de colaboración en diversos ámbitos, como el económico.**

“

LA GUERRA HÍBRIDA EN EL ACTUAL CONTEXTO
LATINOAMERICANO. ESTUDIO DE CASO:
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DURANTE EL AÑO 2019.

”



AUTOR:

Marla Cárdenas Figariel

Estudiante de quinto año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0003-2411-8671



EL MUNDO DE HOY

Recibido: 11 de septiembre de 2021

Aprobado: 20 de septiembre de 2021

RESUMEN

Desde el ascenso al gobierno de Hugo Chávez hasta el mandato actual del presidente Nicolás Maduro, la Revolución Bolivariana ha sufrido 20 años de ataques por parte del gobierno de los EEUU. Las formas que ellos asumen, de carácter multidimensional, son cada vez más agresivas y nocivas para la seguridad, soberanía, bienestar e integridad territorial del pueblo bolivariano por el carácter multidimensional de los mismos. En la literatura, estas agresiones se conciben dentro de una guerra híbrida, similar a lo ocurrido en el año 2019 contra el gobierno del presidente constitucional Nicolás Maduro Moros y la Revolución Bolivariana, con el objetivo de derrocarlos. De ahí que la presente investigación tenga como propósito analizar la aplicación de una variante multidimensional de guerra, que en la literatura se nombra guerra híbrida, en Venezuela por parte del gobierno de los Estados Unidos de América (EEUU).

Palabras Claves: Guerra híbrida, Venezuela, gobierno de EEUU, ataques.

ABSTRACT

The Bolivarian Republic of Venezuela, from its establishment, under Hugo Rafael Chavez Fria to the current president Nicolas Maduro, has suffered 20 years of attacks by the U.S government. These kinds of attacks are more aggressive and damaging every day to Bolivarian people security, sovereignty, well-being and territorial integrity because of their multidimensional nature. In literature, these attacks are conceived within a hybrid war, such as those occurred in 2019 against the Venezuelan President Nicolas Maduro government.

Keywords: Hybrid war, Venezuela, U.S. government, attacks.

El concepto de guerra híbrida se definió originalmente en el año 2002, para advertir de las tácticas empleadas por la insurgencia chechena contra el ejército ruso durante la Primera Guerra de Chechenia (1994-1996). Fue empleado por primera vez, de manera oficial, en la Estrategia Nacional de Defensa estadounidense de 2005, para explicar la combinación de dos o más amenazas de tipo tradicional, irregular, catastrófico o disruptivo. Sin embargo, no fue hasta la publicación del artículo “La guerra del futuro: la llegada del conflicto híbrido”, del general James Mattis y el teniente coronel Frank G. Hoffman, cuando se le dotó de contenido teórico (Colom, 2012).

Entre sus primeras manifestaciones se encuentran: la guerra de verano de 2006 entre Israel y Hezbollah (manifestación práctica), y la presentación del ensayo titulado “El conflicto en el siglo XXI: el advenimiento de la guerra híbrida”. Momento en el que esta idea se popularizó entre la comunidad de defensa anglosajona, hasta convertirse en uno de los ejes que, en la actualidad, articulan los debates militares y académicos sobre la transformación de los conflictos.

Respecto a este tema existe todo un debate alrededor del significado y actualidad de dicho tipo de guerra¹, sin embargo, para la presente investigación se adoptará el siguiente concepto:

La guerra híbrida, es aquella guerra no declarada, resultado de una mezcla o combinación de la guerra no convencional (acciones políticas, culturales, diplomáticas, económicas, informativas, cibernéticas, electrónicas, medioambientales), con elementos de la guerra convencional (siendo esta última uno de

los componentes que conforma la guerra híbrida, mas no es el centro de la misma), que puede ser conducida tanto por actores estatales como por actores no estatales y en las cuales se atacan las vulnerabilidades del objetivo. Esta guerra incluye el apoyo a movimientos sociales u opositores políticos, la utilización de paramilitares, el control de internet y las tecnologías de la información, la penetración cultural o la propaganda en medios de comunicación y la explotación al máximo de las protestas populares para facilitar los cambios de régimen.

Igualmente, es válido expresar que los actores que promueven este tipo de guerra (como el gobierno de los EE.UU.) siempre dirigen sus acciones hacia la ruptura de la triada pueblo-ejército-gobierno, cuyo equilibrio y proporción es crucial, sobre todo, en tiempo de guerra.

La guerra híbrida busca erosionar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, generar desconfianza en el sistema democrático, político y administrativo; socavar la cohesión social o los modelos sociales de los Estados, de las comunidades políticas o de las organizaciones internacionales; fragilizar el sistema de gestión o gobierno de sus víctimas, convencer de la decadencia de un sistema político o empresarial (tanto a la población de la víctima como a su propia población²).

En resumen, los actores agresores intentan, por cualquier vía, afectar la estabilidad del pueblo y gobierno, donde las acciones anteriores, de forma general, afectan los factores psicológico, económico y unidad entre las fuerzas militares, el pueblo y el gobierno.

En el marco de las relaciones internacionales, la guerra híbrida constituye un tema de suma importancia debido a su complejidad que es (y nociva para la seguridad nacional de cualquier país), por lo que requiere atención en igual proporción. En ella influyen diferentes aspectos, que van desde el modo de concebir la seguridad, las formas de relacionarse (alianzas, pactos, organizaciones), el fenómeno de la globalización, hasta la interdependencia geopolítica, el protagonismo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones regionales, y la tendencia a la configuración de una seguridad colectiva, regida por la multilateralidad, en un entorno cada vez más complejo.

En ese sentido, es válido acotar que, el hecho que el agresor opte por una guerra tan compleja como la híbrida para lograr sus objetivos, obliga al país agredido a buscar soluciones que estén a la altura o por encima de la complejidad de la misma.

Unido a ello, esta guerra se observa hoy día en varios lugares del mundo, que tienen como denominador común: recursos valiosos, espacios geoestratégicos y zonas de influencia. La región de América Latina y el Caribe es uno de esos lugares sobre el cual se ha implementado dicha guerra desde los EE.UU., el cual es pionero en las investigaciones de este tipo de ataques.

Según informe publicado por el Colegio de Guerra de EE.UU., titulado “La relevancia estratégica de América Latina en la estrategia de seguridad nacional de EEUU.”, “las megaciudades latinoamericanas también son un laboratorio para el Ejército de EE.UU.”, en el contexto

de posguerra fría. Especialmente, por la necesidad que tienen de entender cómo se debe combatir “una guerra convencional en un entorno no convencional” y medir sus propias capacidades y armamento táctico.

Por otra parte, el gobierno de los EE.UU., a lo largo de la historia, ha sufrido derrotas que han abochornado su poderío militar y han puesto en duda su posición de imperio. Las muertes y desastres causados por este gobierno (debido a guerras convencionales) han provocado un gran rechazo internacional. A su vez, ha tenido por consecuencia la pérdida de espacios geográficos, y el emplazamiento de otras potencias en sus zonas de influencia (China y Rusia). Por lo que, la existencia de un concepto como el de guerra híbrida, le viene como anillo al dedo, al constituir una vía para intervenir en otros países de manera diferente y crear desestabilización y cambios de régimen.

Expertos norteamericanos, han desarrollado investigaciones relacionadas con el tema de estudio. En ellas analizan qué es una guerra híbrida, qué elementos la componen, cómo realizar este tipo de guerra, sus diferencias con las guerras asimétricas, las irregulares, las convencionales y las no convencionales. Luego de las investigaciones surgieron nuevas interrogantes vinculadas a cómo responder a estas guerras híbridas. Sin embargo, dichas respuestas solo son posibles de observar en la práctica.

En ese sentido, Venezuela fue utilizada por el gobierno de los EE.UU. como un experimento, en el cual el producto a comprobar fue la guerra híbrida y su resultado estaba en dependencia de las

acciones y respuestas del gobierno venezolano a la misma.

En la etapa comprendida entre enero y septiembre de 2019 varios fueron los ataques (ver resumen) que Venezuela recibió como parte de la ofensiva neoliberal imperialista del gobierno de los EEUU contra la izquierda. Los ataques diplomáticos, económicos y cibernéticos son ejemplos de ello, así como, la utilización de paramilitares, la guerra mediática, guerra económica, el intento de magnicidio, el intento de guerras fratricidas con la participación del gobierno colombiano en apoyo a los EE.UU, el soborno a militares de alto rango y funcionarios del gobierno, la agudización del bloqueo, la realización de falsos positivos o fake news, la violación del espacio aéreo como irrespeto a la soberanía nacional, bloqueo marítimo y el intento de ayuda humanitaria con la que pretendió intervenir³ en territorio bolivariano.

Resumen de los ataques perpetrados contra la República Bolivariana de Venezuela

El gobierno norteamericano se valió de organizaciones como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la Organización de Estados Americanos (OEA), y la United States Agency for International Development, (Agencia de los EEUU para el Desarrollo Internacional) (USAID) para hacer manipulaciones sistemáticas y propagandísticas y entrenamiento de jóvenes para la contrarrevolución. Organizaciones que son financiadas, precisamente, por el gobierno de los EEUU y a las cuales, cada día, se le destinan millones de dólares (obviamente, los que no se destinan para disminuir la pobreza, el hambre y

la miseria) para la ejecución y perfeccionamiento de las herramientas y mecanismos para la dominación.

Ejemplos, según diferentes aspectos, de estas arremetidas imperialistas contra Venezuela son:

- **Económico**

Durante el año 2019, la administración de Donald Trump impuso a Venezuela alrededor de 4 sanciones: el congelamiento de 7.000 millones de dólares en activos de la empresa filial Citgo, en adición a una pérdida estimada de 11.000 millones de dólares de sus exportaciones durante los próximos años; paquetes de sanciones contra Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvs). Por otro lado, la confiscación ilegal de 1.359 millones de dólares en oro, desde el Banco de Inglaterra.

De igual forma, en abril bloquearon las operaciones del Banco Central de Venezuela (BCV), específicamente, sus cuentas en dólares en el extranjero, así como el desenvolvimiento de la institución del sistema financiero internacional, con el fin de evitar que por la vía del BCV se destinaran los fondos para la compra de medicinas y alimentos necesarios para la protección social de la población. De igual forma, se llevó a cabo el bloqueo de activos (para agosto de 2019) de los entes oficiales del Gobierno de Venezuela que estaban en el país norteamericano, y la prohibición de transacciones con la nación suramericana.

Dichas sanciones, además de tener un peso económico, tuvieron un peso psicológico, del cual resultó imposible contabilizar el daño ocasionado,

pues generó descontento, caos y desesperación en el pueblo venezolano.

- **Militar**

En este aspecto se pueden mencionar varios ataques como: el intento de intervención militar mediante la supuesta ayuda humanitaria, realizado anteriormente en países del Medio Oriente. La utilización de paramilitares y de grupos terroristas (con el apoyo de la burguesía nacional opositora) fue otro de los medios empleados para crear crisis internas y con ellas falsos positivos, pues culpaban al gobierno bolivariano de las muertes e inestabilidad en el país. De igual forma, se manifestaron violaciones del espacio aéreo (aviones militares estadounidenses sobrevolaron constantemente al país). Los EEUU, además, transgredieron las normas del derecho internacional y de los derechos humanos.

- **Político-social**

En este aspecto, varios fueron los hechos que ponen en evidencia la crueldad e insensibilidad del imperialismo yanqui. Entre ellos se pueden mencionar: el intento de golpe de estado, o dicho de otra forma, intento de asesinato del presidente constitucional Nicolás Maduro Moros. Los constantes ataques a las instalaciones eléctricas nacionales, con ayuda de la oposición, fueron otros de los eventos preparados con el objetivo de causar desesperación en la población, crisis y protestas populares. Además, constituyeron violaciones a los derechos humanos del pueblo venezolano.

Por otra parte, intentaron sobornar a altos funcionarios del gobierno y je-

fes de las fuerzas armadas bolivarianas, así como desplazar al actual presidente al reconocer a Juan Guaidó (perteneciente a la oposición) como presidente interino de Venezuela.

- **Diplomático e internacional**

Por solo citar algunos casos de ataques e irrespeto a las soberanía y autodeterminación de esa nación, se pudieran mencionar: el reconocimiento internacional a Juan Guaidó como presidente interino por parte del gobierno estadounidense y de sus aliados regionales (Argentina, Brasil, Colombia) y no regionales (Israel).

Asimismo, los ataques a la embajada de Venezuela en los EE.UU., donde pretendían que la oposición tomara la embajada y desplazara a los diplomáticos allí presentes. La contrarrevolución cortó el suministro eléctrico e impidió la adquisición de alimentos como forma de presión para que los funcionarios dejaran la embajada.

Igualmente, intentaron hacer similar maniobra en la sede de las Naciones Unidas; la derecha intentó tomar espacios de denuncia de Venezuela para hablar en contra de la revolución bolivariana y su historia. Los funcionarios estadounidenses también lo hicieron, sin embargo, estos se dedicaron a culpar al gobierno de Venezuela por sucesos en el país, relacionados con violencia civil, en un estilo de falsos positivos.

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela no demoró en tomar medidas multidimensionales y contraofensivas. Los ataques fueron en los marcos económicos, diplomáticos, políticos, so-

ciales, militares y mediáticos, por tanto las medidas estuvieron encaminadas a ellos.

Desde el punto de vista económico, y en respuesta a esas sanciones económicas estadounidenses, el gobierno bolivariano buscó otros socios comerciales como Rusia y China los cuales se convirtieron en los destinos de las mayores exportaciones del petróleo venezolano⁴. Además, estos países enviaron, por vía aérea, alimentos y productos de primera necesidad para apoyar al pueblo venezolano, que estaba siendo el más perjudicado.

En lo militar, el presidente Maduro y su fuerza militar recibieron apoyo, nuevamente de China y Rusia, a partir del establecimiento de alianzas. Estos países le enviaron aviones de guerra de última generación, la abastecieron de armamentos y municiones con los cuales, en ocasiones, fueron derribados y con exactitud efectivos con alta tecnología de los EEUU. Además, se establecieron tratados entre Venezuela y ambos países.

A lo interno de la nación, se prepararon las fuerzas militares. En todo momento estuvieron listas pues, como expresara el secretario de Estado de los EE.UU. Mike Pompeo y más adelante reiterara Donald Trump, “para Venezuela todas las opciones estaban sobre la mesa”. El presidente Maduro, junto a dirigentes venezolanos, recorrió los lugares vulnerables del país, las zonas de posibles ataques y las de relevancia nacional. Sin embargo, es válido aclarar que el gobierno venezolano estuvo dispuesto siempre al diálogo en aras de evitar una guerra armada, pero en caso de intervención, existiría guerra. Además, contó

con la lealtad del Ejército y el Ejecutivo de trabajo, factor importante en la defensa de Venezuela.

En el plano político-social, el gobierno bolivariano adoptó estrategias que permitieron enfrentar las acciones del enemigo y evitar nuevos ataques terroristas; entre ellas la reestructuración de los puestos de los funcionarios del gobierno y la Asamblea Nacional, y el aumento del vínculo entre los ministros y dirigentes con el pueblo, mediante el diálogo y acciones en respaldo al proyecto revolucionario bolivariano y a su presidente Nicolás Maduro Moros.

Asimismo, el presidente adoptó como estrategia, “la concepción de la guerra de todo el pueblo”, “si quieren paz y una Venezuela tranquila, hay que conquistarlo”⁵, para ello instituyó grupos de milicianos y milicianas con el objetivo de velar por la seguridad e integridad del territorio y del pueblo.

Desde el punto de vista diplomático, es válido resaltar el trabajo del ministro de relaciones exteriores de Venezuela Jorge Arreaza y todo el cuerpo diplomático, por sus constantes denuncias de las disímiles violaciones de normas y tratados del Derecho Internacional Público, la Carta de Naciones Unidas y la Declaración de Derechos Humanos. Arreaza denunció al gobierno de Colombia, dirigido por Iván Duque, por procurar falsos positivos y generar violencia en Venezuela. Igualmente, el Canciller resaltó la disposición del gobierno venezolano a evitar un conflicto armado dentro del territorio colombiano, en apuesta por la paz.

La diplomacia venezolana optó por lograr el apoyo de las naciones del mundo

contra las arremetidas yanquis y sus aspiraciones de intervención militar. También, hizo llamados de atención a la sociedad internacional sobre las acciones del imperio estadounidense en territorio venezolano y a tomar medidas respecto al asunto. Además, se realizaron diálogos en el Consejo de Seguridad de la ONU, los cuales fueron vitales para evitar la legitimación del golpe militar en Venezuela. En ese sentido, las posturas de China y Rusia fueron cruciales.

A modo de conclusión, la guerra híbrida constituye un tema de seguridad y defensa nacional, a la cual el sistema internacional debe prestar especial atención. Este tipo de guerra no es nueva, pues nunca ha existido una guerra totalmente convencional o no convencional, pero en la actualidad es aún más agresiva y nociva, sobre todo por la globalización y el desarrollo de las tecnologías.

La aplicación de la variante de guerra multidimensional en la República Bolivariana de Venezuela constituyó un acto terrorista, inhumano, injerencista e ilegal que intentó socavar la soberanía, paz y dignidad del pueblo y su presidente constitucional Nicolás Maduro Moros. Además, estuvo dirigida a fracturar la triada gobierno-pueblo-ejército. Aunque, estos últimos, unidos, supieron responder de igual forma, multidimensional, a los ataques de los enemigos.

BIBLIOGRAFÍA

- ¿El auge de los conflictos híbridos? http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEE0120-2014_GuerrasHibridas_Guillem_Colom.pdf
- El enfoque multidisciplinar en los conflictos híbridos. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01-Enfoque%20multidisciplinar%20de%20conflictos%20híbridos.pdf>
- Fato, B. (2018) Guerra híbrida: un dossier analiza impactos de la ofensiva de EE.UU. contra Venezuela. <https://kaosenlared.net/guerra-hibrida-un-dossier-analiza-impactos-de-la-ofensiva-de-ee-uu-contra-venezuela/>
- Guerra Comercial. <https://www.re-dalyc.org/pdf/105/10502701.pdf>
- Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. https://www.alainet.org/sites/default/files/guerra_hibrida_espanol_pdf.pdf
- La Gran Estrategia de Estados Unidos: en busca de las fuentes doctrinales de las políticas de seguridad internacional de los gobiernos estadounidenses. <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n83/n83a08.pdf>
- La guerra híbrida contra Venezuela es como un virus. <http://www.granma.cu/mundo/2019-06-18/la-guerra-hibrida-contra-venezuela-es-como-un-virus-18-06-2019-23-06-10>
- La Guerra Psicológica contemporánea conceptos esenciales y característica. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v9n2/hmc120209.pdf>
- La nueva guerra híbrida: un somero análisis estratégico. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA54-2014_NuevaGuerraHibrida_PSH.pdf

- Lisa Institute (2019). **Qué es la Guerra Híbrida y cómo nos afectan las Amenazas Híbridas**
- Martínez, W. (Dirección). (2019). **Programa_Dossier_27_septiembre_2019_con_Walter_Martinez-oYRDJ0qgbio [Película].**
- Martínez, W. (Dirección). (2019). **Video_Dossier_con_Walter_Martinez_del_viernes_29.03.2019_Invitado_Dr._Vladimir_Adrianza-VWcxRQpn3Ts [Película]**
- **Massmedia y Conflictos Híbridos: el caso de la Guerra de la Información y la Revolución de Color.** <http://www.iosrjournals.org/iosr-jhss/papers/Vol.%2023%20Issue3/Version-7/A2303070112.pdf>
- **Negrón, J. (2019) La guerra híbrida contra los “guardianes de la Revolución”**
- **Negrón, J. (2019) Lo que oculta el Pentágono sobre una posible intervención militar en Venezuela. Resumen Latinoamericano**
- **Nuevos modelos de guerra y potenciales amenazas al Estado ecuatoriano.** http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180206044102/EE05_nuevos.pdf
- **Reseña de la Historia de los Estados Unidos. Oficina de Programas de Información Internacional. Capítulo 12: Estados Unidos en la posguerra.** https://ar.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/26/2016/10/Capitulo-12_Estados-_Unidos_en_la_posguerra.pdf
- **Sánchez, F. (2019) El conflicto híbrido ¿una nueva forma de guerra?**
- **Venezuela y las guerras híbridas en Nuestra América.** https://www.thetricontinental.org/wp-content/uploads/2019/06/190604_Dossier-17_ES-Web-Final-2.pdf
- **Vigencia y limitaciones de la guerra híbrida.** <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v10n10/v10n10a04.pdf>
- **Colom, G (2012) Vigencia y limitaciones de la guerra híbrida.** <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248923004.pdf>

NOTAS

1. El debate se desarrolla debido al cuestionamiento de si es necesario o no la adopción de un nuevo concepto para explicar un fenómeno que ha sido característico en todas las guerras. Sin embargo, este debate no es tema de estudio del trabajo. La autora decide abordar la guerra híbrida debido a la repercusión en la seguridad y defensa nacional de cualquier país y su aplicabilidad, así como la utilización de un nuevo campo de batalla: el ciberespacio.
2. Extraído del documento: “Qué es la Guerra Híbrida y cómo nos afectan las Amenazas Híbridas”, de LISA Institute 2019.
3. Intervención en la que no se suelen utilizar fuerzas regulares, sino paramilitares, contrabandistas, grupos terroristas, fuerzas de gobiernos aliados en la región, desertores, dígase

funcionarios del gobierno, militares de alto rango militar e incluso factores de la oposición.

- 4. Fue una medida contraproducente para los EEUU, pues se comercializó sin la utilización del dólar americano.**
- 5. Palabras del presidente Nicolás Maduro Moros, en discurso al pueblo.**

“

NORD STREAM 2: EL GASODUCTO DE LA DISCORDIA

”



AUTORES:

José Luis Salmón Soriano

Estudiante de segundo año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0001-7256-214x

Sofía Miranda González

Estudiante de segundo año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0001-8474-9235



EL MUNDO DE HOY

Recibido: 11 de septiembre de 2021

Aprobado: 24 de septiembre de 2021

RESUMEN

Nord Stream 2 es un gasoducto de gas natural que comprende desde Viborg, en Rusia, hasta Greifswald, en Alemania. Esta obra es un ejemplo de intrincada orquestación de intereses. El propietario es Gazprom, una poderosa empresa estatal, respaldada por los activos políticos de Rusia. El proyecto del gasoducto también involucra directamente a empresas muy influyentes de los principales estados europeos: Alemania, Francia, Austria, los Países Bajos y Gran Bretaña. En la actual coyuntura, Nord Stream 2 desempeña un rol preponderante para mejorar las relaciones entre Europa y Rusia. No obstante, desde los inicios de la construcción del gasoducto, hubo opiniones encontradas en relación al proyecto. Por tanto, esta investigación se plantea como objetivo: analizar las implicaciones geopolíticas de dicho proyecto. Para ello, se procederá a identificar las diferentes posiciones de los países europeos involucrados y a examinar la posición de Estados Unidos ante el gasoducto.

Palabras Claves: Nord Stream 2, Rusia, Unión Europea, Estados Unidos, guerra comercial.

ABSTRACT

Nord Stream 2 is a natural gas pipeline. Its structure ranges from Viborg, in Russia, to Greifswald, in Germany. This project is an example of intricate orchestration of interests. Gazprom is the owner of this structure, a powerful governmental company backed up by political assets from Russia. The pipeline's project is also directly involved with very powerful companies of the main European governments: Germany, Austria, France, Netherlands and the United Kingdom. In the current international situation, the construction of Nord Stream 2 plays an important role to improve the bilateral relations between Europe and Russia. However, since the beginning of the pipeline's construction, there have been different positions related to the project. This investigation has as objective to analyze the geopolitical implication behind the Nord Stream 2. Related to the objective, this article will identify the different positions of the main European countries involved and it will examine the role of the US in this pipeline.

Keywords: Nord Stream 2, Russia, European Union, United States, commercial war.

INTRODUCCIÓN

Rusia ha llegado a reposicionarse como gran potencia energética del siglo XXI, y ha desarrollado una red de oleoductos y gasoductos, por lo que podría convertirse en el gran árbitro del suministro de petróleo y gas para Europa y los grandes centros económicos y demográficos del Asia suroriental (China, India, Japón, Corea del Sur). No obstante, el auge de la extracción de gas en Estados Unidos y el declive que han experimentado los precios del petróleo desde 2014, han afectado notablemente la economía rusa, lo que disminuye la posibilidad de que este país pueda tener el monopolio de la distribución del petróleo y del gas en el mundo.

La nueva estrategia de Rusia, con la construcción de su nuevo gasoducto Nord Stream 2, ha cambiado la geopolítica tradicional de Europa, con un acercamiento a Alemania por su consumo de energéticos rusos.

Este reposicionamiento del gigante euroasiático, como líder de exportación de gas natural a Europa, trae consigo la aparición de conflictos geoestratégicos entre países de la Unión Europea (UE) y Estados Unidos. Este último, ha demostrado, en más de una ocasión, su interés de boicotear tales planes de Moscú. La posición del gobierno norteamericano demuestra sus intereses de quebrantar la paz mundial y la violación del derecho internacional.

Por tales motivos, esta investigación se plantea como objetivo: analizar las implicaciones geopolíticas detrás del proyecto Nord Stream 2. Para ello, se procede-

rá a identificar las diferentes posiciones de los países europeos involucrados y a examinar la posición de Estados Unidos ante el gasoducto.

DESARROLLO

Antecedentes

En octubre de 2012, los accionistas de Nord Stream examinaron los resultados preliminares del estudio de factibilidad para las cadenas tercera y cuarta del gasoducto, y llegaron a la conclusión de que su construcción era económica y técnicamente factible. Más tarde, el proyecto de construcción pasó a conocerse como Nord Stream 2.

La construcción y operación de Nord Stream 2 (NS2) es implementada por la compañía del proyecto Nord Stream 2 AG, bajo la supervisión de Gazprom.

En abril de 2017, Nord Stream 2 AG firmó los acuerdos de financiación para el proyecto del gasoducto Nord Stream 2 con ENGIE, OMV, Royal Dutch Shell, Uniper y Wintershall. Estas cinco empresas energéticas europeas proporcionarán financiación a largo plazo por el 50% del costo total del proyecto, mientras que el otro 50% de la inversión estará a cargo de la empresa rusa Gazprom.

Nord Stream 2 cuenta con una extensión de 1200 kilómetros, desde las costas de Rusia hasta Alemania, a través del Mar Báltico. La tubería posee 48 pulgadas de diámetro, con una presión de 22 MPa. Este prevé transportar 55 000 millones de metros cúbicos de gas natural cada año (Nord Stream, 2020).

Como plantea Sputnik Mundo (2019), la construcción de esta tubería hará que Moscú ayude a Europa a reducir sus costes de suministros de gas en un 13%, equivalentes a 8 000 millones de euros de ahorro anual, y fortalecerá su cooperación con Bruselas. Este gas podrá beneficiar a 26 millones de hogares en el Viejo Continente. Asimismo, este proyecto permitirá que se disminuyan las emisiones de CO2 del bloque, debido al paso del carbón al gas natural.

¿Qué implicaciones geopolíticas hay detrás de semejante infraestructura?

Para empezar, es importante conocer algunos datos:

- El gas ruso cubre más del 25% del consumo europeo y alrededor del 35% del alemán, lo que convierte a la UE en un importante mercado para Rusia. De hecho, es su mercado principal, no solo por el volumen de gas que demanda, sino por ser quien mejor paga por ello.
- Rusia posee las principales reservas mundiales de gas a nivel mundial con un 24% probado. Por tanto, es el mayor productor y exportador mundial de gas.
- Esta infraestructura precisa de grandes volúmenes de gas para ser rentable. Por ello, para Gazprom es vital que la demanda de hidrocarburos en Europa vaya en aumento.
- En Europa, el consumo anual de gas se ubica en 500 mil millones de metros cúbicos. La producción propia en la UE cubre apenas una tercera par-

te de esa cantidad y las cifras van en descenso (El lince analista, 2011).

Desde que empezaron los planes del proyecto gasífero, este fue objeto de duras críticas por parte de todo el continente europeo y del principal adversario de Rusia: Estados Unidos.

Los argumentos en su contra fueron diversos: Nord Stream 2 afectaría el panorama del mercado de gas de la UE y no cumpliría con los objetivos de diversificación de proveedores y rutas de Energy Union¹; representaría preocupaciones legales, geopolíticas y económicas; destruiría la ruta de tránsito de gas ucraniano y pondría en peligro su sistema de transporte de gas; no sería un proyecto comercial, sino simplemente el arma geopolítica de Rusia; aumentaría la brecha en los precios del gas entre Europa oriental y occidental y pondría en peligro la seguridad energética en los países de Europa central y sudoriental y Ucrania; no estaría en línea con las políticas climáticas y medioambientales de la UE.

¿Quiénes están detrás de estas duras críticas?

En Europa son más los críticos que los defensores del proyecto. La gran mayoría de parlamentarios europeos votaron, en enero de 2021, sobre una resolución no vinculante, pidiendo la detención del gasoducto. Al escepticismo también se sumaron varios países del bloque. Polonia y Lituania, por ejemplo, lo describieron como una amenaza a su seguridad energética.

Sparrow (2021) plantea que Francia, a pesar de ser un fuerte aliado de Alema-

nia, ha mostrado su reticencia. El ministro de Asuntos Europeos, Clement Beaune, aseguró que su país tiene las mayores dudas sobre el megaproyecto, y confirmó que París quisiera que Alemania abandonara el proyecto.

Los ambientalistas polacos de Client Earth Foundation² también emprendieron acciones legales: apelaron ante el tribunal administrativo finlandés para que derogara la decisión de Finlandia de aceptar construir el oleoducto, con el alegato de que la evaluación ambiental de la sección finlandesa del oleoducto es incorrecta y se basa en datos erróneos dados por el inversor. Asimismo, el 9 de mayo de 2018, el organismo antimonopolio de Polonia inició procedimientos legales contra Gazprom y otras cinco compañías que financian Nord Stream 2, citando preocupaciones de que el proyecto obstaculizaría la competencia en el mercado de gas de la nación.

Los ambientalistas alemanes de la ONG NABU³ también iniciaron, el 11 de mayo del 2018, procedimientos legales, afirmando que la construcción del oleoducto dañará el frágil ecosistema de Greifswald Bodden⁴. De igual forma han solicitado que un tribunal alemán emita un decreto para detener la construcción.

Según Nord Stream (2019), lo cierto es que, antes de que iniciara el gasoducto, se estudiaron a fondo las áreas del mar Báltico adyacentes a la ruta Nord Stream⁵. La tubería fue diseñada para ser lo más recta posible, con ajustes para rutas de navegación importantes, zonas ambientalmente sensibles y otras áreas especiales.

La construcción de Nord Stream 2

fue consistente con los estándares medioambientales más rígidos y ha dejado el ecosistema del Mar Báltico intacto. Además, para minimizar los impactos ambientales, la construcción se detuvo durante las temporadas de desove de arenque y los períodos de escala de las aves migratorias en la región (Nord Stream, 2019).

De acuerdo a Sahuquillo y Sevillano (2021), Ucrania se opone al proyecto, que podrá costarle al país hasta \$ 2 mil millones anuales en tarifas de tránsito si Rusia comenzara a desviar los suministros de los oleoductos ucranianos. Su Ministro de Exteriores, Dimytro Kuleba, planteó que supondría “un golpe económico” de Rusia a Ucrania “en el curso de su guerra militar, económica, política e híbrida de siete años”, puesto que, previo a la construcción del gasoducto, la mayor parte del gas natural que compraba Europa Occidental a Rusia fluía a través de Ucrania. Con Nord Stream 2, el Kremlin tendrá la oportunidad de desconectar a voluntad el gas a Ucrania sin interrumpir el suministro a Europa occidental.

En 2019, por ejemplo, el 40% de los envíos de Gazprom a Europa pasaron por territorio ucraniano. Ese año, la empresa gasista rusa acordó pagar a Ucrania unos 2.400 millones de euros en atrasos de tarifas de tránsito y mantener el suministro por sus canales de 40.000 millones de metros cúbicos de gas.

Sobre el tema, el Ministro de Relaciones Exteriores ucraniano expresó:

El Nord Stream, es una amenaza para la seguridad. No solo de Ucrania, sino de toda Europa. Algo que impidió al

Kremlin expandir su agresión militar contra Ucrania en 2014 fue el oleoducto estratégico ucraniano. El presidente ruso, Vladímir Putin, se dio cuenta de que una guerra a gran escala en todo el territorio de Ucrania podría poner en peligro el tránsito de gas ruso a Europa. (...) El objetivo de construir el Nord Stream 2 nunca ha tenido nada que ver con el mercado energético. Es un proyecto geopolítico. (Sahuquillo y Sevillano, 2021 párr. 22)

Posición de Estados Unidos

Estados Unidos, desde que se proyectaron los planes para la construcción del segundo ramal del proyecto Nord Stream, se opuso enérgicamente. Tanto senadores como congresistas, republicanos y demócratas, dieron a conocer su completo rechazo a tal gasoducto.

Lo cierto es que, el país norteamericano representó una gran amenaza para el Nord Stream 2. Este jugó en contra más de una vez y violó la soberanía de la UE por las limitaciones impuestas. La Cámara Baja de Estados Unidos fue una de las principales instituciones norteamericanas en promover acciones en contra, al emitir en 2018 una orden para autorizar, al entonces presidente Donald Trump, la imposición de sanciones contra NS2 (BBC, 2019).

Trump se manifestó, en más de una ocasión, a favor del abandono de Alemania del proyecto. Así, en marzo de 2019, este incluyó a Alexei Miller, CEO de Gazprom, en una lista ampliada de sanciones económicas. Además, el anterior mandatario planteó, ese mismo año, que el proyecto financiado mayormente (el 50%) por el gigante ruso Gazprom, converti-

rá a Alemania en un “rehén de Rusia”, pues duplicará la cantidad del gas ruso importado al país germano.

Al parecer, la preocupación de Washington, más allá de “la seguridad de Europa”, es por su propio mercado, lo que se evidencia en esta declaración del senador republicano por el estado de Texas, Ted Cruz, aliado de Trump. “Es mucho mejor para Europa depender de la energía de Estados Unidos que alimentar a Putin y Rusia, y estar sujeto a un chantaje económico”, aseveró en una sesión del Senado. (HispanTV, 2019 párr. 8)

La Casa Blanca, incluso envió cartas a las empresas implicadas en los trabajos del gasoducto, exigiendo su abandono; al ver frustrado su propósito, anunció que sancionaría a las empresas que participan en su construcción.

Desde que inició sus presiones para detener Nord Stream 2, en 2019, Washington sancionó a inversores, financistas, prestadores de servicio, contratistas y hasta barcos. Al menos 18 compañías europeas salieron del proyecto debido a las medidas coercitivas unilaterales de la Casa Blanca, lo cual retrasó la terminación del proyecto gasífero.

La llegada del nuevo mandatario estadounidense fue recibida con esperanza en Europa, pero la verdad es que, al igual que su antecesor, Joe Biden se opuso. En enero de 2021, el presidente Biden aseguró que Nord Stream era un mal negocio para Europa y dijo que revisaría las restricciones que impuso Trump. “El presidente Biden ha sido muy claro al decir que el gasoducto es una mala idea, mala para Europa, mala para Estados Unidos”. (Sahuquillo y Sevillano,

2021 párr. 16) Comentó el secretario de la diplomacia estadounidense, Antony Blinken.

¿Washington oculta la verdad?

El objetivo incuestionable de Estados Unidos es reemplazar la dependencia rusa energética europea por la dependencia del fracking⁶, inundando el mercado europeo con el gas natural licuado (GNL). Otro objetivo sería, una vez desplazado el mercado de gas ruso de Europa, impulsar la utilización de la técnica del fracking en todos los países de la Europa Oriental, el llamado “arco del fracking europeo”, que se extendería desde los Países Bálticos hasta la Ucrania europea, pasando por Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria y que dependen de la tecnología de empresas estadounidenses como Chevron o Shell. El GNL estadounidense compite en los mercados con el gas natural ruso; y ambos, a su vez, con las grandes fortunas de la región del Golfo (López, 2020).

A decir Stephen Kohler, analista alemán, hay dos razones para las sanciones de Estados Unidos.

En primer lugar, EEUU está interesado en vender su GNL a Europa. Pero los precios actuales muestran que el GNL de Rusia o Catar tiene un precio menor que el gas estadounidense. En otras palabras, EEUU no es competitivo en este sentido. Pero lo que encuentro más interesante es el aspecto político, los estadounidenses no quieren que Europa y Rusia se acerquen de nuevo. Por eso imponen sanciones para sembrar una discordia política entre Europa y Rusia. (Sputnik Mundo, 2019 párr. 2-3)

A todo este interés de paralizar la infraestructura, se suma la acumulación de significativas reservas de gas que, debido a la crisis de COVID-19, no han podido ser comercializadas.

Sin embargo, en mayo de 2021, pese a que varios miembros del Congreso se opusieron, el gobierno del demócrata Joe Biden renunció a imponer más sanciones al gasoducto ruso. A pesar de que, en sus primeros días, la administración Biden calificara dicho gasoducto como una amenaza a la seguridad nacional, ahora lo perciben como un proyecto acorde a los intereses de Estados Unidos.

Una última jugada de Estados Unidos... ¿a favor del Nord Stream?

En el último encuentro que se produjo, en julio de 2021, entre el presidente Joe Biden y la Canciller alemana Angela Merkel, se acordó la firma de un acuerdo entre ambos países para levantar las presiones sobre el Nord Stream 2 y dejar libre su culminación. Este acuerdo, en apoyo a Ucrania, la seguridad energética europea y la cooperación ante el cambio climático, buscará que Rusia prorrogue el convenio sobre el tránsito de gas ruso a través de territorio ucraniano después de 2024 por 10 años más. Con ello, se pretendía la reducción del consumo europeo del gas ruso que fluirá por las tuberías del Nord Stream 2, para que el tránsito por los gasoductos de Ucrania se afecte en menor medida.

Asimismo, Alemania se comprometió a solicitar, si Rusia utiliza las exportaciones de energía como arma contra los Estados europeos, que la UE imponga san-

ciones al gigante euroasiático (Sputnik Mundo, 2021). En este sentido, el mandatario estadounidense también amenazó con imponer medidas coercitivas a Moscú si esto se cumple. Berlín acordó, además, la promoción de inversión en proyectos de energía verde en territorio ucraniano y la asignación de un enviado especial, con el fin de que las negociaciones sobre este tema empiecen el 1 de septiembre de 2021 a más tardar.

Por su parte, Rusia manifestó su posición a dicho acuerdo. El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, anunció en conferencia de prensa que Rusia aceptaba algunos puntos pactados en el asunto. Sin embargo, dejó clara la posición del gobierno ruso al declarar:

Rusia no ha emprendido ninguna acción dañina. Ni las está emprendiendo. Quiero recordarles que el presidente ruso ha dicho y hecho declaraciones oficiales en repetidas ocasiones de que Rusia nunca ha utilizado los recursos energéticos como instrumento de presión política. En cuanto a la potencial extensión del tránsito de gas a través de Ucrania después de 2024 se trata de una cuestión de viabilidad y rentabilidad exclusivamente económicas. (RT, 2021 párr. 3)

Ucrania, a su vez, dejó claro, junto a Polonia, su desacuerdo al pacto germano-estadounidense. Los respectivos ministros de Relaciones Exteriores de los países europeos expusieron que los términos del pacto eran insuficientes para reducir las “amenazas” que impone el proyecto.

Los países que se manifestaron en contra, promovieron un trabajo conjunto con

Alemania y Estados Unidos para oponerse al gasoducto, al no encontrar posibles soluciones para tratar los problemas que les traerá la puesta en marcha del NS2. Según la corporación de radiodifusión internacional alemana, DW (2021), Kiev y Varsovia sostienen que la decisión tomada, en 2015, entre las empresas de hidrocarburos implicadas para la construcción del proyecto, poco tiempo después de la anexión de Crimea, creó una crisis de seguridad y política en Europa a la que no se le da solución en el acuerdo.

Nord Stream 2 no está solo

En el bando defensor de NS2 están las autoridades alemanas. Lo ven primordialmente como comercial y han dicho que debe separarse de las actuales disputas diplomáticas con Rusia, como por ejemplo, las relativas al caso Navalny⁷. Sin embargo, son conscientes de que ofrece la posibilidad de mantener canales de comunicación abiertos con el gobierno de Moscú.

El presidente Frank-Walter Steinmeier, quien es el jefe de Estado de Alemania, refirió, en febrero de 2021, que las relaciones energéticas con Moscú son casi el último puente entre Rusia y Europa y que destruir esta única vía de relaciones entre dichos Estados no sería señal de fortaleza. La canciller alemana, Ángela Merkel, por su parte, defendió como deber diplomático el diálogo con Rusia, a pesar de las relaciones tensas (Sahuquillo y Sevillano, 2021).

El líder de la bancada del Partido socialdemócrata de Alemania, Rolf Muetzenich, denunció que las sanciones de Estados Unidos a Nord Stream 2 viola-

ban la soberanía de la UE. Según expresó Muetzenich: “Con la decisión de aplicar sanciones a este proyecto, el Congreso estadounidense ya ha violado significativamente la soberanía de la Unión Europea en política energética”. (HispanTV, 2019 párr. 2)

De igual manera, Bruselas fue muy contundente en lo que respecta a las sanciones estadounidenses. Que un tercer país imponga multas a empresas europeas que hacen negocios de manera legítima va contra las leyes internacionales y supone una violación de la soberanía energética europea, criterio con el que coincide Alemania. También, Josep Borrell, máximo representante de la diplomacia europea, rechazó las sanciones unilaterales de Estados Unidos contra las empresas de Nord Stream 2.

Asimismo, TeleSurTV (2021) plantea que Rusia también definió el proyecto como “puramente económico”. Así lo resaltó, en diciembre de 2020, el presidente ruso, Vladímir Putin, que dirige personalmente la política energética, uno de sus grandes instrumentos geoestratégicos.

A decir de Pavel Zavalny, presidente del Comité de Energía de la Duma⁸:

Paralizar el proyecto, sería injustificado desde el punto de vista económico. El Nord Stream 2 es una buena solución para apuntalar la seguridad energética de Europa y también parte de una fructífera asociación estratégica entre Moscú y Berlín, sobre todo en materia de energía. Por eso los proyectos energéticos⁹ han sido un objetivo para terceros países interesados en debilitar la economía y las posiciones inter-

nacionales tanto de Alemania como de Rusia. (TeleSurTV, 2021 párr.22)

El portavoz del Kremlin, Dimitri Peskov, denunció en un encuentro con la prensa en Moscú que, la intención del Gobierno de Estados Unidos de nombrar un representante especial para el proyecto Nord Stream 2 habla con elocuencia de su interferencia en los asuntos de otros países. A juicio de Peskov, el nombramiento de tal enviado especial para un proyecto que no tiene nada que ver con Estados Unidos y que está ubicado en otro continente, manifiesta la injerencia de la Casa Blanca en asuntos de otras naciones (TeleSurTV, 2021).

En función de lo planteado, se observa que, a pesar de los claros intereses hegemónicos de Estados Unidos de controlar el mercado gasífero en el Viejo Continente, el Nord Stream 2 se alza como estandarte de la política energética desplegada por Rusia en Europa. Este proyecto, sin dudas, demuestra que las relaciones de Moscú y Bruselas no se han desarrollado plenamente, entre otros factores, por lo grupos de presión estadounidenses y europeos que llevan a cabo una campaña rusofóbica por el mundo. Dicha campaña, comprende todos los sectores de la economía, en los que se incluye uno de los más fuertes para Rusia: el sector de los hidrocarburos.

A pesar de ello, el gigante euroasiático siembra alianzas con las potencias más poderosas del bloque europeo, encontrándose Alemania como el más fuerte aliado. Debe señalarse que, las relaciones ruso-alemanas en materia energética, son una de las pocas vías fiables para que Europa alcance su soberanía

en el sector.

Por otra parte, a Estados Unidos no le queda otro remedio que fingir la aceptación del gasoducto para no admitir su derrota, lo que no significa que Rusia quede libre de sanciones.

Como expresó el politólogo ruso Dmitri Solónnikov en una entrevista a Sputnik: “Las sanciones son las sanciones y la realidad objetiva del Nord Stream 2 ha sido reconocida: existe y existirá”. (Sputnik Mundo, 2021 párr. 4)

CONCLUSIONES

Una vez más, se evidencia el poder geoestratégico de los hidrocarburos en el panorama mundial. La creciente demanda de dichos recursos constituye el escenario político de varios conflictos alrededor del globo.

El proyecto gasífero ruso representa los claros intereses políticos de todos sus protagonistas. Rusia, por un lado, busca el acercamiento diplomático con Bruselas y deja clara sus posiciones hacia el bloque europeo y hacia su mejor aliado en Europa: Alemania. Este acercamiento es parte de la política que lleva a cabo el aparato diplomático ruso en aras de reposicionarse como un fuerte socio en el Viejo Continente.

El país germano, a su vez, se encuentra en una jugada donde no le conviene perder las relaciones con el país euroasiático, pero tampoco con los Estados Unidos. Hay en juego muchos intereses.

Igualmente, este conflicto deja en evidencia, una vez más, a una UE cada vez

más fraccionada y a veces manejada como marioneta por un país que se encuentra, cruzando el Océano Atlántico, a miles de kilómetros de distancia. La posición de los países en contra del Nord Stream 2 da fe de dicha manipulación.

Por otra parte, el papel del país del Norte de América puede ser decisivo en estos conflictos. La hegemonía de Estados Unidos sobresale por encima de todas estas controversiales pugnas, y solo pasa a segundo plano cuando es rechazado con contundentes respuestas que solo unos pocos países saben dar, entre ellos Rusia.

El país de “la tierra de los valientes y de la libertad” deja su evidente política de crear desuniones donde sus intereses no son representados y constituyen una “amenaza para su seguridad nacional”.

Estados Unidos encontró, con el Nord Stream 2, un fuerte obstáculo para poder garantizar su seguridad de demanda por parte de la UE, bloque que se ha convertido en un área estratégica para su venta de GNL. Es por tal motivo que, los políticos norteamericanos rechazaban la construcción del gasoducto.

Lo cierto es que, el gasoducto de la discordia se concluyó a pesar de las trabas impuestas por Washington y la presión de países del bloque de los 27 a Alemania y hacia otros actores involucrados en el proyecto. La gigantesca obra, ahora concluida, no dejará de generar polémica a ambos lados del Atlántico.

BIBLIOGRAFÍA

- BBC. (21 de diciembre de 2019). Nord

Stream 2: por qué Trump impuso sanciones contra el cuestionado gasoducto que conectará Rusia con Alemania <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50875960>

- **DW. (22 de julio de 2021). Ucrania y Polonia critican acuerdo sobre Nord Stream 2.** <https://www.dw.com/es/ucrania-y-polonia-critican-acuerdo-sobre-nord-stream-2/a-58584738>
- **El lince analista. (11 de noviembre de 2011). Nord Stream. El gas ruso directo a Europa** <https://ellinceanalista.wordpress.com/2011/11/08/nord-stream-el-gas-ruso-directo-a-europa/>
- **HispanTV. (22 de diciembre de 2019). Guerra “Nord Stream 2”: EEUU vs. Rusia y UE** <https://www.hispantv.com/noticias/ee-uu-/444954/sancion-gasoducto-nord-stream>
- **HispanTV. (23 de diciembre de 2019). EEUU, sancionando a Nord Stream 2, viola la soberanía de la UE.** <https://EEUU,sancionandoNordStream2,violalasoberanC3ADa20delaUEHISPAN-TV.htm>
- **López, G. G. (20 de enero de 2020). La Casa de mi tía. ¿Guerra total entre Trump y Merkel por el gasoducto Nord Stream 2?** <http://lacasademitia.opennemas.com>
- **Nord Stream. (noviembre de 2019)** <https://www.nord-stream2.com/>
- **Nord Stream. (2020).** <https://www.nord-stream.com/pipeline/>
- **RT. (22 de julio de 2021). El Kremlin reacciona al acuerdo entre EE.UU. y Alemania sobre el gasoducto Nord Stream 2.** <https://actualidad.rt.com/actualidad/398562-kremlin-acuerdo-alemania-eeuu-nord-stream>
- **Sahuquillo, M., y Sevillano, E. (28 de marzo de 2021). El gasoducto Nord Stream 2 amplía la pugna entre Rusia y Occidente. El País.** <https://elpais.com/internacional/2021-03-28/el-gasoducto-nord-stream-2-amplia-la-pugna-entre-rusia-y-occidente.html>
- **Sparrow, T. (9 de febrero de 2021). France 24.** <https://www.france24.com/es/europa/20210209-nord-stream-2-gasoducto-rusia-ue-alemania-intereses>
- **Sputnik Mundo. (24 de diciembre de 2019). Sanciones contra el Nord Stream 2 EE.UU teme perder el dominio económico.** <https://mundo.sputniknews.com/20191224/sanciones-contra-el-nord-stream-2-eeuu-teme-perder-el-dominio-economico-1089742210.html>
- **Sputnik Mundo. (21 de noviembre de 2019). El gasoducto Nord Stream 2, al detalle.** <https://mundo.sputniknews.com/.../201910071088904439-el-gasoducto-nord-stream-2-al-detalle/>
- **Sputnik Mundo. (22 de julio de 2021). ¿Qué hay detrás del acuerdo sobre el Nord Stream 2 entre EEUU y Alemania?** <https://mundo.sputniknews.com/20210722/que-hay-detras-del-acuerdo-sobre-el-nord-stream-2-entre-eeuu-y-alemania-1114383805.html>
- **TeleSurTV. (8 de abril de 2021). Rusia acusa a Estados Unidos de injerencia en el proyecto del gasoducto**

Nord Stream 2. <https://www.telesur-tv.net/news/rusia-acusa-estados-unidos-injerencia-proyecto-gasoducto-20210408-0024.html>

NOTAS

1. Órgano responsable del control de energía en la Unión Europea.
2. Organización benéfica de derecho ambiental.
3. Por sus siglas en inglés NABU (Nature and Biodiversity Conservation Union) es la más antigua y grande asociación medioambiental que opera en Alemania.
4. Bahía alemana con salida al mar Báltico donde se extiende gran parte de las tuberías del proyecto.
5. Se refiere a la ruta del primer ramal del proyecto Nord Stream.
6. Fracking o Fracturación hidráulica, es una técnica para posibilitar o aumentar la extracción de gas del subsuelo.
7. Este hecho está enmarcado por el supuesto envenenamiento, por parte de “los servicios de inteligencia de Rusia”, del opositor Alexei Navalny. Las pruebas demuestran la inculpabilidad del gobierno del gigante euroasiático, pero aun así algunos países del bloque europeo creen lo contrario.
8. Cámara Baja del Parlamento ruso.
9. Rusia, además, mantiene otros proyectos gasíferos para afianzar su geoestrategia comercial de hidrocarburos. El TurckStream con Turquía, y Poder de Siberia con China.

“

HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA COMBATIR LA ISLAMOFOBIA EN LA UNIÓN EUROPEA.

”



AUTORES:

Nachely Pérez Guedes

Estudiante de segundo año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0002-7087-4497

Alfredo Arufe Padrón

Estudiante de segundo año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0001-8926-224X



Recibido: 11 de septiembre de 2021

Aprobado: 23 de septiembre de 2021

RESUMEN

La percepción de ser discriminado, ser víctima de manifestaciones de odio y violencia genera en el ser humano una sensación de alienación e inseguridad. Los prejuicios, la discriminación y la intolerancia hacia el islam y los musulmanes ha aumentado desde los últimos años del siglo XX. Los organismos internacionales le han dado seguimiento a este fenómeno, denominado islamofobia. Pero las contradicciones que genera este término, los prejuicios de la sociedad y las actitudes negativas hacia el islam han constituido un obstáculo para su correcta erradicación. Este artículo tiene como finalidad hacer un análisis de los mecanismos del derecho de la Unión Europea para enfrentar la islamofobia, poniendo especial interés en las posturas asumidas respecto a este fenómeno en las dos altas instancias jurídicas en Europa: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Palabras clave: Islamofobia, Unión Europea, herramientas jurídicas.

ABSTRACT

The perception of being discriminated against, being a victim of manifestations of hatred and violence generates in the human being a sense of alienation and insecurity. Prejudice, discrimination and intolerance towards Islam and Muslims has increased since the last years of the twentieth century. International organizations have followed up on this phenomenon, called Islamophobia. But the contradictions generated by this term, the prejudices of society and the negative attitudes towards Islam have constituted an obstacle to its correct eradication. This article aims to make an analysis of the mechanisms of European Union law to confront Islamophobia, paying special interest in the positions taken regarding this phenomenon in the two highest legal instances in Europe: the Court of Justice of the European Union and the European Court of Human Rights.

Keywords: Islamophobia, European Union, legal tools

INTRODUCCIÓN

La asociación del islam con Europa es muy antigua. Las comunidades musulmanas han estado presentes en las regiones del Báltico y los Balcanes, la Península Ibérica, Chipre y Sicilia durante siglos. La mayor parte de esta población presente en la Unión Europea (UE) llegó durante el auge económico de la década de 1960 en condición de trabajadores migrantes. Al norte de Europa los miembros de este grupo llegaron como refugiados en busca de asilo en los años ochenta y principios de los noventa. Grecia, Italia y España han estado recibiendo un gran número de inmigrantes musulmanes desde la década de 1990. La migración de países predominantemente musulmanes a Europa se puede caracterizar en términos generales como una entrada legal en el norte de Europa e ilegal en el sur (Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, 2007).

Desde los incidentes del 11 de septiembre de 2001, en muchos países de la UE se ha acrecentado la existencia de prejuicios, discriminación e intolerancia hacia determinadas minorías étnicas, religiosas y culturales, principalmente opiniones y actitudes hacia el islam¹ y los musulmanes. Los atentados terroristas llevados a cabo por grupos que se proclaman de la red Al-Qaeda² en Madrid (2004) y en Londres (2005), el asesinato del cineasta holandés Theo Van Gogh³ (2004), los ataques de Charlie Hebdo y Saint-Denis en París (2015), reavivaron el debate sobre el lugar del islam y los musulmanes, en las sociedades europeas.

El uso del término islamofobia se ha

generalizado en las sociedades a pesar de la no existencia de una definición consensuada, ni una enunciación jurídica comúnmente asumida o, incluso, una aceptación sobre su pertinencia. Esto se puede atribuir a varios factores, principalmente a la actividad de movimientos políticos y sociales dentro de las comunidades musulmanas europeas dedicados a la denuncia de la discriminación contra los inmigrantes “musulmanes” y del discurso denigratorio. De esta forma, integran el término el rechazo hacia la población inmigrante identificada como musulmana, aunque son discutibles los aspectos a considerar para identificar a este grupo de personas como tal, y la visión del “islam” como una amenaza. Sin embargo, en ocasiones se ha planteado la necesidad de analizar la relación entre la visión hostil, fóbica o prejuiciosa del islam y el rechazo hacia la población identificada como “musulmana”.

A las legislaciones contra la islamofobia en Europa las caracterizan las particularidades de cada contexto nacional. El seguimiento y análisis del fenómeno forma parte de la agenda de instituciones y organismos internacionales. Sin embargo, las contradicciones que generan su definición han entorpecido el establecimiento de herramientas para su prevención y la evasión de la utilización del término.

Esta forma discriminatoria ha sido abordada en estudios e informes en el ámbito de la UE y en organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los derechos humanos y civiles. Se han puesto en marcha iniciativas a través de mecanismos de denuncia, programas de prevención en la educación y acciones culturales encaminadas a me-

jorar la percepción sobre la identidad musulmana.

En el presente artículo se analizarán los mecanismos en el derecho de la UE y en las instituciones internacionales para enfrentar la islamofobia, así como las actitudes referidas a este fenómeno presentes en las dos altas instancias jurídicas en Europa: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

DESARROLLO

Durante años, los trabajadores inmigrantes que profesan la fe musulmana o proceden de países mayoritariamente musulmanes no fueron identificados única y exclusivamente con el islam, al contrario de lo que parece estar ocurriendo hoy en día. Ello no significa que no pudiesen ser objeto de manifestaciones de rechazo, discriminación o agresiones físicas, sino que estas últimas podían tener su origen en otro tipo de identificaciones —étnicas, “raciales”, nacionales— que no guardasen relación con la religión. (Desrués & Pérez Yruela, 2008, pág. 10)

La reagrupación familiar y el surgimiento de comunidades musulmanas, así como la aparición de mezquitas y negocios relacionados con las personas identificadas como musulmanas, resultó en una mayor visibilidad de este grupo.

El uso del término Islamofobia se impone primero en el Reino Unido para designar una forma particular de rechazo hacia la población identificada como musulmana. Esta anterioridad está justificada por la promulgación de la *Race*

*Relation Act*⁴, en 1976. Aquí se establecía la prohibición de cualquier forma de discriminación por motivos raciales. Más adelante, en 1983, una sentencia de la Cámara de los Lores estableció que también los judíos y los sijs estaban protegidos por la *Race Relation Act*, no como minorías religiosas, sino étnicas. Esta concepción conllevaba a que la discriminación de una persona como “pakistani” o “morena” implicara una trasgresión de la ley. No se contemplaba aún el caso de una estigmatización como “musulmán”. Este vacío legal abría la posibilidad de legitimar el rechazo identificado con aspectos religiosos o culturales. Es importante decir que no fue hasta 2006 que esta laguna trató de cubrirse mediante la promulgación de la *Racial and Religious Hatred Bill*⁵ (Relaño Pastor, 2018). En 1997, la organización Runnymede Trust⁶ publicó una definición del término y la descripción de la discriminación hacia los musulmanes en Gran Bretaña en el informe “Islamofobia, un reto para todos nosotros”⁷.

El desarrollo de comportamientos de intolerancia y discriminación hacia la población identificada como musulmana han sido observados con preocupación por los organismos internacionales de defensa de los Derechos Fundamentales. Aunque la UE reconoce la importancia de la integración de los migrantes para el crecimiento y la inclusión social, aún se hacen necesarias medidas eficaces que fomenten la contribución activa de los inmigrantes, incluidos los musulmanes, en la vida social, cultural y política de estas sociedades.

Los musulmanes son el segundo grupo religioso más grande de la Unión Europea (UE). Se enfrentan a la discrimi-

minación en una gran variedad de contextos y, en especial, en la búsqueda de empleo, en el propio lugar de trabajo y cuando intentan acceder a los servicios públicos o privados. Algunas características como el nombre y el apellido del individuo, el color de la piel y el uso de símbolos religiosos visibles pueden provocar tratos discriminatorios y acoso. (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2018)

La libertad religiosa es una garantía constitucional en los Estados miembros de la UE, pero la relación jurídica entre el Estado y la religión difiere en dependencia de las características nacionales. En algunos casos, existen herramientas jurídicas que regulan ciertos elementos relacionados con la práctica religiosa. Sin embargo, en la mayoría de los países se evidencia la ausencia de instrumentos de regulación de la práctica religiosa y la cohesión social relacionados con la articulación y la supervisión de los cursos de educación religiosa en los centros escolares y los derechos de ciertas organizaciones musulmanas a la asistencia financiera.

La integración de los musulmanes en las sociedades europeas, así como la exclusión social y discriminación de la que son víctimas, ha sido un tema muy debatido. Los resultados mostrados en el informe realizado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2018) plantean que:

La mayoría de los encuestados musulmanes están estrechamente unidos a su país de residencia. Confían en las instituciones públicas del país, a menudo incluso más que la población ge-

neral. Sin embargo, siguen encontrando barreras en su total inclusión en las sociedades europeas. Entre dichas barreras figuran la discriminación, el acoso y la violencia motivados por el odio, así como frecuentes controles policiales. (pág. 7)

La preocupación por el fenómeno de la islamofobia ha estado entre las prioridades de las instituciones europeas desde principios del presente siglo. Esta ha sido identificada en el marco general de la lucha contra la discriminación racial de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia⁸. Además, se ha incorporado de forma progresiva como término independiente a la agenda de las organizaciones internacionales, como la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa⁹ y la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea¹⁰.

El informe titulado Segunda encuesta de la UE sobre las minorías y la discriminación de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en 2018, muestra gran similitud respecto al informe realizado por su institución predecesora, el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC), en el año 2006: *Los musulmanes en la Unión Europea: Discriminación e islamofobia*. Esta similitud respecto a resultados y medidas propuestas, entre dos estudios realizados con diez años de diferencia, dan muestras de las deficiencias en la implementación de las medidas y la necesidad de un compromiso real en la erradicación del fenómeno.

Legislación sobre islamofobia en la Unión Europea

Existen varias perspectivas para comba-

tir la islamofobia. Primero está aquella que la integra al marco de la discriminación por motivos de sexo, raza, país de procedencia, etc. Luego, la perspectiva religiosa relacionada con el marco de la jurisprudencia contra la discriminación y finalmente, la que considera este fenómeno como una forma específica de discriminación.

La ausencia de una enunciación jurídica comúnmente asumida de lo que es islamofobia, ha causado que las iniciativas correspondientes a la lucha contra este fenómeno se restrinjan al marco de las políticas contra el racismo y la xenofobia. La legislación de la UE, concerniente a la lucha contra toda forma de discriminación por motivo de sexo, origen étnico o racial, religión o creencias, edad y orientación sexual es un ejemplo claro de ello.

Existen Tratados de la UE que prohíben la discriminación basada en la nacionalidad, además, la Carta de Derechos Fundamentales refuerza el derecho a la no discriminación. La FRA es la encargada de proporcionar asistencia a los Estados miembros, instituciones y autoridades de la UE para el cumplimiento de estas leyes. Se debe destacar, además, sumar el artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos¹¹ sobre la libertad de pensamiento, conciencia y religión, la primera Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial del 21 de diciembre de 1965 y la Ley contra la Xenofobia y el Racismo de la UE, que contempla condena de cárcel para las personas que incurran en comportamientos xenófobos y racistas.

El Tratado de Ámsterdam, firmado el 2

de octubre de 1997 por los ministros de Asuntos Exteriores de los quince países miembros de la UE, establece el principio de no discriminación religiosa, con el objetivo de garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, su religión o sus creencias, discapacidad, edad u orientación sexual (artículo 13). También existen instrumentos del derecho internacional que condenan la discriminación religiosa como de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 18, el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

A pesar de su existencia a nivel internacional, pocos países poseen una legislación sobre discriminación basada en motivos religiosos. Pudiera mencionarse el caso de Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Países Bajos Noruega y Suecia, que poseen legislaciones donde se prohíbe y en algunos casos se castiga la discriminación por motivos de religión. Reino Unido posee la Ley de Odio Racial y Religioso e Irlanda cuenta con la Ley de Igualdad de Estatus, por la que se prohíbe la discriminación por convicción religiosa, así como pertenencia a cualquier minoría étnica y en España, la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 plantea la garantía del Estado sobre la libertad religiosa (Legislación sobre islamofobia en la Unión Europea, 2011).

En el informe del EUMC, fueron propuestas varias medidas jurídicas para combatir la islamofobia como la aplicación efectiva de las directivas antidiscriminación. Además, se propusieron medidas para la mejora de las oportunidades de empleo. Estas sugerencias

fueron reiteradas en el elaborado por la FRA. Lo planteado anteriormente evidencia las deficiencias en la aplicación de este marco legal, así como la falta de responsabilidad de los estados en su cumplimiento. Igualmente, las medidas sugeridas a los Estados se han ejecutado sin lograr “un derecho vinculante específico para combatir la islamofobia en todas sus dimensiones” (Relaño Pastor, 2018, pág. 37).

Islamofobia en las altas instancias jurídicas europeas

Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEHD)

De acuerdo con Relaño Pastor (2018 a) el TEHD: “es el organismo judicial de control de la vigencia de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos” (pág. 58). Este constituye un referente para las decisiones judiciales en los Estados miembros del Consejo de Europa. Su actividad relacionada con libertad religiosa, recogida en el artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, cuya redacción está inspirada en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha sido bastante polémica.

Una tendencia jurisprudencial de este tribunal es la perspectiva de la libertad religiosa desde un liberalismo en el que prevalece la autonomía del individuo sobre todo tipo de coacción. De esta forma se reconoce la preponderancia de la conciencia individual sobre la coacción estatal. Sin embargo, todos los creyentes no son amparados de igual forma. El carácter neutral del Estado ha influido en algunas sentencias en las que fueron restringidas las manifestaciones de

libertad religiosa.

Una de las manifestaciones de prejuicios islamófobos en los razonamientos jurídicos de este Tribunal es la negación de la autonomía personal de los creyentes musulmanes, específicamente de las mujeres que usan el velo islámico. En el seno de este se ha construido una imagen negativa del pañuelo en la cabeza, atribuyéndole a estos valores contrarios a la democracia europea.

Mientras el respeto por el pluralismo es primordial en algunos casos, en aquellos relacionados con el Islam, deja de ser indispensable y es restringido por argumentos relativos al orden y la seguridad pública (Evans, 2000) (Martínez-Torrón , 2003) o por nuevos límites de creación jurisprudencial (Relaño Pastor, 2018). Por un lado, en el caso *Eweida y otros contra Reino Unido*¹², que implicaba la exhibición de un símbolo cristiano, el Tribunal justificó la conducta de la Sra. Eweida en el contenido del artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Aquí se planteó la manifestación de las creencias como derecho fundamental en una sociedad democrática y tolerante para el sostenimiento del pluralismo y la diversidad. Además, se tuvo en cuenta la visión personal de la libertad religiosa de la creyente cristiana. Por otro lado, en *S.A.S contra Francia*¹³, aunque se escuchó la opinión de la mujer musulmana referida al significado de la exteriorización de su libertad religiosa, esto no fue tenido en cuenta para la sentencia.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)

El TJUE en cuanto a casos sobre discriminación religiosa en el trabajo rela-

cionados con una posible discriminación por el uso visible de cualquier signo político, filosófico o religioso, ha considerado que algunos no constituyen una discriminación directa. Tal es el caso de una norma interna de las empresas que prohíba esta acción, así como la ausencia de un empresario a considerar la solicitud de un cliente de que los servicios no sigan siendo prestados por una persona que lleva un pañuelo islámico (Relaño Pastor, 2018). Ejemplo de esto fueron las decisiones de sentencia de los casos *Achbita* y *Bougnaoui*¹⁴. Estos resultados no demuestran respeto hacia la diversidad religiosa, específicamente la de las mujeres musulmanas. Las decisiones adoptadas podrían afectarlas en el ámbito laboral, pues crea un precedente de impunidad a las políticas empresariales. En este sentido, los efectos pueden ser perjudiciales para la integración efectiva de las mujeres musulmanas.

Manifestaciones de islamofobia en la vida cotidiana

La lucha contra el terrorismo emprendida tras los sucesos del 11 de septiembre de 2001 provocó que ciertos grupos de personas, en particular árabes, judíos y musulmanes, se volviesen vulnerables a la discriminación racial y religiosa. Esta situación ha afectado a estas minorías en la cotidianidad, en esferas como la educación, el empleo, la vivienda, el acceso a bienes y servicios, lugares públicos y la libertad de circulación.

Las prácticas discriminatorias han ocasionado un reforzamiento de la exclusión social. Entre los inmigrantes, la población identificada como musulmana muestra una mayor vulnerabilidad en

los temas relacionados con el empleo. Este grupo tiende a tener bajos índices de ocupación. Por lo general, suele estar contratado en trabajos poco calificados y mal remunerados, con condiciones precarias. Los inmigrantes, de forma general sufren problemas de vivienda. Estos problemas incluyen la falta de acceso a instalaciones básicas como agua potable e inodoros, niveles altos de hacinamiento, alquileres y precios de compra más altos. Los inmigrantes musulmanes presentan dificultades para el arrendamiento y adquisición de viviendas, la mayoría de los arrendatarios evitan tener inquilinos identificados como musulmanes y aquellos propietarios que acceden, imponen altos precios por condiciones por debajo de las mínimas requeridas.

Según el informe del EUMC (2007), la comunidad musulmana ha sido víctima de numerosos ataques que incluyen violencia física, ataques tanto a propiedad musulmana como a mezquitas y discursos de odio. En Alemania entre enero y octubre de 2005, las ONG registraron incidentes de violencia contra musulmanes: ataques contra puestos de comida rápida, mezquitas y establecimientos musulmanes, declaraciones y campañas islamófobas de funcionarios públicos y partidos políticos. En Francia, según el Informe anual de 2005 de la *Comisión Nacional Consultiva de Droits de l'Homme*¹⁵ (CNCDH), hubo 352 actos violentos y amenazas contra personas del norte de África o musulmanas: 266 fueron amenazas y 64 actos violentos. En Países Bajos, tras el asesinato del cineasta holandés Theo Van Gogh, el Observatorio holandés del racismo y la xenofobia (DUMC) registró un número significativo de incidentes racistas, la mayoría de

ellos contra musulmanes: hubo 174 incidentes racistas en noviembre de 2004, los cuales fueron 106 actos de violencia y 47 ataques contra mezquitas. En Reino Unido, los incidentes de odio contra los musulmanes aumentaron después de los atentados de Londres en julio de 2005: entre julio y agosto de 2005 se produjeron 418 incidentes, la mayoría de los mismos se clasificaron como agresiones verbales o físicas leves, daños materiales y ataques en mezquitas.

La situación de odio y violencia hacia la comunidad musulmana radicada en Europa genera una sensación de alienación e inseguridad en estos individuos y facilita la vulneración sistemática de los derechos de esta minoría. En el informe de la FRA (2018), aunque no se registran los incidentes violentos contra la población identificada como musulmana con la exactitud del EUMC (2007), se plantea que la mayoría de los problemas abordados en este informe no han sido erradicados. Por esta razón, se considera que las políticas llevadas a cabo por los países miembros de la UE no han sido del todo efectivas.

CONCLUSIONES

En la sociedad europea se desarrollan múltiples identidades como muestra de su pluralismo y complejidad. La islamofobia representa un peligro para la diversidad cultural y religiosa en el continente europeo. Este fenómeno se ha convertido en un problema real en la cotidianidad de las personas identificadas como musulmanas. La vía más eficaz para lograr la integración de esta población y la erradicación de la islamofobia es la garantía de la igualdad. Esta igual-

dad debe materializarse en el reconocimiento y garantía de sus derechos.

La labor de las instituciones y organismos europeos para combatir la islamofobia han demostrado el fiasco de las políticas implementadas. Este fracaso responde a las contradicciones que genera el término islamofobia, la falta de verificación y control de las medidas relacionadas a la lucha contra este fenómeno. Además, la mayor parte de las recomendaciones realizadas a instancias internacionales y regionales no son de obligatorio cumplimiento para los países, lo que favorece la falta de compromiso en su ejecución.

La UE posee instrumentos jurídicos y políticas en materia de lucha contra la exclusión, la discriminación y la islamofobia. Sin embargo, los estereotipos y prejuicios, evidencia de una islamofobia solapada, están presentes en gran parte de la sociedad. Los instrumentos jurídicos y las políticas en el ámbito de los indicadores de igualdad, como el acceso al trabajo, a la educación, a la salud y los servicios sociales no han sido suficientes para el logro de la integración. Los prejuicios islamófobos han llegado a influir a instancias judiciales. Las decisiones del TJUE y el TEDH muchas veces han sido portadoras de discursos propensos a la exclusión y la intolerancia religiosa. Se hace necesario el respeto a valores tales como la libertad, la igualdad, la autonomía del individuo y el respeto por la dignidad humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2018). Se-

gunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación. **Musulmanes: algunas conclusiones.** Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

- Desrués, T., & Pérez Yruela, M. (2008). **Percepciones y actitudes hacia el Islam y los musulmanes en España. Avance de Resultados.** Instituto de Estudios Sociales Avanzados-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Evans, C. (2000). **Freedom of Religion under the ECHR.** Oxford University Press, Oxford. **Legislación sobre islamofobia en la Unión Europea.** (6 de junio de 2011). Observatorio de la Islamofobia: <https://laicismo.org/legislacion-sobre-islamofobia-en-la-union-europea/14049>
- Martínez-Torrón, J. (2003). **Los límites a la libertad de religión y de creencia en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.** Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado(2).
- Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia. (2007). **Musulmanes en la Unión Europea: discriminación e islamofobia. Percepciones sobre discriminación e islamofobia. Voces de miembros de las comunidades musulmanas en la UE.** Madrid: Casa Árabe-Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.
- Palomino, R. (2016). **Igualdad y no discriminación religiosa en el Derecho de la Unión Europea. A propósito de las conclusiones en los casos Achbita y Bougnaoui.** Revista Latinoamericana

de Derecho y Religión, 1-34.

- Relano Pastor, E. (2015). **Las dos caras del Dr. Jekyll: las prohibiciones del velo integral a debate.** Debates Jurídicos. <http://www.rightsinternationalspain.org/es/quienes-somos/19/eugenia-relano>
- Relano Pastor, E. (2018). **¿Existen respuestas jurídicas para combatir la islamofobia?** Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos(24), 31-48.
- Relano Pastor, E. (2018 a). **Prejuicios islamófobos en los Tribunales supranacionales europeos.** Journal of the Sociology and Theory of Religion, 50-77.

NOTAS

1. Se utiliza aquí el término “islam” en el sentido de la primera acepción del Diccionario de la Real Academia de la lengua, como conjunto de dogmas y preceptos morales que constituyen la religión de Mahoma. Para referirse al conjunto de hombres que siguen esta religión se utilizará el término “musulmanes”.
2. Fundada por Osama Bin Laden, es responsable de una serie de atentados en Asia, África, Europa y América. Actualmente se divide en células que luchan por imponer una ideología basada en una lectura extremista del islam.
3. Cineasta, productor y actor holandés. Protagonizó varias polémicas que lo hicieron popular en los Países Bajos. Fue asesinado en 2004 por un islamista neerlandés de origen marroquí.

4. Ley establecida por el Parlamento del Reino Unido para prevenir la discriminación por motivos de raza, color, origen étnico y nacional en las esferas del empleo, la educación, las funciones públicas, la provisión de bienes y servicios. Fue derogada por la Ley de Igualdad del 2010.
5. Ley del Parlamento del Reino Unido que tipifica como delito en Inglaterra y Gales incitar al odio contra una persona con motivo de religión. Aún se encuentra vigente.
6. Principal grupo de expertos en igualdad racial del Reino Unido. Inició su labor en 1968, y desde ese momento ha trabajado incansablemente por representar las minorías étnicas de aquel país.
7. Informe que incorpora los comentarios y sugerencias de varias personas e instituciones y proporciona la explicación más completa de la islamofobia y sus consecuencias. Además, brinda recomendaciones para su eliminación.
8. Se han publicado varias recomendaciones dirigidas a los Estados como: la Recomendación de política general nº5 sobre la lucha contra la intolerancia y las discriminaciones hacia los musulmanes, adoptada el 16 de marzo de 2000, la Recomendación de política general nº7 sobre la legislación nacional para luchar contra el racismo y la discriminación racial, adoptada el 13 de diciembre de 2002, y la Recomendación de política general nº15 sobre Líneas de Actuación para combatir el discurso de odio, adoptada el 8 de diciembre de 2015.
9. Ejemplo de esto son la Resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 743/2010 sobre islam, islamismo e Islamofobia en Europa, la Recomendación 1805 (2007) sobre la blasfemia, los insultos religiosos y el discurso de odio contra las personas por motivos religiosos, la Resolución 1605 (2008) y la Recomendación 1831 (2008) las comunidades musulmanas europeas confrontadas con el extremismo.
10. Entre los documentos elaborados sobre este tema se encuentran la Decisión No.6, Tolerancia y no discriminación del 7 de diciembre de 2002 y las Directrices para educadores sobre la manera de combatir la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes: Afrontar la islamofobia mediante la educación.
11. Este artículo plantea que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como cambiar de religión o de convicciones y manifestarlas tanto en público como en privado.
12. En este caso se hacía referencia al uso de llevar una cruz visiblemente en el trabajo.
13. En este caso la demandante, de nacionalidad francesa, declaró el uso esporádico del velo integral como parte de la manifestación externa de su cultura y su religión musulmana.
14. Fueron los dos primeros casos sobre discriminación religiosa en el empleo, abordados por el TJUE, relativos a la posible discriminación por las prohibiciones del uso visible de cualquier

signo político, filosófico o religioso.

15. Organismo creado para investigar, promover y proteger los derechos humanos.

“

MIRADA A LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA FEDERACIÓN RUSA DESDE LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

”



AUTORES:

Ivette Lamigueiro Cañedo

Estudiante de cuarto año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0002-6858-2487

Mario Baeza Morales

Estudiante de cuarto año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0002-2400-2241



HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Recibido: 10 de septiembre de 2021

Aprobado: 22 de septiembre de 2021

RESUMEN

Luego de un período marcado por la subordinación a Occidente tras la caída del Campo Socialista, se produjo un cambio en la política exterior de la Federación Rusa hacia la defensa de sus intereses nacionales. Rusia ha vuelto a posicionarse como un actor internacional de primer plano y desempeña un rol esencial en la correlación de fuerzas del actual sistema internacional. El análisis de su política exterior en el período 1991-2020 permite identificar el realismo político y el neorealismo como los modelos teórico-conceptuales preponderantes en la consecución de sus relaciones internacionales.

Palabras clave: Federación Rusa, política exterior, realismo político

ABSTRACT

After a period characterized by subordination to the West following the collapse of the Socialist Block, there was a shift in the Russian Federation's foreign policy towards the defense of its national interests. Russia has once again positioned itself as a major international player with a key role in the balance of forces in the current international system. The analysis of its foreign policy in the period 1991-2020 makes it possible to identify political realism and neorealism as the more significant theoretical-conceptual models in the fulfillment of its international relations.

Key words: Russian Federation, foreign policy, political realism

INTRODUCCIÓN

A lo largo de su historia, la Federación Rusa ha ejercido influencia en muchos de los acontecimientos más relevantes a nivel mundial. En las últimas dos décadas, se ha vuelto a posicionar con importante peso en el sistema internacional, teniendo como consecuencia el reconocimiento por parte del resto de los Estados de su histórico rol como actor internacional de primer plano (Leiva Van de Maele, 2017).

El activismo de su política exterior se hace notar tanto en el marco de organismos multilaterales, como en el plano bilateral. Asimismo, sobresale el tono generalmente confrontacional de sus relaciones con Estados Unidos.

La presente investigación tiene como objetivo analizar la política exterior de la Federación Rusa desde la Teoría de las Relaciones Internacionales y determinar los modelos teóricos conceptuales preponderantes, en el período comprendido entre 1991 y 2020.

DESARROLLO

Política exterior rusa en el período 1991-2020

Tras la caída del Campo Socialista, la política exterior de Rusia se caracterizó por la subordinación a Occidente (Pérez Benítez, 2017). Así, uno de los principales peligros de las relaciones internacionales consistió en la ausencia de un verdadero equilibrio para la supremacía de los Estados Unidos como única superpotencia en un sistema unipolar. El abierto y unilateral alineamiento ruso a

los criterios europeos y norteamericanos impidió la conformación de objetivos de política exterior que persiguieran la consecución de intereses nacionales.

A mediados de la década de los 90 comenzaron a tener lugar algunos cambios en la política exterior, como consecuencia de las presiones de la opinión pública resultantes de la gestión gubernamental del entonces Presidente Boris Yeltsin. El nombramiento de Evgueni Primakov como Ministro de Relaciones Exteriores contribuyó a la diversificación de las relaciones rusas, pues este promovió la multipolaridad como forma de organización de las relaciones internacionales (Sánchez Ramírez, 2009).

La etapa de Primakov como ministro y después Primer Ministro, en los gobiernos de Yeltsin estuvo basada en un enfoque teórico realista. Para él, el principal objetivo debía ser recuperar el estatus de Rusia como potencia dentro de un sistema internacional multipolar, donde Estados Unidos no pudiera imponer su hegemonía (Morales Hernández, 2019).

El realismo político y el neorrealismo o realismo estructural – su versión más contemporánea – son los modelos teórico conceptuales que mayor influencia han ejercido en la política exterior rusa a partir de mediados de los años 90 hasta la actualidad.

Para el realismo político, la política internacional es lucha por el poder, cuyos actores principales son los estados, principalmente las grandes potencias. Este paradigma prioriza los temas de alta política y estratégicos, como la diplomacia y lo militar. Asimismo, aboga por el balance del poder para establecer

un orden mundial determinado. De esta forma, toma en consideración los factores de seguridad y poder inherentes a la sociedad humana (Rodríguez Hernández, 2017).

Según Del Arenal (1987), el poder es la clave de la concepción realista. Dado lo conflictivo y anárquico del sistema internacional, la tendencia natural del Estado y su objetivo principal es adquirir el mayor poder posible, pues lo que este puede acometer en la política internacional depende del poder que posee. Por tanto, la política internacional se define, en última instancia, como la lucha por el poder. De esta forma, el poder es “tanto un medio para un fin, como un fin en sí mismo” (Del Arenal, 1987, pág. 106). Estas ideas del realismo se ponen de manifiesto en la dinámica de la política exterior rusa.

Con la llegada de Putin al Kremlin, en el año 2000, se produjo un cambio sustantivo en la política exterior del país hacia una estrategia más centrada en la defensa de los intereses del Estado, sus clases dominantes y una aspiración a ser considerados como actores globales en igualdad de condiciones con las potencias occidentales (Pérez Benítez, 2017).

El nuevo mandatario adoptó una perspectiva internacional que pretendía llevar a Rusia desde la periferia del sistema internacional hasta el centro del mismo. Para lograrlo, se implementa una estrategia multivectorial con el objetivo de restaurar el poder ruso en las esferas de influencia que se habían perdido, establecer un sistema internacional multipolar, mantener relaciones amistosas con Occidente y asociarse con la Unión

Europea (UE) (Leiva Van de Maele, 2017); en resumen: desarrollar una política exterior más enfocada en la defensa de los intereses nacionales.

Desde una perspectiva teórica neorealista, Rusia había dejado su histórica posición en la cima de la estructura internacional de poder, como resultado del deterioro de sus capacidades para mantenerlo. Putin trabaja por revertir esta situación a partir de un proceso de reconstrucción del Estado. Ello persigue el restablecimiento de su estatus en el sistema internacional, lo cual se traduce en una serie de reformas políticas, económicas y militares, orientadas a fortalecer las capacidades estatales que se habían perdido. A medida que este proceso se consolida, la política exterior del país adquiere un rol internacional más activo (Leiva Van de Maele, 2017). De esta forma, las transformaciones realizadas tanto en el plano interno como en la proyección externa del país, aumentaron la influencia rusa en el sistema internacional.

Los lineamientos de la política exterior rusa, lanzados como parte del Concepto de Política Exterior del año 2000, perseguían el fortalecimiento de la soberanía e integridad territorial del país, con el fin de ejercer influencia sobre los procesos globales y establecer un orden mundial estable, justo y democrático, conforme a las normas del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, se precisó la necesidad de crear condiciones externas propicias para el desarrollo de Rusia, lo cual se sumaba al propósito de conformar un cinturón de buena vecindad a lo largo de las fronteras del país y a la disposición de alcanzar una concertación de intereses

y cooperación con otras naciones en pos de la solución de problemas internacionales (Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, 2000). Se evidencia que en estos años Rusia no plantea establecerse como alternativa a Occidente, aunque busca autonomía e independencia en su actuar internacional.

De esta forma, se consolidó la estrategia orientada al desarrollo de una política exterior independiente y la ruptura del acercamiento unilateral. Sin embargo, ello estuvo matizado por la cooperación rusa en la campaña antiterrorista llevada a cabo por Estados Unidos. A pesar de ello, Rusia no comprometió sus tropas durante la invasión a Afganistán, ni afectó su cooperación con Irán y Siria en el comercio de armas, incluso al tratarse de naciones acusadas por Estados Unidos de patrocinar el terrorismo.

Por tanto, se puede afirmar que las valoraciones pragmáticas y realistas fueron predominantes en las relaciones entre Rusia y Occidente, con lo cual los objetivos de la política exterior rusa comenzaron a determinarse con mayor independencia. Se evidenciaba la progresiva ruptura de su alineamiento pro occidental y el escalonado deterioro de las relaciones con Estados Unidos, sin llegar a una confrontación abierta.

En paralelo, Rusia llevó a cabo una estrategia que conjugaba las vías bilaterales y multilaterales para lograr una presencia cada vez mayor en las distintas instancias de integración regional y de seguridad. Con ello, se buscaba generar un efecto *soft balancing*¹ frente a Estados Unidos y la UE, a partir de la creación y fortalecimiento de instituciones

regionales y multilaterales como la Comunidad Económica Euroasiática (CEE), la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y el grupo BRICS. Ello permitió a Rusia equilibrar su influencia por una vía suave o indirecta.

Con el nombramiento de Serguéi Lavrov como Ministro de Asuntos Exteriores en 2004, el concepto de multipolaridad cobró mayor relevancia frente al unipolarismo estadounidense. Se conformó un discurso alternativo que criticaba la injerencia en los asuntos internos de los Estados y la utilización de la fuerza para la resolución de los conflictos internacionales, al tiempo que se defendía la variedad de modelos de desarrollo socio-económico y la promoción del diálogo. Estos postulados constituyeron los pilares ideológicos del estrechamiento de vínculos con países y regiones de interés geopolítico prioritario.

El discurso pronunciado por Putin en la Conferencia de Seguridad de Munich, en febrero de 2007, resulta de especial importancia al analizar la política exterior rusa. En este se evidencian como mensajes fundamentales: contrarrestar la influencia de la propaganda antirrusa de los medios y organizaciones estadounidenses y europeas, así como la intención de recuperar la posición de potencia para su país. Ambos son propósitos que la diplomacia rusa mantiene como prioritarios y que forman parte de una visión alineada con el realismo político. Este discurso representó un punto de inflexión hacia una política exterior más activa y confrontacional por su tono abiertamente acusatorio hacia el gobierno estadounidense por el mantenimiento de sus planes de hegemonía unipolar

(Leiva Van de Maele, 2017).

La hostilidad de Occidente ya no se fundamenta en las diferencias ideológicas que caracterizaron las relaciones en la etapa del socialismo real, pues las proyecciones de Rusia son las de una potencia capitalista. Actualmente el clima confrontacional es motivado, en esencia, por la necesidad imperialista de mantener un mundo unipolar: un objetivo que se complementa con la contención de Rusia como polo de poder alternativo.

Por otra parte, la teoría neorrealista de las Relaciones Internacionales sitúa a las capacidades económicas y militares como la base del poder de un Estado. Por tanto, considera que un país con la intención de escalar en la estructura de poder internacional debe fortificar y potenciar su economía y potencial militar (Leiva Van de Maele, 2017). Rusia justifica el fortalecimiento de las capacidades económicas y militares como forma de insertarse en el sistema internacional en calidad de potencia no hegemónica, capaz de garantizar – a partir de su poder – la observancia del derecho internacional y la igualdad de derechos entre las naciones.

La recuperación de la economía rusa y el fortalecimiento de los grupos de poder internos han motivado el ajuste de la política exterior al potencial económico del país. El control de las industrias del gas y el petróleo constituyen un paso clave para consolidar el poder estatal, lo cual se expresó en la recuperación, por parte del Estado, de empresas estratégicas privatizadas durante el gobierno de Yeltsin.

El fortalecimiento de las potencialidades

económicas, a raíz de los altos precios del petróleo, y las reformas internas de la Federación han permitido a Rusia reaccionar ante amenazas externas a sus intereses. De esta manera, se ha articulado una política exterior que aprovecha los factores favorables del contexto internacional, al tiempo que preserva los intereses nacionales rusos.

Las capacidades naturales de Rusia, junto al alza casi ininterrumpida de los precios del petróleo a partir de inicios del siglo XXI, condicionó la utilización de los recursos energéticos como instrumentos de su política exterior. Así, el Kremlin ha desplegado lo que se ha definido como pipeline diplomacy². Al conjugar la fortaleza energética con esta estrategia, Moscú ha logrado ganar influencia sobre la EU y el espacio post-soviético, los cuales dependen en gran medida del gas importado.

La dependencia europea del crudo ruso ha representado un elemento esencial en la relación entre ambos actores internacionales, al tiempo que ha favorecido los intereses geoestratégicos rusos. Con ello, Rusia ha influido en el proceso de toma de decisiones al interior de la UE y ha atenuado las proyecciones anti-rusas de esta organización (Agramonte Borges, 2018).

Según los preceptos del realismo político, el poder es el principio rector de la política internacional y la anarquía el principio que guía el sistema político internacional. De esta forma, el poder es considerado un medio para la obtención de la seguridad y la supervivencia de los Estados en la política internacional (Waltz, 1988). Al mismo tiempo, la noción de interés nacional es la clave que defi-

ne en términos de poder y se identifica con la seguridad del Estado (Rodríguez Hernández, 2017).

Para los realistas, en un sistema internacional caracterizado por la ausencia de un gobierno común, cada Estado necesita buscar su seguridad a través de su propio poder y considerar con alarma el poder de sus vecinos, lo cual se pone de manifiesto en la política exterior rusa.

Partiendo de la división del poder político en tres categorías íntimamente interdependientes propuesta por Edward H. Carr (1964) – poder militar, poder económico y poder sobre la opinión – se considera que el tipo de poder más importante es el militar. Ello se debe a que la última razón del poder en las relaciones internacionales es la guerra. Por tanto, “la guerra potencial se transforma en el factor dominante de la política internacional y la fuerza militar, en el criterio reconocido de los valores políticos” (Rodríguez Hernández, 2017, pág. 47).

En este sentido, tras su llegada a la presidencia, Putin desarrolló una reforma militar con vistas a recuperar las capacidades defensivas que se habían perdido durante el período post-soviético. Sus objetivos principales fueron el reordenamiento de las estructuras de defensa, la modernización del equipamiento militar y la revitalización de la industria armamentista.

El armamento nuclear fue un sector priorizado, pues la capacidad de disuasión nuclear le proporciona a Rusia su reconocimiento como potencia internacional y la autoridad de posicionarse como interlocutor válido ante Estados Unidos y otras potencias nucleares. El

arsenal nuclear ruso es considerado un recurso fundamental para evitar conflictos armados y pilar fundamental de la seguridad nacional en Rusia.

La revitalización de la industria armamentista perseguía también la recuperación de la posición de liderazgo de Rusia en el mercado mundial de armas. Los principales socios fueron países del este y sureste asiático, así como algunos de América Latina y Medio Oriente. Las relaciones con estos países tributaron a lograr una alianza estratégica que permitiera contrarrestar la hegemonía occidental: un objetivo mayor de Rusia en materia de política exterior.

Asimismo, la Doctrina Militar presentada durante la presidencia de Dimitri Medvedev (2008-2012) concedía a la disuasión nuclear un rol fundamental en la seguridad nacional. Esta contemplaba la posibilidad de ser los primeros en atacar con armamento nuclear en caso de que la seguridad nacional fuera amenazada por un ataque convencional o nuclear (Leiva Van de Maele, 2017).

La reforma militar conducida por Putin, así como la Doctrina Militar presentada por Medvedev, evidencian el objetivo de fortalecer el poderío militar de la Federación rusa, especialmente mediante la modernización del armamento. En este sentido, se propició especial importancia al mantenimiento de la capacidad nuclear con el propósito de mantener la paridad estratégica con Occidente.

Por otra parte, durante el mandato de Medvedev se presta especial atención a la protección de los intereses del Estado, la búsqueda de una posición de fuerza en el ámbito internacional y a la po-

lítica occidental de contención o cerco estratégico contra Rusia.

En esta etapa, se observa un predominio relativo de las relaciones de cooperación con Estados Unidos. Tiene lugar el proceso conocido como *reset*, referido al acercamiento ruso a Occidente, el cual estuvo favorecido por posiciones recíprocas por parte de Estados Unidos y la UE.

El espacio post-soviético continuó siendo un área geoestratégica importante para Rusia, en la cual se expresaron las contradicciones con Occidente. Estados Unidos y sus aliados perseguían disminuir la influencia rusa, afectar los procesos de integración, establecer gobiernos afines pro-occidentales y promover la inestabilidad en la región.

El estallido del conflicto en Libia, en 2011, tuvo un impacto significativo para Rusia. El costo político fue importante, pues la postura rusa, al margen de la intervención militar de la OTAN y el derrocamiento de Gadafi, representó la pérdida de un gobierno aliado en Medio Oriente y cuestionó la capacidad de Rusia de influir como actor central en la resolución de conflictos internacionales (Leiva Van de Maele, 2017). El gobierno ruso comprendió que la posición adoptada iba en detrimento del proceso de reposicionamiento de la Federación.

Ello no se repetiría en la posición rusa con respecto al conflicto sirio. En este caso, el Kremlin practicó una diplomacia más activa, expresada en la postura defendida en el Consejo de Seguridad y el voto negativo ante la presentación de resoluciones que ejercieran presión al gobierno sirio. Estados Unidos y Rusia

alcanzaron un acuerdo para poner los armamentos químicos bajo la supervisión de la comunidad internacional antes de su destrucción. Esta planteaba que cualquier violación de los términos acordados tendría que ser analizada por el Consejo de Seguridad, del cual Rusia es miembro permanente. Ello constituye un triunfo diplomático para el Kremlin por haber evitado cualquier ataque de la OTAN a su aliado. Esta negociación evidencia que Rusia había recuperado su posición de potencia en la estructura regional y global de poder, siendo considerada como un actor relevante en la solución de crisis internacionales (Leiva Van de Maele, 2017).

Desde el retorno de Putin al poder, en el 2012, la política exterior de la Federación Rusa ha estado marcada por distintos factores y elementos estructurales que explican sus tendencias actuales. Se produce una evidente vuelta al tono de confrontación con Occidente y se fomenta el nacionalismo ruso ante las amenazas externas como método para la generación de consenso social en torno a los principales actores de la política del país (Agramonte Borges, 2018). Así, se aboga por una política de status-quo (Pérez Benítez, 2017) para conservar su poder y mantener el equilibrio.

Un claro ejemplo de la puesta en práctica de los postulados realistas en esta etapa fue la respuesta rusa a la situación en Ucrania en 2014, al tratarse de un país de vital importancia geoestratégica para Rusia. La Federación defendió su interés de no perder el control de su principal base naval en el Mar Negro. Con ello se manifiesta la preocupación – característica de un país que practica el realismo político – ante lo que considera

una amenaza potencial en un territorio vecino. Así, los supuestos realistas sobre el balance de poder explican la adhesión de Crimea a Rusia.

Luego de la crisis de Ucrania, la política exterior rusa tuvo que hacer frente a la imposición de sanciones, la ruptura de mecanismos de diálogo con Estados Unidos, intentos de aislarla políticamente y el aumento de la agresividad de este país, la UE y la OTAN.

Precisamente, uno de los presupuestos principales del realismo político plantea que la naturaleza anárquica del sistema internacional lleva a una paz precaria e inestable que solo puede garantizarse a través del equilibrio de poder y no por el Derecho Internacional. En este sentido, las contradicciones entre Rusia y la OTAN, marcadas por la ampliación de esta organización política y militar hasta las fronteras de la Federación Rusa, han provocado inestabilidad y desequilibrio militar en la región al ser consideradas por Rusia como una amenaza a su seguridad nacional. Ello constituye un ejemplo de la materialización de presupuestos realistas en las relaciones exteriores rusas.

A modo de resumen, el realismo político como parte de la política exterior rusa se ha puesto de manifiesto en las relaciones con las antiguas repúblicas soviéticas y los países de Europa del Este y en el rol, cada vez más protagónico, de Moscú en el escenario mundial. Rusia ha ejercido su influencia en muchos de los acontecimientos internacionales de las dos últimas décadas. La oposición a la ampliación de la OTAN hacia el Este de Europa, el no reconocimiento de la independencia de Kosovo, la mediación en

el diferendo árabe-israelí, las iniciativas para aliviar las tensiones entre Estados Unidos y Corea del Norte, la crítica a las posturas de Estados Unidos y a su liderazgo en la coalición anti-iraquí y su rechazo a las condenas occidentales ante el programa nuclear iraní, su participación activa en los proyectos de la Nueva Ruta de la Seda promovidos por China, su papel en el conflicto de Siria, su desempeño como mediador en el conflicto en la región de Nagorno Karabaj, así como su activismo tanto en el marco de organismos multilaterales como en el plano bilateral, constituyen ejemplos del protagonismo ruso en la esfera internacional.

Las relaciones de Rusia con Occidente en la etapa estudiada pasaron de un breve período de aceptación pragmática del unipolarismo estadounidense a una línea cada vez más confrontacional. De forma similar, se han conducido las relaciones con Europa, con la diferencia de que se aprecia una mayor intensión de conciliar intereses debido al grado de interdependencia existente. La nación euroasiática observa la agresividad occidental como una reacción al proceso objetivo de la pérdida de relevancia a nivel global de occidente ante el avance de otros centros de poder: un proceso que genera turbulencias, incertidumbre e inestabilidad.

Moscú continúa avanzando en términos de influencia en su área geográfica y fortaleciendo proyectos de cooperación e integración regional, al tiempo que consolida el trabajo de conjunto con China con el objetivo de continuar mejorando su posición en la estructura internacional de poder.

La perspectiva realista del balance de poder establece que dicha dinámica surge como respuesta a la acumulación de capacidades de poder a un nivel percibido como “amenazante” por una o múltiples unidades de la estructura. Esta respuesta puede desarrollarse a partir de un balance “interno”, al aumentar las capacidades o recursos de poder del país, o “externo”, al agregar capacidades de poder en forma de alianzas que ejerzan un mayor contrapeso a la amenaza (Wohlforth, 2012). Precisamente, como se ha evidenciado con la presente investigación, uno de los principales objetivos de Putin ha sido fortalecer sus capacidades de poder, generando un balance “interno” ante la hegemonía de Estados Unidos.

Finalmente, la emergencia de Rusia en las distintas dimensiones del poder, sus éxitos militares y asociaciones estratégicas han profundizado la tendencia hacia la multipolaridad del sistema internacional.

CONCLUSIONES

Tras la caída del Campo Socialista, la política exterior de la Federación Rusa estuvo marcada, en un primer momento, por la subordinación a Occidente. A partir de la llegada de Putin al Kremlin, se produjo un cambio sustantivo en la política exterior del país hacia una política más centrada en la defensa de los intereses del Estado, sus clases dominantes y una aspiración a ser considerados como actores globales en igualdad de condiciones con las potencias occidentales.

El realismo político y el neorrealismo o realismo estructural son los modelos

teórico conceptuales que mejor describen la política exterior rusa a partir de mediados de los años 90 hasta la actualidad. De esta forma, el realismo político ha desempeñado un rol preponderante en la consecución de la política exterior rusa, erigiéndose como elemento de continuidad en el período estudiado.

Moscú ha aprovechado sus capacidades económicas y militares para insertarse en el sistema internacional como una potencia capaz de defender, a partir de su poder, la observancia del derecho internacional y la igualdad de derechos entre las naciones.

Partiendo de la importancia del poder militar en el realismo político, Rusia desarrolló una reforma militar que le permitió recuperar capacidades defensivas que se habían perdido durante el período post-soviético. En este sentido, se garantizó la capacidad de disuasión nuclear, la cual le proporciona su reconocimiento como potencia internacional y su posicionamiento como interlocutor válido ante Estados Unidos y otras potencias nucleares.

A modo de conclusión, se puede afirmar que la emergencia de Rusia en las distintas dimensiones del poder, sus éxitos militares y asociaciones estratégicas han profundizado la tendencia hacia la multipolaridad del sistema internacional, al tiempo que han demostrado su capacidad para enfrentar la hostilidad occidental y lograr un mundo más balanceado.

BIBLIOGRAFÍA

- Agramonte Borges, A. d. (2018). Principales factores que influyeron en la política exterior de la Federación Rusa en el periodo 2012-2016. Trabajo de Diploma. La Habana: Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García.
 - Del Arrenal, C. (1987). Introducción a las Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos.
 - Leiva Van de Maele, D. (2017). Rusia is back: análisis de la evolución de la política exterior rusa en la “era Putin”. Estudios Internacionales, págs. 9-42.
 - Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia. (2000). Concepción de la política exterior de la Federación de Rusia. http://www.mid.ru/es/foreign_policy/official_documents/-/asset_publisher/CptlCkB-6BZ29/content/id/589768
 - Morales Hernández, J. (enero-junio de 2019). Las Relaciones Internacionales en Rusia: desarrollo, enfoques y debates. Revista Española de Derecho Internacional, 71/1, págs. 139-162.
 - Morgenthau, H. (1986). Politics Among Nations. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
 - Pérez Benítez, S. (julio-diciembre de 2017). Política exterior rusa: factores explicativos (2012-2016). Revista de Estudios Estratégicos(5), págs. 118-130. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180206035419/EE05_po-
 - litica.pdf
 - Rodríguez Hernández, L. E. (2016). De la Historia y el Derecho Internacional a la Teoría de las Relaciones Internacionales: Un siglo de trayectoria científica. <http://rpi.isri.cu/es/node/28>
 - Rodríguez Hernández, L. E. (2017). Un siglo de teoría de las relaciones internacionales. Selección de temas y lecturas diversas. La Habana: Félix Varela.
 - Rodríguez Hernández, L. E. (abril-junio de 2020). Generalidades de la teoría de las relaciones internacionales sobre seguridad internacional. Política Internacional(6), págs. 49-61.
 - Sánchez Ramírez, P. T. (2009). La actual política exterior de la Federación Rusa. Una mirada desde el realismo político. Revista Enfoques, VII(10), págs. 269-292.
 - Tziampris, A. (2015). Balance of Power and Soft Balancing. En A. Tziampris, The emergence of Israeli-Greek Cooperation (págs. 21-37).
 - Wohlforth, W. (2012). Realism and foreign policy. En S. Smith, A. Hadfield, & T. Dunne, Foreign Policy: Theories, Actor, Cases. Inglaterra: Oxford University Press.
1. *Soft balancing*: es una forma de lograr el equilibrio de poder, a través de mecanismos indirectos, generalmente no militares, enfocados a la diplomacia, el derecho internacional, factores económicos e instituciones

NOTAS

internacionales (Tziampris, 2015)

2. *Pipeline diplomacy* es un término empleado para referirse a la política rusa de ganar influencia sobre la Unión Europea y el antiguo espacio soviético, a través de la exportación de recursos naturales como el gas natural.

“ „GIBRALTAR: LA ÚLTIMA COLONIA DE EUROPA.” ”



AUTORES:

Ariadna Díaz Mariño

Estudiante de tercer año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID: 0000-0003-1922-9270

Daniel Alejandro Álvarez

Estudiante de tercer año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID: 0000-0002-6752-2845



Recibido: 3 de septiembre de 2021

Aprobado: 27 de septiembre de 2021

RESUMEN

Gibraltar es un territorio británico de ultramar situado al sur de la Península Ibérica. Posee frontera únicamente con España, país que reclama su soberanía. Esta colonia ha sido siempre uno de los accidentes geográficos más codiciados de la Península por su posición en la boca del Estrecho. Es por ello que trescientos años después de que España cediera Gibraltar a Reino Unido, las tensiones entre los países resurgieron en una disputa detonada, aparentemente por mantener la vigilancia fronteriza. Dentro de estas tensiones los gibraltareños sostienen que las reclamaciones españolas son infundadas, señalando el derecho a la libre determinación de todos los pueblos. El conflicto entre ambos países por Gibraltar aparece y reaparece periódicamente, ahora con especial vigencia porque estuvo afectado con un acuerdo de gran importancia como es el Brexit.

Palabras claves: Gibraltar, Brexit, soberanía, colonia, conflicto

ABSTRACT

Gibraltar is a British overseas territory located in the south of the Iberian Peninsula. It has a border only with Spain, a country that claims its sovereignty. This colony has always been one of the most coveted geographical features of the peninsula for its position at the Strait. That is why three hundred years after Spain ceded Gibraltar to the United Kingdom, tensions between countries resurfaced in a detonated dispute, apparently for maintaining the border surveillance. Within these tensions, Gibraltarians argue that Spanish claims are unfounded, pointing to the right to self-determination of all peoples. The conflict between the two countries over Gibraltar appears and reappears periodically, now with a particular force because it was affected by a very important agreement such as Brexit.

Key words: Gibraltar, Brexit, sovereignty, colony, conflict

INTRODUCCIÓN

La integridad territorial es central en la historia contemporánea de los países europeos. El debate sobre este tema continúa abierto y Gibraltar está en el epicentro de las controversias entre España y Reino Unido.

El gobierno de España ha reclamado históricamente la soberanía de Gibraltar, a pesar de que el territorio fue cedido en perpetuidad a la Corona Británica. El Peñón era considerado un punto estratégico para el control del Mediterráneo y la salida al Atlántico. Fue disputado por árabes y europeos hasta que una flota británico holandesa se hizo con su control a principios del siglo XVIII. Nueve años más tarde se firmó el Tratado de Utrecht que le cedió la soberanía total de “the Rock” al Reino Unido. Desde entonces, es motivo de controversia y de difíciles relaciones entre los gobiernos españoles y británicos.

Por esta razón, se considera necesario analizar las controversias en torno a Gibraltar en su devenir histórico y la situación del territorio hasta nuestros días. Para ello resulta de gran importancia comprender los antecedentes que exacerbaron la disputa entre España y Reino Unido durante más de tres siglos, sin olvidar la posición de los gibraltareños ante su soberanía.

DESARROLLO

Antecedentes históricos

Gibraltar está situado en el extremo meridional de la península ibérica, al este de la bahía de Algeciras, y se extiende

sobre la formación geológica del peñón de Gibraltar, península que domina la orilla norte del estrecho homónimo, que comunica el mar Mediterráneo y el océano Atlántico. Alberga una población de 33 140 habitantes en una superficie de menos de 7 km², con una economía basada en el sector de servicios, principalmente como centro financiero, turístico y puerto franco. Por su privilegiada posición estratégica, cuenta con una base aeronaval de las Fuerzas Armadas Británicas.

El nombre de Gibraltar se le debe a su peñón o monte, Yabal Tariq, en honor al caudillo musulmán Táriq Ibn Ziyad (s. VIII d.C.), quien dirigió el desembarco en este lugar durante la conquista musulmana de Hispania de las fuerzas del Califato Omeya de Walid, en 711. (Ceijas Cabrera, 2015)

Gibraltar fue escenario de combates en los siglos XIV y XV, en el marco de la Reconquista, e integrada finalmente a la Corona de Castilla en 1462. En 1704 fue tomada por una escuadra angloholandesa en apoyo del Archiduque Carlos, pretendiente durante la Guerra de Sucesión Española, al término de la cual, las Coronas británica y española firmaron el Tratado de Utrecht en 1713. La cesión de Gibraltar, articulada en el capítulo X del Tratado, fue interpretada como un acto de claudicación de Felipe V, pues dicho documento fue elaborado por representantes de Inglaterra y Francia. Esto evidencia el carácter de cesión forzada del territorio, pues la firma del tratado fue con ausencia total de un representante español. Por este medio, España cedía a perpetuidad el peñón a Gran Bretaña, no obstante, se estableció una cláusula por la cual, si el territorio dejaba de ser

británico, España tendría la opción de recuperarlo.

Durante los posteriores años España hizo varios intentos para recuperar Gibraltar mediante asedios, pero fueron infructuosos. Más tarde, la apertura del canal de Suez en 1869 subrayó la importancia estratégica de Gibraltar.

Una vez finalizada la II Guerra Mundial, Naciones Unidas pidió que se inscribieran las colonias existentes en el mundo como territorios no autónomos, fue inscrito Gibraltar en dicha lista en el año 1963. A principios de la década de 1960, el gobierno español planteó la situación de Gibraltar ante el Comité de Descolonización¹ de las Naciones Unidas y la Asamblea General adoptó las resoluciones 2231, de 1966, y 2353, de 1967, por las que se instaba el inicio de conversaciones entre España y Reino Unido para poner fin a la situación «colonial» de Gibraltar, salvaguardando los intereses del pueblo gibraltareño. En respuesta a estas resoluciones, las autoridades de Gibraltar apelaron al derecho de la autodeterminación y Reino Unido organizó un referéndum el 10 de septiembre de 1967 para expresar la voluntad de los gibraltareños de permanecer bajo soberanía británica.

El 23 de mayo de 1969 entró en vigor la llamada “Constitución Lansdowne”, tras otra consulta popular, que estableció el cambio en el estatus de la colonia, transformada en un territorio británico de ultramar, en el que un ministro principal es quien representaba la Corona Británica. Ante este estatuto el gobierno español decidió cerrar las comunicaciones terrestres con Gibraltar el 8 de junio de 1969.

Tras el régimen de Francisco Franco, y con la llegada de la democracia, se inició un proceso de acercamiento entre España y Reino Unido, que desembocó en la Declaración de Lisboa, el 10 de abril de 1980, se sentaron las dos partes y acordaron resolver la controversia de Gibraltar de acuerdo al mandato de las Naciones Unidas. Dos años después, el 14 de diciembre de 1982, el gobierno español ordenó la apertura de la verja, pero sólo para peatones (Ceijas Cabrera, 2015).

En el marco de las negociaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea, España y el Reino Unido establecieron la Declaración de Bruselas el 27 de noviembre de 1984, en la que acordaron un proceso de diálogo que superara a la anterior Declaración de Lisboa y que equilibrase los derechos de españoles y gibraltareños, además de restablecer la libre circulación de personas, vehículos y mercancías, así como negociar las cuestiones que implicasen la soberanía. El 5 de febrero de 1985 se normalizaron completamente las comunicaciones terrestres. Desde entonces, España, con mayor o menor intensidad, ha seguido reclamando la devolución de Gibraltar.

Posiciones divergentes sobre Gibraltar. ¿España y Reino Unido establecen la soberanía?

Tanto los británicos como los gibraltareños afirman que Gibraltar ha sido efectivamente descolonizado. En cambio, Gibraltar es el único territorio del continente europeo que permanece en la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas. España se opone a cualquier intento de eliminarla de esta lista y los comentaristas españoles comúnmente describen Gibraltar como

una colonia (Cospedal, 2009).

Desde 1704, España ha intentado recuperar Gibraltar por medios militares y diplomáticos. Defiende el principio de la integridad territorial debido a que la Asamblea General de la ONU con la aprobación de dos resoluciones sobre el tema 2231 “Cuestión de Gibraltar” y 2353 “Cuestión de Gibraltar”, indica que la unidad nacional y la integridad territorial tienen prioridad sobre el derecho de Gibraltar a la libre determinación. La última resolución expresa que:

“Toda situación colonial que destruye parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas [...] Invita a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar sin demora las negociaciones previstas en las Resoluciones 2070 (XX) y 2231 (XXI) de la Asamblea General, con miras a poner fin a la situación colonial en Gibraltar y a salvaguardar los intereses de la población”. (Asamblea General de Naciones Unidas, 1967)

España sostiene que el estatus de Gibraltar es un anacronismo, y que debería convertirse en una comunidad autónoma española, similar a Cataluña o al País Vasco. También argumenta que se debe aplicar el principio de integridad territorial, no el de derecho de autodeterminación, estableciendo paralelismos con la devolución británica de Hong Kong a la República Popular China en 1997.

En cambio, Reino Unido señala que Gibraltar fue cedido por España median-

te el Tratado de Utrecht de 1713, el cual otorga pleno derecho a los británicos sobre la propiedad de la ciudad y castillos, de conjunto con el puerto y fortalezas de Gibraltar, sin excepción ni impedimentos. Además, dicho tratado cita la longevidad de la ocupación y sostiene que el principio de la integridad territorial de Naciones Unidas, no anula el principio de la libre determinación.

Al mismo tiempo, el gobierno británico sigue afirmando que el estatus de Gibraltar no puede ser modificado sin el consentimiento democrático de los ciudadanos gibraltareños.

Por otra parte, los gibraltareños sostienen que las reclamaciones españolas son infundadas, que Gibraltar es un territorio británico y, por lo tanto, por definición, no es una parte integral de cualquier otro estado, lo que significa que la integridad territorial de España no puede ser afectada por cualquier cosa que ocurre en Gibraltar.

Dada la existencia de posiciones divergentes referentes a la posesión de Gibraltar, el ministro español de Asuntos Exteriores, Fernando Castiella realizó la primera propuesta formal para lograr la devolución de Gibraltar a España el 18 de mayo de 1966. La propuesta consta de tres cláusulas: la cancelación del Tratado de Utrecht y la posterior devolución de Gibraltar a España; la suspensión de la base británica en dicho territorio y la aprobación un Estatuto de Personal de los gibraltareños, con la garantía de las Naciones Unidas; la protección de sus intereses culturales, sociales y económicos en Gibraltar o en cualquier otro lugar de España, incluida la nacionalidad británica (Hills, 1974). La propuesta

fue rechazada por el Gobierno británico y por los gibraltareños, que mayoritariamente votaron para permanecer bajo la soberanía británica en un referéndum celebrado en 1967.

Las reclamaciones españolas durante los cuarenta años siguientes no tuvieron éxito. En vista de ello, la posición de España parece haberse suavizado, siendo reorientada hacia alguna forma de arreglo temporal o permanente para lograr la soberanía conjunta con Reino Unido. Esta propuesta fue presentada por el ministro español de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, en 1985. Los detalles de la propuesta no se hicieron públicos, pero la información publicada mostró la oferta de un tratado con Reino Unido con el fin de “reintegrar” Gibraltar con España, mientras se preservaba el modo de vida gibraltareño. Se mantendría la nacionalidad británica, así como de los derechos políticos y laborales existentes, el autogobierno y las instituciones (Gold, 2005). Esta propuesta no fue rechazada formalmente por Douglas Hurd, Secretario de Relaciones Exteriores británico de entonces, hasta 1993.

Un acuerdo sobre la cosoberanía de Gibraltar tendría la finalidad de compaginar dos principios. Por un lado, que el pueblo de Gibraltar tenga voz en este asunto, pero por otro que el Reino Unido y España, puedan alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas partes. Esta propuesta de cosoberanía fue planteada en el año 1997 por el ministro español Abel Matutes previendo un período de cien años de soberanía conjunta antes de la transferencia definitiva a España (Gold, 2005).

Dos años después, en 1999, la propues-

ta fue vista con buenos ojos por todos los partidos políticos españoles y se invitó al ex ministro principal de Gibraltar, Peter Caruana, que aceptase la oferta de la cosoberanía, pero fue rechazada tajantemente por el ejecutivo gibraltareño (Ceijas Cabrera, 2015). Durante las negociaciones que se reanudaron en el año 2002 entre España y Reino Unido se deliberaron asuntos referentes a una soberanía conjunta de duración indefinida. No obstante, la idea fue abandonada, después de la oposición sostenida por los gibraltareños que incluso convocaron un referéndum sobre la soberanía de Gibraltar en este año.

Ante la fuerte campaña desarrollada por los gibraltareños en contra de la propuesta de cosoberanía hispano-británica, Reino Unido se niega a dialogar sobre la soberanía sin el consentimiento del Ayuntamiento del Peñón.

Del Tratado de Utrecht al Brexit

En los momentos de flaqueza que vivió la Unión Europea, de crisis generalizada económica y financiera, el entonces Primer Ministro británico, David Cameron, para cumplir con la promesa hecha durante su campaña electoral, anunció la convocatoria de un referéndum para preguntar si el Reino Unido debía “quedarse o salir” de la UE.

La permanencia o retirada del Reino Unido en la UE estaba en manos de los votantes británicos, incluidos los gibraltareños que, sin fisuras, gobierno y oposición, se pronuncian en favor del “sí”. (Antón Guardiola, 2016)

En 2016 la inmensa mayoría de la población gibraltareña (96%) votó a favor

de la permanencia en la Unión Europea en el referéndum celebrado. No obstante, en el conjunto del Reino Unido ganó la salida, lo que provocaba que Gibraltar dejaría de ser espacio europeo en un plazo de 2 años.

Gibraltar nunca se ha adherido a la Unión Europea –en su momento Comunidades Europeas- por la sencilla razón de que la adhesión a la Unión solo es posible para Estados europeos, soberanos e independientes y Gibraltar es una colonia británica. En este sentido, ni la antigua Constitución gibraltareña de 23 de mayo de 1969, ni la actual del 14 de diciembre de 2006, modifican el estatuto internacional de Gibraltar, pues sigue siendo un territorio no autónomo en el sentido de la Carta de la ONU. Su estatuto jurídico internacional es el de “territorio no autónomo pendiente de descolonización” si bien, al no existir “un pueblo” de Gibraltar con derecho a la autodeterminación, su descolonización debe realizarse, según la doctrina de la ONU, a través de negociaciones directas entre el Reino Unido (potencia administradora) y España (antiguo soberano cedente del territorio en virtud del artículo X del Tratado de Utrecht de 1713) en las que deben tenerse en cuenta los intereses de la población. (Antón Guardiola, 2016)

Gibraltar es un territorio parcialmente integrado en la UE, en la que goza de un estatuto especial, negociado por el Reino Unido y aceptado por el resto de Estados miembros en el momento de su adhesión.

El Brexit supuso un golpe extraordinario para el Peñón, puesto que inmediatamente quedó al margen de la UE. Gibralt

tar se convierte en un territorio tercero a todos los efectos, siendo colonia de una potencia extraña a la Unión Europea. Esta organización dejaría de ser el marco jurídico de cooperación hispano-británica en el territorio gibraltareño, el foro inevitable que motiva y ayuda a las partes en la controversia a encontrar entendimientos.

Por bueno que fuera el acuerdo del Brexit siempre sería perjudicial para los intereses gibraltareños puesto que España tendría una cómoda posición que le permitiría reactivar todos sus esfuerzos para recuperar el territorio y oponerse a cualquier exigencia que considere perjudicial para sus intereses.

La UE aprobó el 25 de noviembre de 2018 el Acuerdo de Salida del Reino Unido de la Unión Europea. España se encontraba en una situación inédita en la historia de sus relaciones con el Reino Unido. Esto tenía consecuencias políticas y económicas.

Por primera vez, España integrada en la Unión Europea figuraría como país reclamante de Gibraltar, un territorio conquistado, cedido y colonizado por el Reino Unido, un país que acaba de marcharse de esta asociación multilateral. Tras el Brexit, Gibraltar abandona la Unión junto a Gran Bretaña y en cuanto a la relación futura, la UE ha dejado claro que “ningún acuerdo entre la UE y Reino Unido se podría aplicar a Gibraltar sin el acuerdo entre España y Reino Unido”. Gibraltar no estará comprendido en el ámbito de aplicación de los futuros acuerdos pues se necesitaría de la aprobación previa de España, según establece la cláusula número 24 de las Orientaciones del Consejo Europeo (2018) para

la negociación de la salida.

En abril de 2019, bajo presión de España, la Unión Europea definió explícitamente a Gibraltar como una “colonia de la Corona británica”, un cambio de posición motivado por la marcha de Reino Unido del bloque.

Tras el Brexit, Reino Unido comparte frontera con la Unión Europea a través de Irlanda y España. Dado el contencioso histórico que Madrid y Londres tienen respecto a Gibraltar, el nuevo estatus de la relación entre Reino Unido y la UE cobra una especial sensibilidad para España. Los 27 socios de la Unión y la Comisión Europea han asumido el compromiso por escrito de reconocer que España tendrá siempre la última palabra en cuanto a la relación de Europa con Gibraltar.

Dentro de toda esta vorágine, ¿cabe la posibilidad de que España recupere la soberanía de la pequeña península?

Los gobiernos de España y Gran Bretaña se reunieron durante los primeros meses del año 2020 para definir bilateralmente las cuestiones prácticas de toda índole que tienen que ver con la situación de Gibraltar, de quienes viven y trabajan allí tras el Brexit.

Con la salida de la UE, Reino Unido se debilitaría políticamente en lo referido a la irrenunciable cuestión de soberanía sobre Gibraltar, pues presumiblemente ya no será acompañado por los países del bloque europeo.

España consiguió el derecho al veto a cualquier acuerdo al que en un futuro puedan llegar Londres y la UE. Además,

en el año 2018 se negociaron cuatro memorandos para preparar una salida que los gibraltareños no desean. Estos memorandos tratan de nivelar las condiciones de vida entre ambos lados de la verja, entre la colonia británica y la comarca del Campo de Gibraltar.

El gobierno gibraltareño quiere mantener la fluidez en la frontera y España ve una oportunidad para que los gibraltareños se convenzan de que les irá mejor si se alejan de Londres y se aproximan a Madrid. Presumiblemente, es difícil que este último lo consiga porque el negocio de Gibraltar consiste precisamente en la posición que le otorgó ser territorio de Reino Unido, así lo demuestra la actual situación de que han pasado en medio siglo, de necesitar ayuda para el desarrollo, a tener la tercer economía renta per cápita del mundo.

El Brexit le dio una gran oportunidad a Madrid para intentar renegociar de alguna manera el Tratado de Utrecht de 1713 o, por lo menos, quedar en una posición en la que pueda en algún momento recuperar la soberanía de este territorio. La reincorporación de Gibraltar a España debe ser una decisión de la población local. Esencialmente, para que esto ocurra, España tiene que parecer más atractiva política, comercial y económicamente.

CONCLUSIONES

Finalmente, Gibraltar es un territorio británico de ultramar, no autónomo que, por mandato de la Organización de las Naciones Unidas, debe ser objeto de un proceso de descolonización por parte del Reino Unido para su devolución a

España.

La posesión británica fue reconocida en el Tratado de Utrecht en 1713, que puso fin a las hostilidades en el territorio. Sin embargo, con la salida de Reino Unido de la Unión Europea, el litigio cobra una especial sensibilidad. Con el Brexit, se reconoció que ningún acuerdo entre Reino Unido y la UE se podría aplicar a Gibraltar sin la aprobación de España.

El interés estratégico de Gibraltar viene determinado por el Estrecho, por el deseo británico de permanecer en él y la relevancia que para España tiene el estar situado en su ribera norte. España no consiente que su posición en la disputa quede debilitada por la modificación del estatus de Gibraltar ante la Unión Europea, por el contrario, al margen de los intereses y de la presencia británica en el territorio, el Brexit es la oportunidad de intentar renegociar la retrocesión de Gibraltar.

BIBLIOGRAFÍA

- Antón Guardiola, C. (2011). Gibraltar: un desafío en la Unión Europea. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch. doi:978-84-9876-902-9
- Antón Guardiola, C. (2016). El Brexit británico, Gibraltar y la verja. Universidad de Alicante. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/55387/6/ART_GIBRALTAR_SBREXIT_SCHENGEN.pdf
- Asamblea General de Naciones Unidas. (20 de diciembre de 1966). Resolución 2231 (XXI): Question of Gibraltar. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20110503183729/http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/005/34/IMG/NR000534.pdf?OpenElement>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (19 de diciembre de 1967). Resolución 2353 (XXII): Question of Gibraltar». Obtenido de <https://web.archive.org/web/20130818005914/http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/236/88/IMG/NR023688.pdf?OpenElement>
- Bernardo de Miguel. (25 de noviembre de 2018). Un antes y un después sobre Gibraltar. Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2018/11/24/actualidad/1543079835_600869.html
- Ceijas Cabrera, A. M. (2015). Las controversias de Gibraltar. Universidad de Cadiz. Obtenido de <https://rodin.uca.es/xmlui/handle/10498/17728>
- Colectivo de Autores. (4 de septiembre de 2009). Ocupación y apoderamiento de Gibraltar. Obtenido de Todo a babor: <http://www.todoababor.es/articulos/grtar.htm>
- Cospedal. (12 de diciembre de 2009). Gibraltar es una colonia que no debería existir. Obtenido de Público.es: <https://web.archive.org/web/20091212154755/http://www.publico.es/espana/276568/cospedal/gibraltar/colonia/deberia/exitir>
- El Espectador. (13 de agosto de 2016). Los gibraltareños se sienten británicos y no quieren ser españoles. Obtenido de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/gibraltarenos-se-sienten-bri>

- **Gold, P. (2005). Gibraltar: British or Spanish? Ed. Routledge.**
 - **Hills, G. (1974). Rock of Contention. A History of Gibraltar. Londres: Ed. Robert Hale.**
 - **History of Gibraltar. (14 de agosto de 2009). Obtenido de Gobierno de Gibraltar: https://web.archive.org/web/20090814154531/http://www.gibraltar.gov.gi/gov_depts/port/port_index.htm**
 - **Izquierdo Sans, C. (1996). Gibraltar en la Unión Europea. Consecuencias sobre el contencioso hispano-británico y el proceso de construcción europea. Madrid.**
 - **Martel, E. (octubre-diciembre de 1985). Gibraltar y política exterior: un principio de solución. Revista de Estudios Internacionales, Vol. 6, p 907-936.**
 - **Muller, J. (27 de noviembre de 2018). Gibraltar, un negocio inédito. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/internacional/2018/11/25/5bfa7078268e3e32588b45a3.html>**
 - **Ortega Carcelén, M. (2013). Gibraltar y el Tratado de Utrecht. Real Instituto Elcano.**
 - **Romero, L. (octubre de 2006). Lo estratégico en la cuestión de Gibraltar. UNISCI Discussion Papers.**
1. **Comité formado por 29 países, que viene reuniendo a mandatarios de todo el mundo, incluido el ministro principal de Gibraltar, para debatir cada mes de septiembre las cuestiones que afecten a disputas de colonialismo.**

“

LA SOLIDARIDAD DE CUBA CON LA CAUSA PALESTINA

”



AUTORES:

Camila Pérez García

Estudiante de quinto año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0001-9669-5254

Guillermo Paz Escuellar

Estudiante de quinto año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0001-8926-1511



Recibido: 12 de septiembre de 2021

Aprobado: 23 de septiembre de 2021

RESUMEN

Desde el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, la solidaridad ha sido uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se ha sustentado la política exterior de la Isla. Como parte de esta proyección internacional, se encuentra la posición asumida por Cuba en la defensa de los derechos del pueblo de Palestina. La lucha cubana por la causa palestina no ha tenido un solo momento de retroceso y se ha mantenido como un tema de vital importancia y al cual la política exterior cubana presta merecida atención. En este sentido, el presente artículo se propone analizar la postura asumida por el gobierno revolucionario cubano ante el conflicto árabe-israelí, centrándose fundamentalmente en el estudio del apoyo político y diplomático brindado por el gobierno cubano al pueblo palestino.

Palabras clave: Cuba, pueblo palestino, política exterior, solidaridad.

ABSTRACT

Since the triumph of the Cuban Revolution in 1959, solidarity has been one of the fundamental pillars on which the island's foreign policy has been based. As part of this international projection, there is the position assumed by Cuba in defense of the rights of the Palestinian people. The Cuban struggle for the Palestinian cause has not had a single moment of setback and has remained an issue of vital importance and to which Cuban foreign policy pays deserved attention. In this sense, this article aims to analyze the position assumed by the Cuban revolutionary government in the face of the Arab-Israeli conflict, focusing mainly on the study of the political and diplomatic support provided by the Cuban government to the Palestinian people.

Keywords: Cuba, Palestinian people, foreign policy, solidarity.

INTRODUCCIÓN

“El genocidio de los nazis contra los judíos cosechó el odio de todos los pueblos de la tierra. ¿Por qué cree el gobierno de ese país que el mundo será insensible a este macabro genocidio que hoy se está cometiendo contra el pueblo palestino?”

Fidel Castro¹.

Desde el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, la solidaridad ha sido uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se ha sustentado la política exterior de la Isla. Por ello, resulta fácil comprender el apoyo brindado por el Estado cubano a la causa del pueblo palestino en el plano político y diplomático.

Actualmente, con el aumento de las tensiones entre israelitas y palestinos y la escalada de los enfrentamientos armados en Jerusalén, Gaza y otras ciudades, se hace cada vez más necesario encontrar una solución definitiva al conflicto árabe-israelí. En este sentido, la labor del gobierno y el pueblo cubanos en su constante lucha por el cese de los ataques entre los pueblos de Israel y Palestina, no ha hecho sino demostrar el papel de Cuba como defensora de las causas justas y humanas.

Para realizar un análisis adecuado de la relación entre el gobierno emanado de la Revolución Cubana y la causa palestina, es preciso remontarse al papel asumido por la Cuba prerrevolucionaria durante los primeros años del conflicto palestino-israelí. En 1947, cuando la ONU aprobó la Resolución 181 que avaló la partición de Palestina en un Estado árabe y

un Estado judío, la región latinoamericana representaba en ese entonces un tercio de los miembros de las Naciones Unidas, por lo que sus votos resultaban fundamentales para aceptar o rechazar la resolución. Mientras que trece de los países de América Latina (Bolivia, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) votaron a favor de la partición y seis (Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Honduras y México) se abstuvieron, la República de Cuba votó en contra de la resolución.

La postura de la Isla fue encabezada por su representante en la ONU Ernesto Dihigo, quien justificó su voto en contra de la partición del pueblo árabe en base al principio de la autodeterminación y también haciendo uso de la memoria histórica en lo referente a la disputa entre Cuba y Estados Unidos por la isla de los Pinos (hoy día Isla de la Juventud). Dihigo argumentó que aceptar la partición establecería un principio que autorizaría a cualquier minoría a solicitar su separación de la comunidad política de la cual forma parte; y tras señalar el caso de los Pinos, concluyó:

No podemos olvidar [...] ese peligro [...] y pensando en lo que hubiéramos sentido si se nos hubiera quitado de ese modo parte de nuestro suelo [...] no podemos contribuir con nuestro voto a que se haga lo que no estábamos dispuestos a aceptar se hiciera con nosotros”. (López de la Torre, 2014, p. 23)

Durante estos años, la posición de los países latinoamericanos en general fue, en gran medida, indiferente respecto al conflicto. Esta postura estuvo determi-

nada por las escasas relaciones existentes en ese entonces con el mundo árabe, la simpatía por el sionismo a raíz del Holocausto y por la cercanía con el bloque occidental encabezado por Estados Unidos en los inicios de la Guerra Fría.

No fue hasta la década de 1960 que América Latina tomó una posición política favorable a la defensa de los derechos palestinos. Esto se evidenció fundamentalmente en aquellos países donde triunfaron fuerzas de izquierda, como fue el caso de Cuba. Las nuevas izquierdas de la época asimilaron el tercermundismo como concepto que hermanó y concilió a América Latina con Asia y África en la lucha conjunta contra el imperialismo y el colonialismo.

Por su parte, la resistencia palestina se acercó al Tercer Mundo para buscar apoyo ante las desiguales condiciones de enfrentamiento con Israel, nación que se convirtió para los árabes en una nueva expresión colonialista en Medio Oriente. De esta manera, el tercermundismo² funcionó como puente ideológico que conectó la causa palestina con América Latina.

DESARROLLO

El apoyo de la Revolución Cubana a la causa palestina

Con el triunfo revolucionario del 1ro de enero de 1959, no solo se produjeron cambios en las dinámicas internas cubanas, también se impulsó una profunda transformación de la política exterior en correspondencia con los cambios que se producían al interior del país.

A partir de 1959 la proyección internacional cubana contrastó considerablemente con la postura asumida por Cuba en años precedentes, particularmente en lo referente al apoyo a diferentes causas anticolonialistas y movimientos de liberación nacional. Por primera vez en la historia, un país del Tercer Mundo intervino fuera de su órbita geográfica para apoyar a los movimientos revolucionarios de otras latitudes del mundo, acciones extracontinentales que antes eran dominio exclusivo de las superpotencias de la Guerra Fría. Esto quedó demostrado en la ayuda militar y sanitaria a la recién independizada Argelia y el envío de 30 mil soldados a Angola entre noviembre de 1975 y marzo de 1976³.

En lo que respecta a la causa palestina, el primer contacto directo de la Revolución Cubana con el conflicto árabe-israelí se dio dentro de la gira que realizó Ernesto Che Guevara entre junio y septiembre de 1959 por diversos países del mundo. Durante este periplo, Guevara visitó la Franja de Gaza y entabló contacto con los palestinos. Al presenciar las extremas y lamentables condiciones de vida de los campos de refugiados, expresó su convicción de que el retorno a su hogar se lograría mediante la lucha revolucionaria de liberación.

Ese día el Guerrillero Heroico fue nombrado el Gran Libertador de los Oprimidos en medio de ovaciones a la Revolución Cubana. Durante estos primeros años, el Che fue el principal hilo conductor de las incipientes relaciones del gobierno cubano con la resistencia palestina. Como parte de la maduración de las relaciones entre Cuba, Palestina y el mundo árabe, el gobierno de la Isla fue de los primeros en reconocer a la

Organización para la liberación de Palestina (OLP) como representante de los derechos de este pueblo. El encuentro con dicha organización tuvo lugar en el Segundo Seminario Económico de Solidaridad Afroasiática, celebrado en Argel en 1965, donde Guevara proclamó “una aspiración común, la derrota del imperialismo, nos une en nuestra marcha hacia el futuro; un pasado común de lucha contra el mismo enemigo nos ha unido a lo largo del camino” (López de la Torre, 2014, p. 20).

Hasta los años 1966 o 1967 la política exterior cubana fue, en correspondencia con en el resto de América Latina, equidistante respecto al conflicto árabe-israelí, intentando mantener buenas relaciones con los actores en pugna. El triunfo revolucionario del 59 revitalizó la política exterior con Israel mediante acuerdos económicos y el envío, por parte del país hebreo, de instructores agrícolas para ayudar a mejorar el cultivo en la Isla. De hecho, el Estado revolucionario cubano formó parte de los países que reconocieron la existencia del Estado de Israel como hogar para el pueblo judío y defendieron el derecho del pueblo hebreo de establecerse y fundar un Estado después de miles de años de prejuicio racial y persecución.

Sin embargo, la neutralidad dio un giro cuando Cuba se convirtió en uno de los principales adalides del tercermundismo y las acciones israelitas contra el pueblo palestino demostraron las intenciones colonialistas del país hebreo. Además, el acercamiento de Israel a Estados Unidos y su participación en el bloqueo económico a la Isla fortalecieron la convicción del gobierno revolucionario, a su vez alineado al bloque soviético, de que

sus aliados naturales en el Medio Oriente eran los árabes.

Un momento fundamental en la historia de las relaciones entre Cuba y los palestinos fue la Conferencia Tricontinental celebrada en La Habana del 3 al 15 de enero de 1966, evento que se convirtió en un hito del tercermundismo al reunir a 82 delegaciones representantes de naciones soberanas como de movimientos de liberación nacional de Asia, África y América Latina, entre las que se encontraba la OLP. La declaratoria de la Tricontinental hizo referencia explícita a la causa palestina, llamando “a la solidaridad de todos los pueblos con el pueblo árabe de Palestina en su justa lucha por la liberación de su patria del imperialismo y de la agresión sionista”⁴. La alusión al problema palestino en un organismo internacional celebrado en el continente americano benefició a la proyección internacional de la lucha palestina.

La OSPAAAL⁵ continuó con la tarea de difundir la causa palestina a nivel internacional según los principios de la Tricontinental. Con sede oficial en La Habana, el organismo ha publicado desde 1967 la revista Tricontinental. Este medio informativo tiene como principal línea editorial la presentación de reportajes y entrevistas sobre los acontecimientos más relevantes de los países y movimientos sociales tercermundistas, como es el caso de los textos de diversa índole dedicados al tema palestino: artículos que reivindican los derechos a un Estado propio y la legitimidad que tuvo en su época la lucha armada contra el sionismo, así como entrevistas a los líderes palestinos más importantes como Yasser Arafat.

A pesar de los cambios geopolíticos en el orden internacional que suscitó la Guerra de los Seis Días⁶, Cuba continuó manteniendo relaciones con Israel, cada vez más deterioradas. La ruptura finalmente tuvo lugar en 1973⁷ durante la celebración de la IV Cumbre de Países No Alineados efectuada en Argelia, donde se conjugaron una serie de factores para que Cuba tomara la decisión de romper con el país hebreo. Primeramente, estuvo la presión ejercida por los países árabes⁸, que exigieron una postura más clara por parte del país caribeño frente al problema palestino y que sólo se lograría si Cuba realizaba la acción concreta de romper relaciones con Israel; segundo, la presión de la Unión Soviética de alinear a los países comunistas a sus designios, donde el rechazo al Estado judío era necesario al ser el aliado vital de Estados Unidos en Medio Oriente; y tercero, la propia política tercermundista cubana que condenó el sionismo como una nueva expresión del colonialismo. (López de la Torre, 2014)

A partir de la ruptura, Cuba intensificó el apoyo internacional a la causa palestina y las condenas a Israel, lo que se evidencia con el establecimiento, en diciembre de 1974, de la primera oficina representativa de la OLP en América Latina en La Habana. El acontecimiento significó el reconocimiento oficial de Palestina como un Estado libre y soberano, así como de la OLP como única y legítima representante del pueblo palestino.

Un año más tarde, en noviembre de 1975, tuvo lugar en la ONU la aprobación de la Resolución 3379, que declaraba al sionismo “como una forma de racismo y discriminación racial”. El apoyo de Cuba a esta resolución fue rotundo y constitu-

yó una de las expresiones más contundentes de la solidaridad con los palestinos y del repudio al accionar racista del sionismo. Asimismo, la solidaridad cubana se puso de manifiesto cuando la resolución fue derogada por la ONU en 1992, y Cuba fue el único país no árabe que se opuso.

Además del Che, otra de las figuras cubanas que más se destacó en la lucha por la causa palestina fue Fidel Castro, a quien muchos autores consideran como el primer gran defensor no árabe ni vinculado directamente a los conflictos políticos en Medio Oriente de los derechos palestinos en la arena internacional. El mejor ejemplo al respecto lo ofrece el discurso pronunciado el 12 de octubre de 1979 ante la Asamblea General de la ONU en nombre del MNOAL, del cual el Comandante en Jefe era presidente pro-témproe. En su discurso, Fidel se refirió concretamente a la agresión sionista contra Palestina, a la que denominó “la médula del problema de Medio Oriente”. Enfatizó que la violencia y la guerra en esta parte del mundo eran responsabilidad directa del sionismo, y que, en consecuencia, para que algún día existiese la paz, Israel debía detener su maquinaria genocida.

De igual manera, con motivo de los combates librados en Beirut en 1982 entre las fuerzas palestinas y las interventoras israelíes, en medio de la Guerra civil de Líbano, Fidel Castro escribió una carta a Arafat con fecha del 23 de agosto. En esta misiva, Fidel anunció que a raíz de la tragedia de miles de niños huérfanos, el gobierno cubano tomó “la decisión de recibir a 500 de ellos para que hagan sus estudios en Cuba, en una Escuela que se llamará ‘Batalla de Beirut’,

en una humilde muestra de solidaridad con los hermanos palestinos”⁹. Además de este gesto, el Comandante volvió a alzar la voz ante la ONU para defender a los palestinos con motivo de la masacre de Sabra y Chatila. El 20 de septiembre de 1982 el líder cubano condenó el atroz exterminio realizado contra los palestinos, sin escatimar recurso retórico alguno para señalar que el sionismo llegó a un nivel de virulencia genocida peor que el desarrollado por los nazis, al expresar que “decir que las hordas sionistas son similares a los hitlerianos es ya un calificativo pálido” (López de la Torre, 2014, p. 34).

Aunque en menor proporción, si se compara con el apoyo a los movimientos de liberación nacional africanos, el gobierno cubano también apoyó militarmente a los grupos guerrilleros que integraron la OLP. Estas relaciones iniciaron tiempo después de la celebración de la Tricontinental con el envío de militares cubanos a los campos de entrenamiento de la guerrilla en Jordania, según lo testimonió en 2004 el embajador palestino en Cuba Imad Jadda. La solidaridad militar cubana aumentó a inicios de los años setenta a raíz de la expulsión de los guerrilleros palestinos de Jordania. En éste y otros momentos críticos de la década, los cubanos se solidarizaron con entrenamiento, armamento y participación insurreccional en los enfrentamientos contra los israelíes.

La continua defensa de los palestinos por Fidel Castro demostró que la solidaridad cubana en el frente diplomático fue de mayor peso que la militar. El nuevo contexto de los años 80 se reflejó en el debate interno sobre la necesidad de mantener una postura beligerante ante

Israel. La imposibilidad de derrotarlo militarmente imponía buscar una solución pacífica al conflicto, la cual implicaba el reconocimiento de la partición de Palestina como primer paso para la paz. Si bien el sector más joven y radicalizado de los palestinos continuó levantado en armas, la OLP decidió encausar su lucha por los medios diplomáticos. El cambio de rumbo implicó que para la causa palestina fuera de mayor utilidad que países como Cuba mostraran su solidaridad a través del establecimiento de embajadas o que hablaran en su nombre en organismos nacionales e internacionales, labor en la cual Cuba ha tenido resultados destacables.

La solidaridad cubana con la causa palestina no ha tenido un solo momento de retroceso, ni siquiera con la muerte del líder histórico de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz. El apoyo a los palestinos se ha mantenido como un tema de vital importancia y al cual la política exterior cubana presta merecida atención. En septiembre del 2015 en la ONU el General de Ejército, Raúl Castro señaló la necesidad de «una solución justa y duradera al conflicto», para la cual era imprescindible “el ejercicio real del derecho inalienable del pueblo palestino a construir su propio Estado dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con su capital en Jerusalén oriental”.

Cuba también ha denunciado que resulta inaceptable que el Consejo de Seguridad sea rehén del veto o la amenaza del mismo por parte de Estados Unidos, para impedir que este órgano cumpla su mandato y proteja los derechos inalienables del pueblo palestino. El Estado cubano también ha denunciado la indiferencia del Consejo ante los ataques

israelitas a los palestinos y ha llamado a la imposición de sanciones a Israel por sus constantes violaciones a los derechos humanos. (Gómez, 2018)

Hace unos años, el Ministerio de Relaciones Exteriores cubano rechazó y expresó su más profunda preocupación por la declaración unilateral por parte del Presidente de Estados Unidos de la ciudad de Jerusalén como capital de Israel. El Canciller argumentó que este hecho constituía una grave y flagrante violación de la Carta de la ONU, del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

También, al igual que muchos países, el Estado cubano celebra el Día Internacional de Solidaridad con el pueblo palestino, el 29 de noviembre de cada año, donde las autoridades cubanas ratifican la solidaridad del pueblo con la causa palestina. Recientemente, en noviembre del 2020, Cuba reafirmó su apoyo en una velada a propósito del Día Internacional de Solidaridad con esa nación, y el 16 aniversario del fallecimiento de Yasser Arafat. En esta fecha, el presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, Fernando González, destacó el compromiso de la mayor de las Antillas con esta causa y recordó los retos para la anhelada autodeterminación del pueblo palestino. (Día Internacional de solidaridad con el pueblo de Palestina, reclamo mundial por el respeto a la soberanía, 2020)

CONCLUSIONES

Desde el triunfo revolucionario de 1959, la ayuda brindada por Cuba en la defensa de los derechos del pueblo de Pales-

tina ha sido enérgica y constante. La solidaridad cubana, principio base de la política exterior, estuvo en correspondencia con los ideales tercermundistas de la liberación nacional y se orientó en busca de un fortalecimiento de la relación de la Isla con el mundo árabe en la construcción de un frente común antiimperialista y anticolonialista.

El apoyo cubano fue crucial para los palestinos al ser su principal fuerza aliada fuera de Medio Oriente y el norte africano. Además, la ayuda cubana fue el puente que posibilitó el encuentro con otros actores de la izquierda revolucionaria latinoamericana. Cuba se convirtió en un vocero y un defensor inigualable de la causa a nivel internacional.

La posición cubana ante el conflicto entre Palestina e Israel no puede catalogarse de antiisraelí ni de antisemita. Si bien Cuba reconoce la existencia de Israel, lo que el Estado revolucionario cubano ha denunciado reiteradamente es el sionismo israelí que ha pretendido legitimar el genocidio contra Palestina y limitar los derechos de su gente como parte de una actitud esencialmente colonialista.

Por ello, el apoyo político y diplomático brindado a la resistencia palestina por la isla de Cuba debe enmarcarse en la lucha tercermundista contra el colonialismo sionista. La postura del país en la arena internacional ha tenido como base la premisa de que el fin del sionismo constituye la vía para lograr la paz en el conflicto árabe-israelí.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Cubana de Noticias. (noviem-

- bre de 2020). Canciller reitera solidaridad de Cuba con Palestina. Recuperado el enero de 2021, de <http://www.acn.cu/mundo/73382-canciller-reitera-solidaridad-de-cuba-con-palestina>
- Cantón Navarro, José C. y Silva León, Arnaldo 2009 Historia de Cuba 1959-1999. Liberación nacional y socialismo (La Habana: Editorial Pueblo y Educación).
 - Castro, Fidel 2014 “Holocausto palestino en Gaza” en Granma (La Habana) 5 de agosto. En <<http://www.granma.cu/cuba/2014-08-05/holocausto-palestino-en-gaza>> acceso 22 de agosto de 2014.
 - Día Internacional de solidaridad con el pueblo de Palestina, reclamo mundial por el respeto a la soberanía. (noviembre de 2020). Recuperado el enero de 2021, de Granma: <http://www.granma.cu/mundo/2020-11-28/dia-internacional-de-solidaridad-con-el-pueblo-de-palestina-reclamo-mundial-por-el-respeto-a-la-soberania-28-11-2020-10-11-03>
 - Dufflar Amel, Juan 2004 “Cuba y Palestina: una histórica hermandad” en <<http://edicionesanteriores.trabajadores.cu/2004/diciembre/01/cuba/jda-cubapalestina.htm>> acceso 27 de mayo de 2014.
 - Dufflar Amel, J. (diciembre de 2019). Cuba, la solidaridad con Palestina es irrevocable. Recuperado el enero de 2021, de Trabajadores: <http://www.trabajadores.cu/20191201/cuba-la-solidaridad-con-palestina-es-irrevocable/>
 - Gómez, S. (2018). ¿Desde cuándo apoya Cuba la causa palestina? Recuperado el enero de 2021, de Granma: <http://www.granma.cu/mundo/2018-05-10/desde-cuando-apoya-cuba-la-causa-palestina-10-05-2018-20-05-07>
 - López de la Torre, C. (2014). Encuentros solidarios en épocas revolucionarias. La revolución cubana y el Frente Sandinista de Liberación Nacional ante la causa palestina. Buenos Aires: CLACSO.
 - Reitera Cuba en la ONU su solidaridad con el gobierno y el pueblo palestinos. (enero de 2020). Recuperado el enero de 2021, de Radio Rebelde: <https://www.radiorebelde.cu/noticia/reitera-cuba-onu-su-invariable-solidaridad-con-palestina-20200122/>
 - 1967 “Declaración del gobierno revolucionario sobre la guerra en el Medio Oriente” en Granma. Resumen semanal (La Habana) Año 2, No. 24, 11 de junio.
 - 1973 “Anuncia Fidel ruptura de relaciones de Cuba con el Estado de Israel” en Granma. Resumen semanal (La Habana) Año 8, No. 37, 16 de septiembre.

NOTAS

1. Tomado de Castro, Fidel 2014 “Holocausto palestino en Gaza” en Granma (La Habana).
2. Concepto que se difunde internacionalmente a raíz de la Conferencia de Bandung (1955) . Los principios de Bandung van a ser retomados y consolidados con la constitución del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) en 1961, cele-

1. brando su primera reunión en Belgrado, Yugoslavia, sobre una base geográfica más amplia que incluyó a Cuba como único representante de América Latina (Bolivia, Brasil y Ecuador participaron en la calidad de observadores).
2. Tomado de López de la Torre, C. (2014). Encuentros solidarios en épocas revolucionarias. La revolución cubana y el Frente Sandinista de Liberación Nacional ante la causa palestina. Buenos Aires: CLACSO.
3. Citado en López de la Torre, C. (2014). Encuentros solidarios en épocas revolucionarias. La revolución cubana y el Frente Sandinista de Liberación Nacional ante la causa palestina. Buenos Aires: CLACSO.
4. Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina.
5. La guerra de los Seis Días, fue un conflicto bélico que enfrentó a Israel con una coalición árabe formada por la República Árabe Unida (denominación oficial de Egipto por entonces), Jordania, Irak y Siria entre el 5 y el 10 de junio de 1967.
6. Es importante señalar que como bien expresar Fidel Castro en su intervención en la IV Cumbre del MNOAL, Cuba ha seguido la política de no tomar iniciativas de ruptura de relaciones a fin de no hacer el juego a la táctica imperialista de aislamiento contra Cuba.
7. Esta serie de circunstancias obligaron al régimen cubano a romper con Israel para evitar aislarse de aliados tan vitales en el Tercer Mundo como Argelia, Iraq e Irán, todos ellos miembros de la OPEP, que a lo largo de la década de 1970 adquirió relevancia internacional al regular la producción y los precios del petróleo a nivel mundial, en una clara afrenta a las políticas de libre mercado promovidas por Estados Unidos.
8. Citado en López de la Torre, C. (2014).

Encuentros solidarios en épocas revolucionarias. La revolución cubana y el Frente Sandinista de Liberación Nacional ante la causa palestina. Buenos Aires: CLACSO.

“

EL PARTIDO COMUNISTA PARAGUAYO Y EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE MAURICIO SCHVARTZMAN

”



AUTORES:

Glenda Gómez García

Estudiante de tercer año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

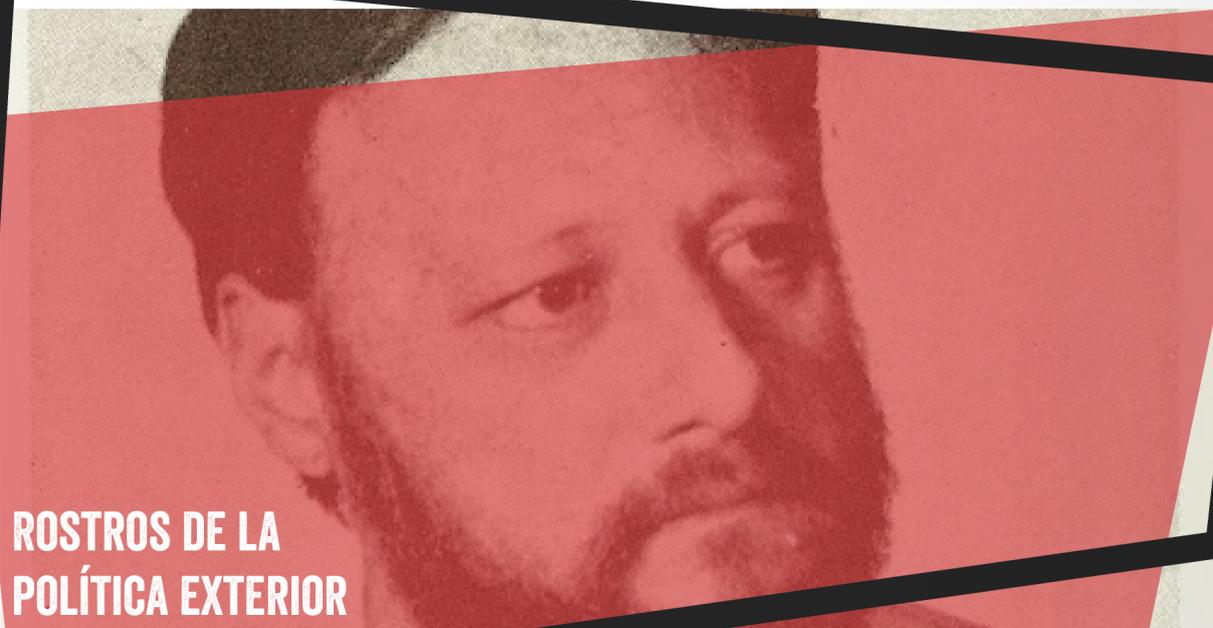
ORCID ID:0000-0003-2383-131x

Sarah Docazal Mir

Estudiante de tercer año del Instituto Superior
de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

ORCID ID:0000-0001-7277-5161



ROSTROS DE LA POLÍTICA EXTERIOR

Recibido: 11 de septiembre de 2021

Aprobado: 24 de septiembre de 2021

RESUMEN

El marxismo llegó a Latinoamérica a finales del siglo XIX, importado por obreros europeos emigrados. Muchos lo rechazaron, aunque quienes estaban interesados en cambios sociales lo aceptaron. Entre estos, hubo personas que lo asumieron acríticamente y sin mayores modificaciones, mientras que otros lo adaptaron para hacerlo compatible con sus experiencias nacionales. Por este motivo, adopta diversas especificidades al ser recepcionado y apropiado en cada una de las naciones del continente americano. En este contexto surgió a finales de la década del 20 del SXX el Partido Comunista Paraguayo, cuyos orígenes y desarrollo se analizan en esta investigación. Igualmente se aborda el pensamiento de Mauricio Schwartzman, miembro del Partido Comunista Paraguayo, que combinó conocimientos y acción y contribuyó a darle un nuevo matiz a la interpretación del proceso histórico paraguayo, desde el marxismo, en la construcción de la sociedad de ese país.

Palabras Claves: Marxismo, Mauricio Schwartzman, Partido Comunista Paraguayo (PCP), Paraguay

ABSTRACT

Marxism came to Latin America at the end of 19th century, possibly a few years after Marx's death, imported by emigrated European workers. Many of those workers rejected it, although those interested in social changes accepted it without major modifications, while others adapted it to make it compatible with their national experiences; for this reason, Marxism adopted different specificities when it was received and appropriated in each of the nations of our continent. In this context, the Paraguayan Communist Party would emerge at the end of 1920's and whose origin and development is analyzed in this research. It is also addressed the thought of Mauricio Schwartzman a member of the Paraguayan Communist Party who combined knowledge and action, thus he contributed to give a new nuance to the interpretation of the Paraguayan historical process, from Marxism, in the construction of the society in that country.

Key Words: Marxism, Mauricio Schwartzman, Paraguayan Communist Party (PCP), Paraguay

INTRODUCCIÓN

El marxismo-leninismo es la teoría del movimiento de emancipación del proletariado, la teoría y la táctica de la revolución socialista proletaria y de la dictadura del proletariado, la teoría de la construcción de la sociedad comunista. Es un sistema científico de opiniones filosóficas, económicas y sociopolíticas, creado por Marx y Engels y desarrollado con espíritu creador en las nuevas condiciones por Lenin. Doctrina revolucionaria que constituye un sistema íntegro y armónico de concepciones filosóficas, económicas y político-sociales¹.

El marxismo llegó a Latinoamérica a finales del siglo XIX, importado por obreros europeos emigrados. Muchos lo rechazaron, aunque quienes estaban interesados en cambios sociales lo aceptaron. Entre estos, hubo quienes lo asumieron acriticamente y sin mayores modificaciones, mientras que otros lo adaptaron para hacerlo compatible con sus experiencias nacionales. La visión del marxismo que llegó al continente, era la del Partido Socialdemócrata alemán y la Internacional Socialista. Por tanto, este marxismo tenía un fuerte contenido eurocentrista, no se hablaba aquí de lucha antiimperialista por la liberación nacional y la autodeterminación de los pueblos. Era una copia fiel de la ideología marxista de la socialdemocracia alemana.

El primer partido que se formó de acuerdo a esta ideología en América Latina, fue el Partido Socialista Argentino en 1895. A este le siguió el Partido Socialdemócrata de Chile (1912) pero inspirado en un ala más revolucionaria de la misma corriente.

El triunfo de la Revolución Socialista de Octubre (RSO) en 1917 significó un cambio en la ideología marxista latinoamericana. La esperanza de que esta revolución desencadenaría la revolución

mundial y la concepción de que se debía trabajar en la estrategia y colaboración del proletariado mundial para lograrla, llevó a la creación de la Internacional Comunista (IC o Comintern por su abreviatura en inglés) en 1919. La IC consideraba a los pueblos oprimidos como parte importante de la revolución mundial, ya que los problemas fundamentales a resolver en ellos para lograr el desarrollo estaban en contradicción con los intereses del capitalismo. La IC significaba una ruptura radical con la II Internacional. (Sánchez Vázquez, 2013) De esta manera, en la década siguiente se formaron los partidos comunistas latinoamericanos como secciones nacionales de dicha organización y se intentó analizar la realidad latinoamericana desde un punto de vista marxista y no a la inversa. Así surgieron Partidos Comunistas (PCs) en Argentina (1918)², Uruguay (1920), Brasil (1922), México (1919) y Chile (1922). En este contexto surgió a finales de la década de 1920 el Partido Comunista Paraguayo (PCP).

El presente trabajo tiene por objetivo explicar el desarrollo del marxismo en Paraguay a través de dos de sus principales exponentes: el PCP y la figura de Mauricio Schvartzman.

DESARROLLO

Partido Comunista Paraguayo. Orígenes y desarrollo.

En Paraguay, el triunfo de la Revolución Socialista de Octubre y la creación de la III Internacional, no conllevó a una ruptura entre socialistas y comunistas como ocurrió en la mayoría de los países. Aquí la revolución no tuvo más repercusión que el cambio en el nombre del Partido Socialista de Paraguay (1914), que agregó a su nombre el adjetivo de Revolucionario (PSR), a semejanza de los eseristas. Lo anterior se debió a que las

noticias difundidas por los diarios asuncenos sobre la RSO, eran simples copias de cables de agencias norteamericanas o inglesas que no ahondaban en información o que muchas veces difundían información falsa. El primer núcleo comunista paraguayo fue creado según un órgano de prensa de la III Internacional, entre 1922 y 1923. En este periodo algunos comunistas trataron de participar en las elecciones de 1923 pero sin ningún éxito. El historiador Francisco Gaona refiere la creación de la «1º sección paraguaya de la Internacional Comunista» en abril de 1924 (Rivarola, 2017) y esta es la fecha que más suele aparecer.

Este partido fue poco ortodoxo en sus acciones y manifiestos (Rivarola, 2017), contaba con muy pocas personas adheridas en Asunción y en el interior del país no había militantes. Sufrió la intervención del Secretariado Sudamericano de la III Internacional (SSAIC) en algunas ocasiones.

El 19 de febrero de 1928 se considera como la fecha oficial de fundación del PCP con Lucas Ibarrola como secretario general al frente. Este partido surgió bajo el tutelaje del Partido Comunista Argentino (PCA). El PCP sufrió la estalinización a la que fueron sometidos los PCs en estos años, por lo que tuvo que acatar todo lo que planteaba el Comintern y más bien lo que planteaba el PCA (considerado por muchos como la Internacional de Buenos Aires) (Jeifets & Jeifets, 2019).

Ibarrola y Victorio Codovilla, secretario general del PCA, a menudo sostenían enfrentamientos. Uno de estos se dio durante los años de la Guerra del Chaco. Ambos tenían ideas diferentes sobre

cómo debía actuar el PCP ante la misma. A raíz de este enfrentamiento Codovilla intervino directamente en el PCP y expulsó a Ibarrola. Así se puso fin a este segundo Partido Comunista en Paraguay.

Durante los años de la Guerra del Chaco un grupo de radicales de antigua militancia anarcosindicalista que se encontraban en el exilio y que constituirían el movimiento que se conoció como “Nuevo Ideario Nacional”, decidió refundar en 1933, el tercer PCP, entre los cuales estaba Oscar Creydt, su principal teórico y quien sería electo en 1953 como Secretario General. Esta fecha se toma muchas veces como fundación o “refundación” del PCP. Este partido también se encontraba bajo el tutelaje del PCA y aunque Creydt se enfrentó también con Codovilla, nunca rompió con lo establecido políticamente por la URSS.

Uno de los dilemas más importantes en el seno del PCP fue en torno a cómo se debía realizar la revolución socialista en el Paraguay. En esta década de los años 30 este debate tomó mayor auge debido a la visión estalinizada y dogmática del marxismo que llegaba desde la URSS a través del Comintern y del PCA y que contrastaba con la realidad del país. La inadecuación de esta visión se pondría de manifiesto en determinados momentos de la historia paraguaya que necesitaron de un análisis marxista acertado que no se logró.

Paraguay, como pasó con el resto de los países de América Latina, heredó una estructura económica y social compleja. El proceso independentista aquí no buscó cambiar el modelo económico-social que imperaba en el país sino darles ac-

ceso a los criollos adinerados, a los privilegios que antes disfrutaban solo los colonizadores³.

Por tanto, Paraguay, a inicios del siglo XX, seguía siendo un país predominantemente agrario y no disponía de una clase obrera influyente. Incluso a finales de los años veinte y principios de los treinta, la base económica de la sociedad eran los campesinos, con algunas inserciones de obreros portuarios. Los grandes centros gremiales no existían. (Jeifets & Jeifets, 2019, párr. 11).

La burguesía era dependiente del capital extranjero. “Existían grandes, ricas y poderosas ciudades portuarias, tratando de incorporarse al mercado mundial, y la inmensa periferia en el interior pauperizada y sujeta a un modelo económico casi feudal” (Lachi & Coronel, 2017, p. 181-182). La desigualdad en la distribución y posesión de la tierra era abismal. Su comercio se limitaba casi exclusivamente a la Argentina. Era un modelo de desarrollo económico, construido sobre la base del latifundio y una economía de enclave extractiva y ganadera⁴.

La revolución en este país debía pasar por resolver el problema agrario y nacional y sería impensable la realización de la misma solo con los obreros, sin contar con el apoyo de campesinos, indígenas, burguesía, etc.

Lo anterior contrastaba con lo planteado por el Comintern: la revolución por etapas y la creación de frentes populares. Así se condicionaba el papel de los comunistas en Paraguay y en Latinoamérica en general, a desarrollar, en un primer momento, la lucha por la revolución democrático-liberal. Esta revolución la

llevaría a cabo la burguesía, que tendría el papel revolucionario, y que estaría apoyada por las capas populares, organizadas estas a su vez, por la vanguardia del proletariado. Una vez creado el Estado democrático burgués, el proletariado y las demás capas populares constituirían la vanguardia y se pasaría a desarrollar la revolución socialista.

La lectura literal de las orientaciones provenientes de Moscú no cuajaba para nada con la sociedad paraguaya. Incluso dejaba fuera la idea de que el desarrollo del capitalismo en Paraguay era de por sí una situación pre-revolucionaria. El hecho de que la copia fiel y ortodoxa del marxismo soviético estuviera lejos de promover un cambio radical en el Paraguay, hizo que muchos sectores populares se alejaran de dicha corriente.

De esta manera durante la revolución febrerista de 1936, el PCP apoyó dicho movimiento, pero sin alejarse de la visión soviética de limitarse a establecer, en un primer momento, un gobierno democrático-burgués.

Otro momento muy importante, en el cual el debate en torno a la viabilidad de la revolución fue crucial, llegó en 1958. En este año se realizó la gran huelga general de 1958. Posteriormente en 1959, se produjo una revuelta estudiantil, el cierre del Parlamento y finalmente el inicio de las acciones guerrilleras del Frente Unido de Liberación Nacional (FULNA). (Lachi & Coronel, 2017)

Mientras lo anterior sucedía en Paraguay, se produce el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 que aportó nuevas miradas al concepto de revolución. Se debatió entonces la factibilidad o no,

de incluir a la revolución por etapas la acción de la lucha armada y se intentó buscar un equilibrio entre ambas posiciones. Precisamente el FULNA se había creado con el objetivo de llevar a cabo la lucha armada; sin embargo, la visión soviética se mantuvo y el programa de acción del FULNA no era comunista, sino que buscaba poner fin a la dictadura de Stroessner y restablecer la democracia en el país.

En 1961, se produce un periodo de pausa de las acciones guerrilleras del FULNA producto del fracaso de las mismas. Oscar Creydt decide visitar Cuba, Vietnam y China, países donde había revolución y en sus viajes comienza a repensar el enfoque adecuado de la revolución que se adaptara a las condiciones paraguayas. Lo que más llamó su atención fue la idea de una revolución campesina de la misma forma que ya se había logrado en Vietnam y China.

Las nuevas ideas de Oscar Creydt no agradaron a Moscú, que hizo lo posible a través del PCA por destituirlo de su cargo, lo que logra en 1966. Por su parte Oscar Creydt fundó el Partido Comunista Paraguayo Independiente (PCP-I) y lo declaró como el verdadero heredero del marxismo.

Todas estas pugnas internas surgieron en un contexto de gran importancia en el que se intentaban reorganizar nuevos grupos guerrilleros y la vuelta del FULNA. Estas divisiones debilitaron al movimiento guerrillero en Paraguay que fue víctima de grandes persecuciones por parte de la dictadura. Además, el partido perdió a sus principales dirigentes ya fuera porque los encarcelaron, torturaron, desaparecieron, o porque tu-

vieron que huir al exilio. Durante estos años, el casi aniquilamiento del FULNA, la división del PCP en PCP y PCP-I y su debilitamiento producto de la represión política por parte de la tiranía, llevó a que dicho partido perdiera su incidencia en la lucha política en el Paraguay. El PCP es un partido que llega hasta la actualidad y figura como uno de los más antiguos del país con sus 90 años; sin embargo, después de esta época no ha logrado levantar más y ocupar un puesto importante en el espectro político del país.

Fueron estos años, de dictaduras en varios países suramericanos y por tanto la crítica a las mismas y la actividad de los comunistas se redujeron totalmente. En este contexto surgiría un paraguayo que haría profundas contribuciones, desde el punto de vista marxista, a la sociedad paraguaya. Dicho aporte sirvió para no dejar morir la praxis del marxismo y para buscar soluciones a las necesidades de esa sociedad de una manera acertada y acorde a las condiciones y la realidad paraguaya.

Análisis del pensamiento político de Mauricio Schwartzman. Breve semblanza y las principales ideas recogidas en sus escritos.

Semblanza de Mauricio Schwartzman:

Mauricio Schwartzman nació en Asunción el 10 de abril de 1939. Estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en la segunda mitad de la década de 1960, años marcados por un golpe de Estado y la instalación de una nueva dictadura militar en Argentina. En medio de ese clima de agitación estudiantil y represión mili-

tar, obtuvo su licenciatura en Sociología. Los años de formación de Schvartzman coinciden asimismo con un momento de profunda renovación de la cultura izquierdista en Argentina, en cierta medida, relacionada con la recepción de las ideas del teórico marxista italiano Antonio Gramsci. Esto explica la utilización por Mauricio de categorías gramscianas para el análisis de la formación social paraguaya, y que fuera uno de los principales propulsores de la difusión de las ideas de Gramsci en los pequeños círculos intelectuales de izquierda en Paraguay. (PortalGuaraní.com, s.f.)

Schvartzman estuvo vinculado activamente desde joven a movimientos opositores al régimen del general Alfredo Stroessner. Por tal motivo fue víctima de la represión política.

El conjunto de los trabajos de Schvartzman constituye una de las aportaciones más significativas hechas desde la tradición marxista en Paraguay. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran: “El discurso de la pre-transición a la democracia en el Paraguay”, “Estado y vivienda”, “El indio y la sociedad: los prejuicios étnicos en el Paraguay” y “Ser indio”.

También es autor de ensayos de contenido sociológico como: “El joven dividido” (1987), “Contribuciones al conocimiento de la sociedad paraguaya” (1988) y “Mito y duelo” (1989).

Fallece en 1997.

A continuación, se pretende analizar la contribución de esta personalidad al desarrollo y enriquecimiento del pensamiento marxista en Paraguay.

Ideas reflejadas en sus escritos.

En su libro “Contribuciones al estudio de la sociedad paraguaya” (1989), Schvartzman desarrolló su teoría de formación social, lo cual constituye un aporte al marxismo latinoamericano. Para él, la formación social se erige sobre dos grandes sistemas: el de relaciones económicas (infraestructura o base) y el de dominio y dirección social (superestructura). Schvartzman afirma que el concepto de formación social contiene el principio de complejidad (desarrollado por el filósofo Edgar Morin⁵), por lo tanto, el estudio de una sociedad concreta, es el estudio de las interacciones que se producen entre estos dos grandes sistemas. De esta manera, solamente las relaciones económicas como sistema de base no son totalmente determinantes sobre la organización social. Por otra parte, destaca la importancia del análisis de los conceptos de sociedad civil⁶ y sociedad política⁷ como dominios de la superestructura, planteamientos en los que se evidencia la influencia del pensador marxista italiano Antonio Gramsci en su obra.

Toda forma de dominio duradero se basa en el consenso y la coerción, por lo tanto, todo régimen político tiene necesidad no solo de un aparato coercitivo (o sea, Estado en sentido tradicional del término), sino también de un conjunto de instituciones privadas (sociedad civil) (...) a través de las cuales, la clase dominante ejercita su propia hegemonía. (Ortega Ríos, 2014, p.106)

Según Schvartzman para poder comprender la extensa duración del sistema autoritario en Paraguay, es necesario analizar antes estos dos conceptos.

Según la teoría de Gramsci, si la sociedad civil y la política están desarrolladas por igual, se crea entre ellas un lazo orgánico y la clase fundamental desempeña efectivamente la dirección moral de toda la sociedad. Por el contrario, en aquellas formaciones sociales donde la

sociedad civil es primitiva, el control de la sociedad es ejercido por el aparato coercitivo del Estado. Estas dos formas de relación determinan dos modalidades de dirección social: la dirección hegemónica y la dictadura, cuando la sociedad política es independiente producto de la ausencia de una clase dirigente. En la interpretación de Schwartzman, el último caso es lo que históricamente ha ocurrido en la sociedad paraguaya.

Para este notable pensador paraguayo, en el caso del desarrollo de la sociedad paraguaya, la inexistencia de una clase hegemónica, es compensada con la presencia dominante del Estado, que actúa como sustituto de una clase fundamental.

Nuevamente en “Mito y duelo”, Schwartzman retoma sus análisis en torno a la sociedad paraguaya e insiste en que el principal problema de esta radica en que no se ha terminado de construir una clase fundamental con un grado de desarrollo que le permita erigirse en dirección social, lo que le impide su ordenamiento conforme a la democracia liberal. A pesar de la existencia de una burguesía, esta no ha alcanzado un grado suficiente de desarrollo. (Schwartzman, 1989)

Como se puede apreciar, Mauricio Schwartzman, hombre de ideas socialistas, contribuyó notablemente a la formación de un pensamiento marxista crítico en el Paraguay; puesto que, no solo asumió y copió fielmente al marxismo, sino que trató de adaptar sus postulados a la realidad concreta de la sociedad paraguaya.

Aportes a la cuestión indígena.

Sus trabajos relacionados con esa temática fueron concebidos con la intención de establecer organismos propiamente indígenas destinados a la defensa de su cultura y de su patrimonio. Esto generó interesantes discusiones teóricas en relación a las cuestiones étnicas y culturales.

Desde el punto de vista marxista estos aportes fueron muy importantes, sobre todo a la hora de analizar cómo se debe realizar la lucha de clases por la emancipación de las grandes masas trabajadoras. En el Paraguay esta es una cuestión fundamental sobre todo si se tiene en cuenta que es un país donde la mayoría de la población es indígena al punto que es bilingüe (es decir, es normal encontrar personas que hablen español y guaraní u otras lenguas autóctonas). Es un país poco industrializado, con un gran analfabetismo. La mayoría de las luchas campesinas son contra la desigualdad en la posesión de la tierra.

La opinión de Schwartzman consistía en la defensa de que la lucha de clases debía realizarse, incorporando a los indígenas, criterio este que se oponía al de otro grupo que planteaba que los indígenas no tienen conciencia de clase, sino conciencia étnica.

En su libro “Ser indio. Notas para una filosofía del hombre” (1987), él fundamenta su posición a favor de la unificación de las luchas campesinas e indígenas.

Schwartzman consideraba que el punto de partida para el análisis de la cuestión indígena debe ser la interdependencia del “indio” con el sistema de relaciones sociales en una formación económico-social concreta. El “indio” no entra en contacto con la sociedad nacional como un todo, sino con un sistema de relaciones de clase que divide a la sociedad paraguaya.

Planteaba que el “indio” es despojado de sus tierras y obligado a abandonar sus creencias, no por el campesino pobre, sino por el latifundista y el capitalista, y por las instituciones y organizaciones al servicio de los grandes centros mundiales de dominación y financiados por las mismas clases dominantes que explotan al campesino y lo mantienen en la pobreza. De esta manera, la clase o fracción de clase hegemónica hace valer sus intereses particulares como si cons-

tituyeran el interés general, asumiendo así la representación de toda la sociedad y haciendo que las clases subordinadas adopten sus intereses y puntos de vista como propios, mediante la imposición de su ideología particular.

Uno de los aportes fundamentales del análisis desarrollado por Schwartzman es que ser “indio” es una categoría estrictamente social, puesto que las diferencias culturales no son el elemento más importante en los conflictos que el indígena mantiene con el sistema social que le somete.

Según el autor, esta confusión da la apariencia de que es una cultura la que domina a la otra, sin embargo, las contradicciones culturales o étnicas son derivadas de las relaciones sociales y superestructurales de las clases.

La cuestión étnica e indígena en el Paraguay, es producto de las contradicciones de explotación y dominación entre clases diferenciadas e identificadas culturalmente. Las fricciones interétnicas son, entonces, la prolongación del dominio de una clase dirigente que utiliza su cultura como fuerza de expansión. (Ortega Ríos, 2014).

CONCLUSIONES

El Partido Comunista Paraguayo tuvo desde sus inicios problemas en su organización. Nació bajo el tutelaje del PCA y sufrió constantemente la injerencia en su funcionamiento interno del Comintern. Al seguir incondicionalmente las orientaciones soviéticas, se generaron grandes divisiones internas en torno a la viabilidad o no de una revolución social en Paraguay y muchos desertaron de su militancia. No obstante, fue el principal referente de las luchas obreras en la década de 1940. Las propias características de la sociedad paraguaya, el hecho de ser blanco de los ataques de la dictadura estronista y los propios errores cometidos por su militancia hacen de este

partido uno de los más antiguos en el país y también uno de los que menos incide en la vida política paraguaya. Hoy se considera que la principal victoria de la institución ha sido mantenerse con vida todo este tiempo, y superar la represión de épocas como las del presidente Higinio Morínigo (1940-1948) y la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989).

A pesar de los fallos y desaciertos de dicho partido, de su seno surgieron personas capaces de poner a un lado los dogmas y reinventar el marxismo a partir de la realidad paraguaya. Tal es el caso de Mauricio Schwartzman, quien contribuyó a la explicación de la larga historia de gobiernos autoritarios en Paraguay, concluyendo que en Paraguay ha habido a lo largo de la historia un predominio de la sociedad política sin clase dirigente lo que ha determinado que, aunque haya grandes partidos con grandes líderes políticos, exista siempre una intromisión del ejército en los asuntos internos del estado. Otro de los aportes fundamentales de Mauricio Schwartzman fue el análisis de la cuestión indígena, problema vital en la sociedad paraguaya de todos los tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

- Jeifets, V., & Jeifets, L. (2019). La Comintern y el Partido Comunista del Paraguay, una historia de desencuentros. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492019000100160>
- Lachi, M., & Coronel, J. (2017). El Partido Comunista y la revolución en Paraguay. acta . Simposio Internacional 100 AÑOS DE GOLPES Y REVOLUCIONES. Asunción, Paraguay. <https://www.conacyt.gov.py/node/26242>
- Manguashca, J. (2013). Historia marxista latinoamericana: nacimiento, caída y resurrección. Procesos. Revista ecuatoriana de historia. Vol. 1(38). <https://reistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1834>

- Ortega Ríos, G. (Ed.). (2014). **Pensamiento Crítico en el Paraguay. Memoria del Ciclo de Conversatorios 2014.** Editorial BASE Investigaciones Sociales. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170331033120/pdf_456.pdf
 - PortalGuaraní.com. (s.f.). **Mauricio Schvartzman.** http://portalguarani.com/555_mauricio_schvartzman.html
 - Rivarola, M. (2017). **Octubre del '17: La Revolución rusa. acta . Simposio Internacional 100 AÑOS DE GOLPES Y REVOLUCIONES.** Asunción, Paraguay. <http://www.conacyt.gov.py/node/26242>
 - Sánchez Vázquez, A. (2013). **El marxismo en América Latina. Marxismo & Revolución. Filosofía de la praxis desde América Latina.** <http://marxis-moyrevolucion.org/?p=78>
 - Schvartzman, M. (1989). **Mito y Duelo. El discurso de la “pre-transición” a la democracia en el Paraguay. (1.ªed).** Editorial BASE Investigaciones Sociales. <https://www.alainet.org/es/articulo/172319>
4. Tomado de la ponencia “El Partido Comunista Paraguayo durante la década infame paraguaya (1937-1947): entre la ‘revolución nacional’ y la lucha contra el fascismo” de Castells, Carlos
 5. Filósofo y sociólogo francés. En su teoría del Pensamiento Complejo plantea que la realidad se comprende y se explica simultáneamente desde todas las perspectivas posibles, un fenómeno específico puede ser analizado por medio de las más diversas áreas del conocimiento, mediante el “Entendimiento transdisciplinar”, evitando la habitual reducción del problema a una cuestión exclusiva de la ciencia que se profesa.
 6. Conjunto de organismos privados a través de los cuales el grupo dominante ejerce la función de consenso (hegemonía)
 7. Prolongación de la sociedad civil, le corresponde la función de coerción o dominio directo, complementaria de la anterior.

NOTAS

1. Tomado de Diccionario filosófico soviético 1946:192-195 y 1984:272-273.
2. En este caso, este partido se fundó un año antes de que se creara la IC, pero una vez creada la misma, pasó a formar parte como el resto de los PCs que la integraron.
3. Lo que aquí se menciona sucedió después del gobierno del doctor Rodríguez de Francia, pues a pesar del aislamiento a que sometió al país (motivo por el cual es considerado por muchos como un dictador), rea-

DE NUESTRA REVISTA



Maria Fernanda Benitez Pena
Directora Ejecutiva de la
Revista Científica Universitaria
AdHoc



Oscar Muñoz Planas
Secretario Ejecutivo de la
Revista Científica Universitaria
AdHoc



**Daniel Alejandro
Fernandez Alonso**
Editor de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Grettel Gómez González
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



**Maria Karla
Ramirez Corria Sierra**
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Ivette Lamigueiro Cañedo
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Mario Baeza Morales
Editor de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Emily Puisseaux Moreno
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Letys Lamazares Gonzales
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Amanda Marti Sandoval
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Nachely Perez Guedes
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Glenda Gomez Garcia
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Carla Arrieta de Armas
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Karla Oliveros Perez
Editora de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



Jorge Luis Rodriguez Ferreiro
Editor de la Revista
Científica Universitaria
AdHoc



CONTÁCTANOS Y COMENTANOS



RevistaAdHoc



REVISTAADHOC.TECH.BLOG



@RevistaAdHoc

